

# **CORTES GENERALES**

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### **COMISIONES**

Año 2000 VII Legislatura Núm. 77

## **JUSTICIA E INTERIOR**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL ROMAY BECCARÍA

Sesión núm. 7

celebrada el lunes, 9 de octubre de 2000

 Se abre la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2001. (Número de expediente 121/000016.)

 DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE SE-GURIDAD (MORENÉS EULATE), A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS-TA. (Número de expediente 212/000241.)

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión dando la bienvenida al señor secretario de Estado de Seguridad.

Sin más trámites, damos la palabra al portavoz del Grupo Socialista, que ha pedido la comparecencia del secretario de Estado.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Buenos días. Al comienzo de mi intervención, quisiera dar la bienvenida al señor secretario de Estado, agradecerle su presencia ante nosotros y, también, la colaboración que sin duda va a prestar para el desarrollo de las actividades que tenemos encomendadas en esta Cámara los diputados, especialmente los de la oposición.

Señor secretario de Estado, yo quisiera hacerle algunas preguntas relacionadas con temas que son de carácter fundamental en lo que se refiere a la gestión de la seguridad del Estado, y las voy a hacer, sobre todo, con la idea de conseguir un esclarecimiento de determinados datos que consideramos indispensables a la hora de juzgar los Presupuestos Generales del Estado en el área del Ministerio del Interior. Voy a comenzar mi intervención (y quiero ceñirme exclusivamente a lo que significa el presupuesto del Estado, sin entrar en valoraciones de ningún tipo respecto a la bondad o no bondad, eficacia o no eficacia de determinados servicios) solicitando una serie de datos que nosotros consideramos de carácter fundamental en orden a la función de control sobre la actuación del Gobierno que tenemos encomendada.

En primer lugar, quisiera plantearle al señor secretario de Estado determinadas cuestiones en relación con el llamado programa Policía 2000 que yo creo que requieren un cierto esclarecimiento, porque en la descripción del presupuesto (desde las distintas perspectivas en que éste puede ser examinado, por servicios, por programas o por objetivos) no he encontrado la de este programa Policía 2000. He encontrado los objetivos generales y globales, las tareas, las actividades, los indicadores, pero no he encontrado (y mi pregunta en

este sentido tiene un carácter básico) una descripción de lo que significa este programa tan importante, puesto que en él se centra —pienso yo— una de las actuaciones políticas más fundamentales en orden al incremento de la seguridad de los españoles. Respecto a este programa Policía 2000 quiero preguntarle, en primer lugar, cuáles son las ciudades que en este momento se encuentran incluidas y cuáles son las que tienen previsto incorporar a lo largo del año 2001. Según tengo entendido, este programa se describió inicialmente como el seis por seis porque inicialmente se incluían seis ciudades, y quisiera saber si se mantiene el seis por seis o se va a multiplicar por otra cifra.

En segundo lugar, quisiera que se nos hiciera una exposición del coste de este programa, puesto que los componentes que lo integran, tanto en recursos humanos como en gastos de mantenimiento, de equipamiento, etcétera, no aparecen explícitamente recogidos en el presupuesto, al menos en el alcance que tiene este diputado. Por tanto, quisiera saber cuál es el coste del programa en sus diferentes elementos. También quisiera saber el número de efectivos que están adscritos y que se despliegan en orden al cumplimiento del alcance que tenga en este momento o, fundamentalmente, vaya a tener el programa Policía 2000 en el año 2001. Hay una pregunta que consideramos importante y quisiéramos que S.S. nos la explicitara. Nos gustaría saber si el el programa Policía 2000 integra todo el programa 222.A, Seguridad ciudadana, o es (esto nos remitiría al comienzo de mi intervención) un programa dentro de éste, como a mí me parece que es. Por tanto, quisiera una información lo más amplia posible sobre este programa policial y su proyección tanto al año 2000 como al 2001.

Otra cuestión que también creo que es bastante relevante se circunscribe a las funciones de la Dirección General de la Administración de la Seguridad. Esta Dirección General tiene asignada una serie de misiones como la gestión de recursos humanos, gestión económica, gestión de medios y dotaciones materiales, sustitución de agentes dedicados a funciones burocráticas por personal administrativo. Según los datos que manejamos, la Guardia Civil tiene un 25 por 100 de sus efectivos dedicados a tareas burocráticas y parece que una de las misiones de esta Dirección General consistiría, tanto en lo que se refiere al Cuerpo Nacional de Policía como a la Guardia Civil, en ir traspasando personal que actualmente realiza funciones burocráticas a realizar funciones administrativas. En este sentido, querría saber cuáles son las cifras de sustitución producidas. En primer lugar, cuál es el número de agentes que han pasado a desarrollar funciones específicas de su profesión y han abandonado las tareas burocráticas y, en particular, cuál es el incremento que se ha producido en el personal administrativo que debe sustituir al personal específico de la Seguridad del Estado.

Hay otra cuestión que también creo que es muy importante, puesto que aparece en la parte normativa de los Presupuestos Generales del Estado, y es el cambio de denominación de la Gerencia para la Infraestructura de Seguridad, que según tengo entendido ya no sería solamente para la infraestructura, sino también para el equipamiento. En este sentido, quisiera saber cuál es la función que el Gobierno quiere atribuir realmente a la Gerencia para la Infraestructura de Seguridad, puesto que si en la descripción que aparece en la parte normativa del proyecto de presupuesto figura, entre otras cosas, proyectar y programar la dotación de infraestructuras, yo creo que también aparece la gestión y la aplicación presupuestaria relativa a esa infraestructura porque, si no, según los datos que aparecen en el organismo autónomo, en realidad la Gerencia para la Infraestructura de Seguridad gestionaría, en inversión nueva, 3.460 millones de pesetas, exclusivamente. Pero es que las inversiones en materia de seguridad del Estado, tanto en obra nueva como en reposición, según la distribución que aparece en el programa de la Policía, al Cuerpo Nacional de Policía le corresponderían 6.000 millones de pesetas y a la Guardia Civil 13.000 millones, más otra cantidad que aparece en el servicio 02, Secretaría de Estado de Seguridad, programa 221.A, por importe de 11.000 millones de pesetas. Es decir, da la sensación de una gran dispersión en la asignación de estas cantidades, no aparece en ningún momento transferencia de crédito de ningún tipo entre secciones, en particular la relativa a lo que pudiera ser finalmente el presupuesto de inversión de la Gerencia para la Infraestructura de Seguridad, con lo cual nos caben dudas importantes acerca de cuál es la misión real que tiene este organismo autónomo. ¿Llevaría exclusivamente lo relativo a la reasignación de recursos, de desafectación, venta, etcétera, o también tiene una función inversora? Inicialmente parece que esta sería la vocación de un organismo de estas características. Asimismo, me gustaría saber si esa función la va a cumplir respecto al equipamiento, puesto que en el presupuesto de este organismo tampoco aparecen cantidades importantes para este fin, sino que se remiten a los correspondientes capítulos de las distintas direcciones generales.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Mayoral, le recuerdo que casi ha consumido todo el tiempo. Piense en los demás grupos.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Espero, señor presidente, que, siendo una comparecencia solicitada para preguntar datos no se nos aplique con rigidez el tiempo, porque entonces no podríamos materialmente hacerlo. Eso depende de los interrogantes que tenga la persona que pregunta. Si tiene pocos interrogantes, podemos terminar pronto, pero si tiene muchos obvia-

mente será difícil que terminemos en un período escaso de tiempo.

El señor **PRESIDENTE:** Haremos lo que podamos, pero tenemos que cumplir también unos horarios y unos plazos.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Evidentemente, pero también tenemos que cumplir básicamente la función de la Cámara.

Otra cuestión que quisiera preguntarle (es la última, aunque hay otras que dejaré pendientes), en lo que se refiere al sistema retributivo que se aplica al cuerpo nacional de Policía, es sobre el sistema basado en dirección por objetivos. Quisiera saber, señor secretario de Estado, sobre el sueldo total que recibe un agente de la Policía, cuál es el importe porcentual y en cifras absolutas del concepto de productividad sobre la totalidad de la retribución.

También quisiera —y esta pregunta es muy importante— que me dijera, con relación a los presupuestos directivos del cuerpo nacional de Policía, cuál es el porcentaje que representa la productividad respecto a las retribuciones específicas de cada persona, de cada puesto directivo en particular, porque tengo entendido que la productividad no es un concepto que se utilice en los cuerpos superiores. Finalmente, quiero saber la edad que se establece para pasar a la segunda actividad. ¿Existe alguna previsión en este sentido, señor secretario de Estado, en particular con el personal de la Policía Nacional?

El señor PRESIDENTE: Señor Sánchez Garrido.

El señor **SÁNCHEZ GARRIDO:** Quisiera hacer unas preguntas al señor secretario de Estado y las voy a dividir en tres bloques, las que afectan a la Dirección General de Policía, las que afectan a la Guardia Civil y las que afectan a la seguridad vial, y lo haré con la máxima concreción, a fin de facilitar la respuesta y para que el tiempo no se consuma en exceso y tengan los demás grupos la posibilidad de intervenir.

La primera pregunta, señor secretario de Estado, es si existe un seguro de responsabilidad civil para la Policía y, si es así, dónde se refleja. También me gustaría que me dijera cuál es la consecuencia en el capítulo 1 de la disminución de la plantilla de Policía en las grandes ciudades de España como Madrid y Barcelona. No cabe duda de que esa disminución, al observar los presupuestos en el capítulo 1 se da, y quisiera saber si ese personal se ha desviado a otras poblaciones de España. En lo tocante a la productividad, querría saber qué cantidades y criterios se han destinado a este capítulo, puesto que es un tema muy importante dentro del cuerpo de Policía. Por último, también me gustaría saber qué cantidades en concreto se han destinado para dietas del crédito extraordinario.

Igualmente quisiera preguntarle, porque creo que es un tema muy importante, que facilitaría la reducción de costos, si tiene previsto en los presupuestos esa Secretaría de Estado la creación de un centro único de detención, que ahorraría tremendamente los costos, en vez de estar tan dispersos a lo largo, sobre todo, de las grandes ciudades.

Por último, quiero hacerle una pregunta sobre algo que es chocante y que afecta tanto a la Dirección General de Policía como a la Guardia Civil y a la seguridad vial, y es que hemos observado que en los presupuestos se consigna en el capítulo 2, el artículo 2 y el concepto 1, en todos los servicios, en el 01, en el 02, en el 03, prácticamente la misma cantidad para combustible. Nos llama la atención porque es un hecho y una realidad que el combustible está subiendo de forma obstensible, y es lógico pensar que en el año 2001 la cantidad que se destina a combustible sea sensiblemente superior a la que se destina en el 2000. Eso quiere decir que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no van a poder andar ni patrullar los mismos kilómetros si se destina la misma cantidad para combustible para el año 2001 que para el año 2000.

En lo que se refiere a la Guardia Civil, le quisiera preguntar si se tiene previsto destinar alguna partida (lo mismo que a los sindicatos se les subvenciona con una cantidad) para subvencionar a la asociación de Guardias Civiles (Coproper). Me gustaría saber también qué partidas se destinan específicamente para el vestuario de la Guardia Civil. Digo esto porque es una de las crecientes reivindicaciones de la Guardia Civil la escasez de dinero que existe para vestuario.

Le vuelvo a repetir que la misma cantidad, las mismas cifras que se destinan en el año 2000 para el combustible se destinan en el 2001, lo que hace difícil que la Guardia Civil pueda cumplir sus objetivos con las mismas partidas presupuestarias.

También tenemos un gran interés en que nos diga qué partida se dedica en concreto para sacar adelante, de la indigencia, a las casas-cuartel de la Guardia Civil, que si salen y medio viven en muchos casos es gracias a las aportaciones económicas de las corporaciones locales, cuando creo que toda la competencia es de esa Secretaría de Estado, de la jefatura de la Guardia Civil. Deseamos saber qué partida se dedica en concreto para subvenir las necesidades de estas personas que trabajan y que viven en las casas-cuarteles, que tantos honores se les da pero a la hora del trato familiar no tienen el mismo equivalente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Sánchez Garrido, le ruego vaya concluyendo.

El señor **SÁNCHEZ GARRIDO:** Sí, acabo, señor presidente.

Quisiera saber qué cantidad se dedica exactamente a los cursos de formación de la Guardia Civil y qué cantidades se dedican a la mejora y nueva construcción de los cuarteles de la Guardia Civil.

Voy acabando. En seguridad vial, la primera pregunta que le quisiera hacer, señor secretario de Estado, es si se prevé incremento de la plantilla y que nos lo explique un poco, porque tanto el capítulo 2, como el capítulo 3, como el capítulo 6, inversiones reales, llaman la atención porque son exactamente iguales que en el año 2000. No le puedo preguntar por qué hay un incremento, sino más bien un decremento en relación con el año anterior. Quisiera que nos diera una explicación. Asimismo queremos que nos diga qué cantidad se dedica, en coordinación con el Ministerio de Fomento, para eliminar los numerosos puntos negros que existen en las carreteras de nuestro país. Con esto termino, señor presidente. (El señor Gil Lázaro pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señor presidente, una cuestión de orden.

Creo que las intervenciones que se deban producir en esta comparecencia están relacionadas exclusivamente con los grupos que hayan pedido la comparecencia del señor secretario de Estado. Si se va a saltar esa norma o esa costumbre, pienso que no sería un precedente bueno para el funcionamiento de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Para esa misma cuestión de orden.

Resulta en todo punto sorprendente que el señor portavoz del Grupo Socialista plantee esa cuestión; digo sorprendente, por no utilizar un calificativo algo más llamativo, en la medida en que el señor portavoz del Grupo Socialista estaba presente en la sesión de Mesa y portavoces de esta Comisión que se celebró el pasado jueves a fin de poder ordenar este debate, en donde quedó muy claro que el Grupo Parlamentario Popular retiraba, como fue aceptado por todos los grupos, la solicitud de comparecencia del subsecretario del Ministerio del Interior para, brevemente (incluso alguien lo calificó como una intervención de cortesía), poder formular al señor secretario de Estado alguna pregunta concreta.

Pero, insisto, todos los grupos, con la presencia del señor Mayoral, dieron su aquiescencia en esa sesión de Mesa y portavoces a que el Grupo Parlamentario Popular retiraba la solicitud de comparecencia del señor subsecretario del Ministerio del Interior para poder formular algunas cuestiones concretas al señor secretario de Estado. Me parece francamente sorprendente que a estas alturas el Grupo Parlamentario Socialista pretenda desdecirse a sí mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mayoral.

El señor MAYORAL CORTÉS: Señor presidente, creo que tenemos interpretaciones diametralmente distintas sobre el particular, porque creo que esto no es un cambio de cromos que se pueda establecer respecto a las comparecencias. Si el Grupo Popular ha considerado oportuno no preguntar al señor subsecretario del Interior es cuestión que le compete decidir al grupo, pero en ningún momento consta que el Grupo Popular haya pedido la comparecencia del señor secretario de Estado ni creo que se pueda solventar semejante cuestión en una conversación a lo largo de la celebración de Mesa y portavoces. Creo que si el Grupo Popular hubiera tenido interés en pedir la comparecencia del señor secretario de Estado podría haber formulado su petición, porque tiene libertad para ello, obviamente. (El señor Gil Lázaro pide la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Señor presidente, insisto en que el señor Mayoral, de una manera absolutamente torticera, sorprendente y lamentable, está tratando de desenfocar la cuestión. Me atengo a las actas y no quisiera tener que solicitar el dictamen de los servicios de la Cámara al respecto.

En esa sesión de Mesa y portavoces, con la conformidad de todos los grupos y con la presencia y la aquiescencia del señor Mayoral, el Grupo Parlamentario Popular dejó muy claro que retiraba la comparecencia solicitada del señor subsecretario del Ministerio del Interior siempre y cuando los demás grupos aceptaran el que este grupo pudiera formular preguntas al señor secretario de Estado, y todos los grupos dieron su conformidad.

El señor **PRESIDENTE:** Creo que podemos dar por cerrado ese debate. Me parece que el problema de fondo se resuelve acudiendo a los precedentes, según los cuales, por lo que me informan los servicios de la Cámara, después de contestar el compareciente hay la posibilidad de que vuelva a intervenir el grupo que ha pedido la comparecencia y los demás grupos, con lo cual se da satisfacción a las dos partes. (**El señor Gil Lázaro pide la palabra.**)

Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Señor presidente, respeto, como es natural, la ordenación del debate, pero precisamente porque nuestra intención es atenernos escrupulosamente a aquel acuerdo de Mesa y portavoces íbamos a ser muy sintéticos, y creo que sería mejor para la propia operatividad de esta sesión el que pudiéramos formular esas tres cuestiones antes de la intervención del señor secretario de Estado. En todo caso, como es natural, me atengo a las instrucciones del señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mayoral.

El señor MAYORAL CORTÉS: Yo pediría, señor presidente, que el señor Gil Lázaro retirara las expresiones de torticerismo que me ha atribuido, porque creo que estamos todos en nuestra obligación, en nuestro deber y en nuestra función cuando queremos hacer prevalecer la normativa que regula este tipo de actuaciones y no manejar la Comisión y la Mesa como si fuera una tertulia de amigos, y creo que no es una tertulia, señor Gil Lázaro. En este sentido yo le rogaría que aceptara la decisión del presidente, que yo desde este momento ya acato.

El señor PRESIDENTE: Señor Gil Lázaro.

El señor GIL LÁZARO: Simplemente quiero señalar que, por mi parte, siempre he considerado que la vida parlamentaria es diálogo y acuerdo, pero los acuerdos son ley, y desde luego me sorprende profundamente que en este acto (y creo que sienta muy mal precedente para el funcionamiento de las relaciones entre este grupo y el Grupo Parlamentario Socialista en esta Comisión) el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista pretenda desdecirse de un acuerdo que se tomó en Mesa y portavoces sobre una propuesta del Grupo Parlamentario Popular y que contó con la aquiescencia de todos los grupos, incluido el señor Mayoral. Ciertamente me resulta sorprendente y creo que sienta un mal precedente. Quiero atribuirlo simplemente al hecho de la novedad del señor Mayoral como portavoz en esta Comisión, que no en esta Cámara, en la que tiene una larga y acrisolada trayectoria.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Mayoral.

El señor MAYORAL CORTÉS: Señor presidente, yo al menos voy a terminar mi intervención sobre este incidente parlamentario diciendo que en ningún momento mi grupo se ha desdicho. Una cosa es que el señor Gil Lázaro expresara su opinión en la Mesa y otra cosa es que eso fuera un acuerdo, que a mí particularmente no me consta. En todo caso, malamente se puede adoptar un acuerdo cuando el propio Grupo Popular no había presentado ninguna petición de comparecencia del señor secretario de Estado, que creo que es la cuestión fundamental que se debe considerar en este momento.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a dar por zanjado este debate, y le doy la palabra al señor secretario de Estado para que conteste a las preguntas que se le han formulado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGU-RIDAD** (Morenés Eulate): Muchas gracias, señorías, por sus preguntas. Para mí, como secretario de Estado de Seguridad, es un honor comparecer ante ustedes para explicarles el presupuesto del Ministerio del Interior, muy específicamente en lo que se refiere a la Secretaría de Estado de Seguridad. Intentaré ser muy concreto en lo que se refiere a las preguntas, pero debo decir que del tenor de las preguntas y de su propia cantidad estimo que la mejor manera de ir contestándolas es precisamente explicando en qué consiste el presupuesto de la Seguridad.

Por otro lado, quisiera decir que toda la acción política está vinculada con los presupuestos, pero algunas de ellas están más vinculadas con la acción diaria de la seguridad del Estado que con su evaluación presupuestaria, aunque, teniendo en cuenta ese matiz, también trataré de contestarlas en el ámbito de lo que es el presupuesto general del Estado en lo que se refiere al Ministerio del Interior y específicamente a la seguridad ciudadana, que es la competencia del compareciente.

En cuanto a las preguntas que me hacen ustedes sobre el programa Policía 2000, es evidente, y así se ha demostrado durante estos últimos años, que se trata de una de las prioridades del Gobierno. En esa línea dicho programa tiene dos aspectos fundamentales, y yo creo que los dos están siendo tratados, en los dos se está invirtiendo con la cadencia necesaria para que se pueda poner en marcha.

Me preguntan ustedes cuáles son las ciudades en las que está y en las que va a estar; me preguntan sobre el coste del programa, sobre los efectivos, sobre si se integra o no en el programa 202, y les quiero decir que, el programa Policía 2000 figura de alguna manera en el programa 202, que tiene un reflejo sustancial en el capítulo 1 del propio presupuesto, y se extenderá este año 2000 a todo el territorio nacional.

Creo entrever de las preguntas que me hacen los representantes del Grupo Socialista que su preocupación básica y fundamental, por lo menos la el primero de sus portavoces, es precisamente cómo se reflejaría este programa Policía 2000, no tanto ya en los capítulos 2 y 6, sino en el capítulo 1. En el capítulo 1 el esfuerzo básico de este programa es en productividad y este año 2000 — que también me preguntan sobre el año 2000 estamos intentando cerrarlo con un incremento, que se ha producido ya, de 1.000 millones de pesetas sobre lo inicialmente presupuestado y, probablemente podamos aumentarlo, pero no lo adelanto porque todavía estamos en esa negociación. El año que viene se va a incrementar en conceptos de productividad por un importe de 2.000 millones de pesetas, y esto nos permitirá seguir adelante en su implantación nacional.

El coste desglosado del programa Policía 2000, tal y como me lo pregunta S.S., en vez de ir buscando partida a partida, preferiría enviárselo por escrito de una manera que fuese más comprensible y consumiese menos tiempo que ahora, pero ya le digo que básicamente el programa Policía 2000 influyen en tres capítulos: en el 1, con un crecimiento de 2.000 millones; en el 2 con unos crecimientos que vamos a tener para el

año que viene de aproximadamente el 54 por 100 sobre los presupuestos del año pasado, muy básicamente en indemnizaciones por razón de servicio —que es otra de las preguntas que me hacían—, que se incrementa en 3.500 millones la partida presupuestaria, es decir, el 98,7 por 100. Con esto creo que las preguntas en cuanto a la inversión, política del Gobierno y extensión en el territorio nacional queda contestada.

Por lo que se refiere a la Dirección General de la Administración de la Seguridad es un organismo que se creó en el Ministerio del Interior con objeto precisamente de poder coordinar la acción de gestión administrativa y de planificación económica del Ministerio del Interior. Esta Secretaría de Estado va a darle la máxima potencia a esa Dirección General, de la que dependen tres órganos, que son: la Subdirección General de Planificación, la de Gestión Económica, y la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento del Ministerio del Interior.

Es verdad que durante un determinado tiempo no se ha empleado con su máxima eficacia ese organismo, pero creo que es de absoluta necesidad, por razones fundamentales. Primero, el Ministerio del Interior necesita una planificación de sus actividades para el futuro, lo que permitirá que prosperen los programas que estamos iniciando ahora. Sobre este particular quiero decir que el crecimiento que tiene este año el Ministerio sobre años anteriores —especialmente desde 1990— y que nadie ha mencionado es el más alto que ha tenido en esa pequeña pero significativa historia. En ese sentido, hemos llevado a cabo tres acciones importantes: la primera, potenciar el capítulo 1 en los aspectos en que el mismo potencia a su vez la acción de la seguridad del Estado, es decir, con incrementos en productividad que ya he explicado de 2.000 millones en Policía y 2.000 en Guardia Civil. La segunda, atender el déficit endémico que tenía el capítulo 2 del Ministerio del Interior; creo que el capítulo 2, que significa la operatividad y el funcionamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, está cubierto de manera suficiente —ya he dicho que en el caso de la Policía con un 54 por 100— para atenciones de todo tipo y muy fundamentalmente para aquellas que afectan a la movilidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entre ellas los combustibles. Estos incrementos del capítulo 2 no se habían conocido tampoco en la historia del Ministerio del Interior y vienen a hacer algo importante: que el presupuesto inicial del Ministerio del Interior, desde el punto de vista de la ejecución, sea un presupuesto conocido y ejecutable y no tenga que ir siendo suplido a lo largo del año a base de solicitudes de créditos extraordinarios, lo que es desde tiempo inmemorial práctica común del Ministerio del Interior, como S.S. conoce. Lo que estamos haciendo es incrementar el presupuesto y mejorar su gestión.

Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento. Vengo de un Ministerio, el de Defensa —permítame que haga

referencia a él—, donde establecimos una Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento que fue capaz de pasar de 6.000 millones de pesetas de ejecución, cuando recibimos el organismo en el año 1996, a 36.000. ¿Por qué? Por dos razones fundamentales. La primera, porque trabajamos más y mejor; la segunda es que incorporamos a las capacidades del Ministerio las posibilidades de comprar recursos para el mismo y de gestionar ventas de recursos del propio Ministerio, no simplemente inmuebles sino también equipamiento. Eso es lo que queremos hacer con este organismo: incrementar su actividad sustancialmente para que pueda subvenir a unos presupuestos que, si bien crecen extraordinariamente sobre lo que ha sido históricamente la tónica general del Ministerio del Interior, tienen también, como todo gestor político, una ambición de crecimiento y de mejor gestión que estoy seguro de que estamos poniendo ya en práctica en este año 2000 y en el 2001.

En cuanto a las cantidades para equipamiento, es evidente que la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento del Ministerio del Interior no va a suplir los capítulos 6 del Ministerio en general, ni se puede pretender. El capítulo 6 de la Policía, por ejemplo, crece el 56 por 100 y el de la Guardia Civil algo muy parecido. Creo que no debemos confundir lo extraordinario dentro de la gestión del Ministerio del Interior por vía de este organismo con la inversión ordinaria que se hará a través del capítulo 6, general, del Ministerio del Interior y los particulares de Policía y Guardia Civil, coordinados muy especialmente por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento que acabo de mencionar.

Dirección por objetivos. Me ha hecho usted una pregunta que me hacen también los sindicatos: ¿qué parte del salario de unos y de otros comprende? La parte del salario de los policías de escala básica me parece que está alrededor del 25 por 100; oscila, quiero decir que no es igual en todos porque, entre otras cosas, no se ha implantado en todo los sitios. No conozco en este momento el porcentaje del salario de las escalas superiores de la Policía, pero se lo haré llegar. Como idea general, entendemos que la gestión por objetivos, que por otra parte está establecida en todas las organizaciones que tienen un sentido de la productividad —por eso se llama productividad—, es una magnífica manera de gestionar. Habrá que evaluar los porcentajes e introducir las matizaciones necesarias, pero hoy en día el sistema de retribución por objetivos es conocido y aceptado en cualquier empresa conocida que funcione en el mundo, e incluso solicitado por quienes lo tienen precisamente para ser capaces de obtener mejores resultados económicos de la actividad diaria a través del esfuerzo personal de cada uno; es importante que se sepa esto. En cuanto a la pregunta, si es verdad que refleja una preocupación de las organizaciones sindicales, también lo es que es la esencia de Policía 2000. Me ha parecido que S.S. apoyaba el programa Policía 2000 y se interesaba por él; yo creo que este elemento esencial del programa debe ser respetado y que, matizado o negociado, en cualquier caso debe seguir en vigor.

La previsión de la segunda actividad es algo que se está estudiando. No tenemos una definición clara por ahora sobre cuál tiene que ser la segunda actividad y, sobre todo, cuántos años puede durar. Estábamos pensándolo para este presupuesto, pero lo hemos pospuesto para revisarlo mejor.

Seguro de responsabilidad civil: es el concepto 16.03.22A y en Policía tiene un importe de 223.476.000 pesetas; en la Guardia Civil el importe es de 127.343.000 pesetas. El vestuario de la Guardia Civil en el año 2001 tiene un importe de 982 millones de pesetas, aproximadamente.

Dotación de puntos negros en tráfico: tenemos un plan de actuaciones especiales por 1.570 millones de pesetas. Ya he comentado la productividad. La información sobre el centro único de detención se la puedo dar de otra manera, estoy a su entera disposición. En una comparecencia parlamentaria de presupuestos carezco del dato.

En cuanto a los combustibles, quiero decirles dos cosas. Primero, las cifras son las que son y los criterios sobre el coste del combustible son coyunturales, como ustedes saben. Segundo, el capítulo 2 del Ministerio del Interior, por primera vez en su historia —y reitero lo de primera vez en su historia—, va a tener casi 20.000 millones más que el año pasado, lo que significa precisamente atender a las necesidades de combustible desde el primer momento del año y no a través de gestión del presupuesto vía generación de crédito, práctica que se ha venido utilizando habitualmente.

Coproper. No tengo constancia de que vayamos a financiar ninguna necesidad económica de Coproper. En cuanto a la indigencia de las casas-cuartel, muchos honores y poco..., le diré que el honor es la divisa de la Guardia Civil; el honor a la Guardia Civil se lo da la Guardia Civil. Si usted considera que la Guardia Civil debe retirar de su divisa el concepto del honor, no me parece lo más prudente que se diga.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Por parte del portavoz del Grupo Socialista, en ningún momento se ha pedido que se retire del emblema de la Guardia Civil el honor ni ningún juicio de estas características.

El señor **PRESIDENTE:** Ya tendrá usted oportunidad de exponer lo que desee.

El señor **GIL LÁZARO:** Señor Presidente, por una cuestión de orden.

En todo caso, el señor Portavoz del Grupo Socialista podrá decir lo que quiera cuando le corresponda, pero, si amén de saltarse acuerdos, interrumpe a los comparecientes, el concepto parlamentario del nuevo portavoz socialista deja bastante que desear.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGU-RIDAD** (Morenés Eulate): Cuando se trabaja con la

Guardia Civil codo a codo con ellos duele un poco que se mencione el tema de los honores como que el Gobierno da muchos honores y no se preocupa de ellos. Reitero que el honor en la Guardia Civil lo tiene y lo guarda ella misma, es su divisa. Esto lo he dicho de verdad. Su referencia a los honores en ese sentido a mí, personalmente, como secretario de Estado de Seguridad, me ha dolido y lo manifiesto así. Nosotros estamos haciendo una inversión en el capítulo 6 importantísima, en el plan de inmuebles de la Guardia Civil, y los incrementos se establecen claramente. Estamos hablando de incrementos del 56 por 100 en los presupuestos del capítulo 6 de la Guardia Civil; por tanto, me parece que el esfuerzo es extraordinario. Es evidente que hay que hacerlo mucho más, así como que hay que dotar el Plan de infraestructuras de la Guardia Civil. Nosotros hemos pasado de dotarlo con 2.000 millones que estaban en el presupuesto inicial del año 2001 a 5.000 millones, y así lo vamos a hacer durante los tres próximos años para completar los 15.000 millones que es el presupuesto de inmuebles de la Guardia Civil. También es evidente que tenemos que esforzarnos en no cejar en esa adecuación.

Tiene usted razón en algunas cuestiones, como es mejorar las condiciones de vida de la Guardia Civil. En esto estamos con un crecimiento, reitero, el mayor que ha tenido el presupuesto del Ministerio del Interior, que tenía las mismas necesidades, más antes que ahora, porque hemos racionalizado la estructura inmobiliaria de la Guardia Civil, con un crecimiento en esa inversión del 56,7 por 100 sobre lo que había el año pasado.

En cuanto a cursos de formación, también ha habido un incremento importante, pero no tengo el dato preciso; a lo largo de mi comparecencia se lo daré.

Creo que he respondido básicamente a las preguntas que me han hecho ustedes.

El señor **PRESIDENTE:** Para una nueva intervención, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MAYORAL CORTÉS: Le diría que por primera vez en la historia un programa tan importante, como es el programa Policía 2000, de las contestaciones que S.S. nos ha dado no aparece reflejado ni especificado el presupuesto, puesto que no sabemos el coste ni los efectivos. No ha contestado tampoco a la pregunta de cuáles son las ciudades que están incorporadas y las que se pretende incorporar. Como S.S. ha dicho que lo enviará por escrito, me acojo a esta oferta y espero que se nos informe detalladamente sobre el alcance y contenido del programa Policía 2000.

Sobre otras contestaciones con relación a la Dirección General de Administración de la Seguridad, le pediría, señor secretario de Estado, que sobre la pregunta concreta que le hice, relativa a la sustitución de agentes dedicados a funciones burocráticas, que no me

ha sido contestada, me responda ahora o si no lo haga por escrito con la mayor brevedad posible.

Con relación al tema de la gerencia, S.S. ha dicho que se trata de seguir el modelo de lo que se hizo en el Ministerio de Defensa, pero evidentemente con una suerte y con un resultado por ahora bastante más pobre de lo que se haya hecho en Defensa, puesto que ahí ha hablado S.S. de inversiones por 36.000 millones de pesetas y, sin embargo, vemos que lo de la Gerencia de Infraestructuras queda como un proyecto de futuro, es algo que se quiere hacer, pero que en este momento no se encuentra ni mucho menos en un nivel de operatividad adecuada para realizar las funciones que por ley tiene asignadas.

Con relación al salario del Cuerpo Nacional de Policía, particularmente sobre el importe de la productividad, sobre el 25 por 100 o no, bien, pero mi pregunta iba referida a que la incentivación de productividad, que, como ha dicho S.S. es el factor fundamental que se incorpora desde el punto de vista del capítulo 1 para el desarrollo del programa Policía 2000, parece que no tiene plasmación en lo que se refiere a la escala superior del cuerpo de policía.

Por otra parte, quisiera decirle a S.S. que las preguntas aquí las hacemos en función de los planteamientos y los interrogantes que nos provocan —obviamente esa es nuestra función—, los distintos programas que se contienen en el presupuesto del Estado, con independencia de que haya organizaciones sindicales o no sindicales que opinen lo que estimen oportuno, y allá ustedes y ellos en lo que se refiere a las relaciones de negociación que deban tener. Si ha entendido usted que había una cierta coincidencia, como en tantas cosas, puede que así sea; aquí particularmente el interrogante subsiste, con independencia de que lo tengan los sindicatos o no, que al parecer lo tienen.

En lo que se refiere a otras cuestiones, por ejemplo, al seguro de responsabilidad civil que ha mencionado mi compañero, me gustaría saber no lo que hay exactamente en el presupuesto, que parece que no cubre las necesidades de responsabilidad civil precisas, sino fundamentalmente qué proyecto tiene de dar cobertura a la policía con relación a este seguro de responsabilidad civil.

Por lo demás, le pediría, señor Secretario de Estado, que nos haga llegar todas las informaciones que le hemos solicitado por escrito y prontamente, particularmente los temas que le he señalado anteriormente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Sánchez Garrido, muy brevemente, por favor.

El señor **SÁNCHEZ GARRIDO:** Quisiera decirle al señor secretario de Estado que no comparto muchas de las cosas que ha dicho él aquí, porque en los presupuestos que yo tengo para el año 2000 no coinciden las cantidades que él dice ni se reflejan las afirmaciones

que él hace con la realidad presupuestaria. Así, veo que las cantidades que se destinan por ejemplo para vestuario, que es algo muy importante dentro del cuerpo de la Guardia Civil, son las mismas, al igual que las cantidades que se destinan a combustible, y no me vale —y permítame la expresión— que el señor secretario de Estado diga que las cifras son las que son y que los criterios son coyunturales. No, señoría, las cifras son las que son, no; las cifras son las que debieran de ser para que estos cuerpos puedan ejercer su función, y los criterios non son coyunturales, sino que son previsiones que deben hacerse sabiendo cómo están los precios del petróleo y teniendo la previsión lógica y normal de que, si el Ministerio del Interior en todas sus facetas pretende dar un mejor servicio a la ciudadanía, lógicamente no se puede hacer con el mismo combustible que se hacía en el año 2000.

La asociación Coproper es cultural y, como cualquier otra, puede tener derecho, cómo no, a tener una subvención para sus actividades. Otra cosa distinta es que esa Secretaría de Estado lo crea o no conveniente. Nosotros no compartimos el criterio de que no tenga una subvención.

Por último, quisiera decirle que si me he expresado mal, lo lamento profundamente, pero no creo que de mis palabras se pueda desprender que yo haya dicho que se quite de la enseña de la Guardia Civil el honor. Lo que he querido decir, y vuelvo a repetirlo, es que una de las cosas con las que se puede premiar a la Guardia Civil es con el honor de que tenga una casa digna la gente que sirve a ese cuerpo, pero en modo alguno he querido decir que se le quite a la Guardia Civil el honor, que puede ser uno de sus emblemas en el cuerpo. No he dicho eso. Lo que quería señalar es que si se le reconocen muchísimos honores a la Guardia Civil, que también se le reconozca el honor de tener derecho a una vivienda digna, el guardia y su familia. Esto lo he dicho porque las inversiones reales para la Guardia Civil son absolutamente insuficientes. Vuelvo a repetir que si la expresión no ha sido afortunada al principio, lo ratifico con la matización que acabo de hacer ahora.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que quieren hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Señor Presidente, seré muy breve. En primer lugar, queremos dar la bienvenida al secretario de Estado de Seguridad en su primera comparecencia ante esta Comisión. En segundo lugar, para adoptar la fórmula técnica de preguntas queremos que nos confirme lo que para nosotros —y por lo visto no para otros— parece una verdad difícil de controvertir a tenor de los números. Señor Secreta-

rio de Estado, ¿puede decirnos que, efectivamente, este es un presupuesto que incorpora un muy importante esfuerzo inversor? ¿Puede usted corroborar nuestro planteamiento en tanto en cuanto la aplicación de este presupuesto va a permitir, primero, disponer de un aumento considerable de plantillas en el ámbito de la Guardia Civil y de la Policía Nacional a efectos precisamente de mejorar la lucha contra la alta delincuencia, contra la delincuencia organizada, contra el terrorismo y también los aspectos de lucha cotidiana contra la inseguridad ciudadana, contra el pequeño delito? ¿Puede usted confirmar nuestra impresión de que efectivamente, con este presupuesto se produce un salto cualitativo importante en técnica, en dotaciones materiales, y en avances tecnológicos, de manera que se va a reforzar muy sensiblemente en este aspecto la lucha contra el terrorismo? ¿Puede corroborar nuestra impresión de que el esfuerzo que se hace en este presupuesto en materia de mejora de los incentivos retributivos para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, merece ser tratado con una especial atención? ¿Puede usted corroborar lo que nosotros entendemos, es decir, que con la aplicación de este presupuesto esos tres valores, el de proximidad, el de especialización y el de coordinación y suma de esfuerzos, que viene caracterizando la nueva cultura de seguridad, van a verse impulsados de manera eficaz? Finalmente, ¿puede corroborar nuestra impresión de que, efectivamente, este presupuesto aporta importantes elementos para la mejora de la operatividad de la ejecución presupuestaria, de manera que el control democrático del presupuesto a través de las Cámaras y la propia aplicación de las inversiones pueda ganar en términos de rentabilidad política y de rentabilidad operativa?

Concluyo diciendo que, efectivamente, todos estamos volcados en el esfuerzo y en el deseo, primero, como es natural, los responsables políticos del Ministerio del Interior, para hacer verdad aquello que ha dicho algún portavoz: Que los miembros de la Guardia Civil tengan una casa digna para su familia. Desde nuestro punto de vista también en el presupuesto hay una consignación importante que no se puede agotar este año y que tendrá una orientación plurianual. La lástima es que esa expresión de desear una casa digna para su familia no la tuviera muy anotada algún otro responsable político anterior del Ministerio del Interior perteneciente a un Gobierno socialista (Rumores), que hoy rinde cuenta ante la justicia y cumple condena precisamente porque antes de buscar una casa digna para los miembros de la Guardia Civil, por lo visto, pensó que era mejor aplicarse aquello de que la caridad bien entendida empieza por uno mismo (El señor Sánchez Garrido: Es inadmisible. El señor Mayoral Cortés pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor MAYORAL CORTÉS: Quiero hacer constar mi protesta por las expresiones que vierte el portavoz del Partido Popular, que trata de convertir una mera comparecencia presupuestaria, donde nosotros nos hemos ceñido, básicamente, señor presidente, a preguntar al señor secretario de Estado, en un debate y en un ataque a los restantes grupos parlamentarios, particularmente al Socialista...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Mayoral, consta su protesta en el «Diario de Sesiones». (**Rumores. El señor Gil Lázaro pide la palabra.**)

Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Simplemente quiero decir, señor presidente, que en la próxima ocasión le preguntaré al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista qué es lo que puede preguntar este portavoz.

El señor **PRESIDENTE:** Damos por concluido este debate y le damos la palabra al señor secretario de Estado de Seguridad para que conteste a las preguntas que se le formulen.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (Morenés Eulate): Trataré de contestar con toda brevedad. Nosotros hemos aportado datos suficientes sobre algunos aspectos de Policía 2000. Es verdad que no le he dicho a usted cuáles son las ciudades que en este momento están incorporadas al proyecto, pero le enviaré la respuesta por escrito. En la segunda parte, que para mí es la más importante —Dios me libre de prejuzgar la importancia que le da usted a las preguntas—, le he dicho que el año que viene terminamos el programa Policía 2000 en todo el territorio nacional. Eso creo que es un dato. Repasaré de hecho las preguntas que me ha formulado para, si hubiese algún dato que no le he dado, facilitárselo.

En cuanto al vestuario de la Guardia Civil —y creo que deberíamos ver los datos—, en el año 2000 el presupuesto para el vestuario de la Guardia Civil era de 561.000 millones y para el año 2001 serán 982.000 millones, luego es evidente que hay un incremento enormemente sustancial y que se refleja en el aumento precisamente del capítulo 6 de la Guardia Civil. También es verdad que en los cuatro millones de metros cuadrados que tiene la Guardia Civil de inmuebles nosotros, prácticamente, hemos duplicado el esfuerzo inversor, si bien, ya lo he explicado antes, no hemos llegado a atender todas las necesidades en un solo ejercicio presupuestario, lo cual está absolutamente fuera del lugar, porque es tal la inversión que deberíamos hacer en un año que no se debe intentar denunciar que no se haga; me parece que el esfuerzo pasa por ser el máximo incremento histórico que ha tenido el Ministerio del Interior y, sin embargo, curiosamente, por un arte especial, pasa a ser un presupuesto acusado de poco ambicioso. Ha sido y es el presupuesto más ambicioso que ha tenido el Ministerio del Interior. En cuanto al combustible de la Guardia Civil, le puedo decir que en el año 2000 se destinaban 2.134 millones y para el año 2001 se destinan 3.645 millones. Por lo tanto, conviene que veamos esas cifras de acuerdo con lo que representan.

Es verdad, y no lo he dicho por ceñirme a las preguntas, que el esfuerzo mayor que tiene que hacer el Ministerio del Interior —y estoy seguro que SS.SS. lo compartirán— en estos años es en la seguridad ciudadana, particularmente en lo que afecta a la lucha antiterrorista. Como en este tema la cuestión es pacífica, por las declaraciones que hay, digamos, hacen ustedes y los representantes del Partido Socialista y, afortunadamente, hay, digamos, un acuerdo en que esa es la gran tarea que tenemos encomendada, sin desprecio de otras, el esfuerzo mayor que estamos haciendo en el presupuesto del año 2001 es en la lucha antiterrorista. ¿Dónde se refleja? Se refleja en los capítulos 1, con crecimientos de 2.000 millones en Policía y Guardia Civil y se refleja en el capítulo 2, como ya he explicado, y en el capítulo 6 con inversiones en elementos fundamentales de la lucha antiterrorista, entre los cuales le recuerdo que se encuentran determinadas mejoras de la infraestructura de la Guardia Civil en las provincias vascongadas.

En cuanto a la intervención del portavoz del Partido Popular, al cual agradezco su bienvenida, le puedo confirmar, porque es una constatación de datos y es una satisfacción poder hacerlo, que hay un crecimiento del presupuesto. Este año y para el año 2001 se ha hecho la mayor oferta de empleo público en la Policía y en la Guardia Civil, cosa que tampoco se ha dicho, pero que me permito recalcar. Creo que hay un incremento sustancial en el capítulo 6. El portavoz del Grupo Popular ha recordado a la Comisión la importancia de la lucha antiterrorista, que era un aspecto que no se había comentado en las intervenciones anteriores, donde nos hemos volcado. El presupuesto es, en primer lugar, solidario con los Presupuestos Generales del Estado en cuanto a la austeridad y a la posibilidad de dar a todos los españoles una solidez desconocida en la historia presupuestaria de España. No podemos hacer otra cosa que ser solidarios y dentro de esa solidaridad la seguridad ciudadana está entre las seis políticas prioritarias de Gobierno. Para nosotros eso es satisfactorio.

Los responsables de los temas presupuestarios siempre queremos más, es evidente, pero, para nosotros, estar entre esas seis políticas y crecer el 8,4 por ciento, desde el punto de vista de la política de seguridad ciudadana, es satisfactorio, evidentemente, incluyendo las instituciones penitenciarias. Todo eso es muy satisfactorio. ¿Quedan cosas por hacer? Claro que quedan cosas por hacer, pero no se preocupen, que las haremos.

Hay una parte que no se dice, pero que creo que es muy importante, y es que los objetivos que nosotros tenemos coinciden enormemente con los que aquí se han señalado. La mejora de las condiciones de vida y de operatividad de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado está dentro de los objetivos políticos que se marca el Gobierno. Para ello, además de incrementar los presupuestos notablemente, vamos a hacer otra cosa, que es gestionarlos mejor, es decir, tener la capacidad, desde el 1 de enero del año 2001, de contar con el escenario presupuestario real y de poder incorporar los dineros, que antes, permítaseme la expresión, nos venían por generación de crédito, al presupuesto del Ministerio del Interior, porque lo que hemos conseguido es que el capítulo 1 de la Agrupación de Tráfico pase a ser financiado por dicho organismo autónomo, con lo cual, entre la cesión y la recepción del crédito hemos ganado seis meses por lo menos, además de una importante diferencia económica.

Señor presidente, señorías, muchísimas gracias y, por supuesto, estoy a la disposición de esta Comisión para cualquier aclaración que crean oportuna.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor secretario de Estado, por haber acudido a la llamada de la Comisión.

Suspendemos la sesión durante cinco minutos. (Pausa.)

— DEL SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO PARA LA EXTRANJERÍA Y LA INMIGRA-CIÓN (FERNÁNDEZ-MIRANDA Y LOZANA), A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTA-RIO SOCIALISTA (número de expediente 212/000242).

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a continuar la sesión.

Por el Grupo Socialista, que ha solicitado la comparecencia, tiene la palabra la señora Blanco.

La señora **BLANCO TERÁN:** Gracias, señor secretario de Estado para la Extranjería y la Inmigración, señor Fernández-Miranda por comparecer en esta Comisión para dar cuenta de los presupuestos de su departamento. Me voy a referir en concreto al programa 222.G, coordinación en materia de extranjería e inmigración.

En primer lugar, señor Secretario de Estado, querría decirle que me ha sorprendido lo escueto del presupuesto de la Delegación del Gobierno. Por otra parte, sobre el papel se sostiene casi todo, incluso unos objetivos tan ambiciosos como ustedes plantean y con tan poco presupuesto aparente. En estos presupuestos, señor Fernández-Miranda, sobre todo en los objetivos, hay muchas reuniones, muchas campañas, pero muy poco incremento en el capítulo 6 de inversiones reales. En concreto, en el punto 1 de los objetivos, fijación de

criterios, impulso, coordinación, etcétera, en aspectos relativos a la extranjería, inmigración y asilo, el indicador 6, negociación y firma de readmisión con otros Estados, ustedes incluyen 20 reuniones nuevas, supongo que con África subsahariana, frente a los cinco convenios firmados ya, pero no aparecen presupuestados, no sabemos con qué países. Esa es mi primera pregunta. ¿Qué países tienen previstos y con qué presupuesto?

En el indicador número 13, celebración de campañas de información, me gustaría que nos explicara una que me ha llamado especialmente la atención: campaña sobre peligros y consecuencias de la inmigración irregular. Así dicho, señor secretario de Estado, parece un poco alarmante que se haga una campaña sobre los peligros de la inmigración irregular. ¿A quién va dirigida? ¿Qué presupuesto tiene? ¿Va dirigida a los habitantes o poblaciones origen de la inmigración o va dirigida a los españoles? O el indicador número 14, asesoramiento en materia de extranjería y asilo a la Administración periférica del Estado. Ustedes afirman como objetivo 2.200 informes. ¿Podría explicarnos dónde está presupuestado? ¿Es a comunidades autónomas, pequeños o grandes ayuntamientos? Tampoco lo sabemos.

En el objetivo 2, apoyo a la formación, investigación y desarrollo de programas técnicos de inmigración y asilo, el indicador número 3, uno de los más importantes, Observatorio permanente de la inmigración, no se reflejan presupuestos. ¿Lo van a crear? ¿Con qué presupuesto? ¿En qué partida? Sin embargo, el punto 3 de los objetivos, mejora de la gestión de los flujos de inmigración de carácter económico y solicitantes de protección que se presentan en territorio español, que es uno de los más importantes en opinión de nuestro grupo parlamentario, es escueto y, si me permite, triste; triste porque todos somos conscientes de las deficiencias existentes en la Administración en este objetivo y, sin embargo, hay muy pocas acciones; tampoco conocemos el presupuesto. En total, el punto 222.G de los presupuestos son 2.480 millones, en capítulo 1, capítulo 2 y capítulo 6, inversiones reales. Todo este plan tan ambicioso, insisto, sólo queda presupuestado en 2.480 millones. Sin embargo, ustedes han hablado de 7.000 y pico millones, que no encontramos. Probablemente estén dispersos en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, probablemente las transferencias no estén todavía hechas. ¿Las van a hacer a lo largo del año 2001? ¿Van a dejar vacío de contenido el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materias de inmigración y va a pasar a ser competencia todo ello del Ministerio del Interior y de su Secretaría y Delegación de Gobierno?

Nos preocupa otra cosa más. Ustedes han hablado —usted en concreto— del plan Greco, que son las 77 medidas que ha planteado que debería estudiar la subcomisión que se ha creado en esta misma Comisión para el estudio de la integración de los inmigrantes. Tampoco está presupuestado, no lo hemos visto en ningún

sitio. De hecho, ustedes se han adelantado a plantear las medidas que esa subcomisión tendrá que estudiar, y teóricamente sería la propia Comisión la que tendría que ponerlas en marcha y estudiarlas, pero adelantándose a las medidas que ustedes plantean que se debería estudiar, tampoco aparece presupuestariamente.

En fin, esperamos de sus respuestas —si no las tiene hoy, nos las puede mandar, por supuesto— alguna tranquilidad ante tanta incertidumbre y preocupación. Se empieza a debatir la Ley de extranjería, usted lo sabe muy bien, y necesitamos saber —la opinión pública necesita saber— qué presupuesto real va a tener para inserción e integración de los inmigrantes, qué presupuesto real va a tener su Secretaría de Estado, porque insisto que no hay quien entienda la partida de los 2.480 millones, que va al capítulo 1, capítulo 2 y una pequeña partida en inversiones reales, capítulo 6.

El señor **PRESIDENTE:** Señor secretario de Estado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA LA EXTRANJERÍA Y LA INMIGRACIÓN** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, señora diputada, yo casi empezaría por el final, porque además ése es el objeto exacto y estricto de la comparecencia, a la cual yo acudo simplemente porque es mi obligación. Usted expresa su agradecimiento, pero obviamente lo hago porque en función de la mecánica parlamentaria aquí debo de estar para contestarles.

¿Qué presupuestos va a tener su Secretaría de Estado, ha preguntado la señora diputada? Efectivamente, para eso estoy aquí y para decirle que va a tener 2.480.278.000 pesetas. Yo creo que es importante que recordemos que la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración se crea mediante el Real Decreto 683/2000, de fecha 11 de mayo, y que de esta Delegación depende la Dirección General de Extranjería e Inmigración, también de nueva creación, y que le corresponde a la Delegación del Gobierno formular la política del Gobierno en relación con la extranjería, la inmigración y el derecho de asilo y coordinar e impulsar todas las actuaciones que se realicen en dicha materia. Las competencias atribuidas por este real decreto, así como por el real decreto 1449/2000, de 28 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior nueva en el actual Gobierno, se concretan en objetivos, actuaciones y medidas relativas a la materia de la inmigración y el asilo. En definitiva, creo que la creación de la Delegación del Gobierno para la Extranjería, decisión tomada por el señor presidente del Gobierno, supone en sí misma una muy importante decisión, que viene a reconocer la conveniencia de la existencia de un órgano cuya función fundamental es la coordinación y el impulso de todos los trabajos que han de desarrollarse en todos los departamentos ministeriales a lo largo de la presente legislatura.

Para esas funciones de coordinación, impulso y diseño, como rezan los reales decretos de constitución, es para lo que, a través del servicio 07, dentro del programa 222.G, se dota con esa cantidad que antes mencionaba, 2.480.278.000 pesetas. Si bien el servicio presupuestario es nuevo, parte del crédito, hasta un total de 1.293.083.000 pesetas procede, por reorganización administrativa, tal como le contaba, del servicio 01, Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, y del programa 221.A, que es la Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil. El incremento, en términos homogéneos de comparación sobre un servicio que es nuevo, que aparece por primera vez a lo largo de toda nuestra historia presupuestaria reciente, es del 91,81 por 100; tiene 1.187.195.000 pesetas más para las funciones que la propia delegación tiene que impulsar, coordinar y, en definitiva, contribuir a que se pongan en marcha.

Viene desglosado y en buena medida voy a contestar a alguna de las preguntas formuladas por S.S., en los capítulos correspondientes. El capítulo 1, de gastos de personal, tiene proyectada, para que sea aprobada por esta Cámara, la cantidad de 670.978.000 pesetas; de nuevo arranca de parte de unos créditos que ya existían en el servicio 01, tal cual le dije anteriormente, que eran 245.883.000 pesetas. El incremento es de 172,88 por 100 al sumarse la cantidad de 425.095.000 pesetas en el proyecto. Dentro de este apartado, si desglosamos los créditos que más interés puedan tener, podemos destacar el incremento de efectivos por ampliación del RPT del Ministerio y catálogo laboral en las dos subdirecciones ya existentes del servicio, la de Extranjería y la de Asilo y Refugio, tanto para personal funcionario como para personal laboral, que supondrán 336.171.000 pesetas, el incremento de efectivos por transferencia desde el servicio 01 de las subdirecciones generales de asilo y extranjería actualmente existentes supone 245.883.000 pesetas; el incremento del efectivo para la creación del gabinete del delegado del Gobierno, por aparecer en el real decreto de constitución con el rango de secretario de Estado, es de 30.553.000 pesetas; el incremento de efectivos por creación de la secretaría y las unidades de apoyo de los dos nuevos altos cargos —delegado del Gobierno y director general— aparece con un planteamiento de 26.714.000 pesetas; la creación en sí misma de los dos nuevos altos cargos; como S.S. sabe, existía en el gobierno anterior una Subdelegación de Extranjería e Inmigración pasa a ser Dirección general de Extranjería e Inmigración; la subdirección general nueva es solamente de Inmigración y, además, la secretaría de Estado como delegado del Gobierno para la Extranjería e Inmigración. 18.501.000 pesetas.

En el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, el proyecto de presupuestos para el año 2001—estamos hablando de algo que ha nacido nuevo y que tiene que ser presupuestado por primera vez en

este año 2001— presupuesta 1.129.300.000 pesetas. De nuevo, existían créditos por un importe de 517.200.000 pesetas, que proceden, en esta reorganización, tanto del servicio 01 como del programa 221.A, con un incremento de 612.100.000 pesetas, lo que, a efectos porcentuales, supone un incremento del 118,35 por 100. Dentro de este capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios, los créditos más importantes son el de transporte, que se incrementa en 200 millones con respecto al año 2000, con lo que se llega a la cantidad de 500 millones de pesetas; reparaciones, mantenimiento y conservación de instalaciones para el mantenimiento del perímetro fronterizo de Ceuta y Melilla, cuyo aumento respecto del año 2000 es de 250 millones de pesetas, hasta un total de 450 millones de pesetas; estudios y trabajos técnicos lo planteamos con una dotación de 35 millones de pesetas y, en administración por razón de servicio, dietas y locomoción, con un crecimiento de 20 millones, en 30 millones; los trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior, 30 millones de pesetas, y publicidad y campañas informativas, 23 millones de pesetas.

En torno a una de sus preguntas, dentro de los indicadores y de los objetivos, hablaba S.S. de peligros y consecuencias de la inmigración irregular como una de las campañas que pretendemos realizar. Como consecuencia de conversaciones que llevamos ya muy avanzadas con las autoridades marroquíes, con el Gobierno del Reino de Marruecos, intentamos que las personas marroquíes que quieran venir a España no lo hagan, primero, enriqueciendo a las mafias; segundo, jugándose su propia vida; tercero, sucumbiendo a la realidad del tráfico de seres humanos como una realidad absolutamente dramática y, cuarto, intentando impedir con ello que a continuación sean explotados en unas condiciones absolutamente inasumibles por el Gobierno. No vamos a emplear los 23 millones solamente en esta campaña, que era por la que me preguntaba más específicamente, puesto que ya contamos con dotaciones complementarias y con colaboración del propio Gobierno marroquí, que nos servirán para llevarla a cabo y sobre todo para poner de manifiesto no solamente estos peligros, no solamente esta realidad que acabo de dibujar, sino también las posibilidades que tienen de venir a España en condiciones de legalidad, normalidad, garantía, seguridad jurídica, todas las posibilidades y todo el futuro de los que están disfrutando ya muchos extranjeros en España.

En el capítulo 6, inversiones reales, la cantidad es de 680 millones de pesetas. Se va a entrar con ellos fundamentalmente a terminar o mejorar muchas de las obras iniciadas ya en la anterior legislatura; en ocasiones, forma parte también de programas plurianuales y, entre ellos, hay que destacar las obras de control de acceso a la aduana de Beni-enzar, en Melilla, con una dotación de 400 millones de pesetas; las obras de con-

trol de acceso al perímetro de esa aduana, 30 millones de pesetas.

Con ello se dotará para la entrada física en nuestro territorio de las tarjetas magnéticas que ya se están utilizando para los trabajadores transfronterizos y para las personas que tienen autorización para entrar en esta ciudad; a las obras de la aduana de El Tarajal, en Ceuta, que se está modernizando —como usted sabe la de Melilla es una obra nueva y la de Ceuta se está mejorando—, se les dota de estas medidas de identificación y el montante será de 100 millones de pesetas.

Por otro lado, la creación del sistema Neurodac, que, como S.S. sabe, responde a la puesta en práctica del convenio Eurodac, dentro de la Unión Europea, de registro, almacenamiento e intercambio de impresiones dactilares de inmigrantes y solicitantes de asilo dentro de la Unión Europea, se dotará con 70 millones de pesetas. El equipamiento informático del Observatorio Permanente de la Inmigración, 25 millones de pesetas. Dicho observatorio, como sabe, dependía, como una actividad, ni siquiera como un órgano ni como un instrumento claramente definido, de la espléndida actividad profesional de algunos funcionarios del Ministerio de Trabajo; pensamos que debe ser uno de los instrumentos más importantes y por ello se le concede la categoría de los más valiosos para tener suficiente conocimiento de la realidad de los movimientos migratorios y podrá alcanzar, con una autorización exhaustiva de toda la documentación y datos que podamos suministrarle desde el resto de las administraciones públicas y dentro de la Unión Europea, la toma de decisiones con el mejor conocimiento posible de la realidad. Se destinan inicialmente, y hablamos, por tanto, del arranque del OPI con un nivel distinto al que hasta ahora tenía, 25 millones de pesetas, que deben ser complementados —estas tres partidas están muy interrelacionadas— con la dotación de mobiliario y enseres de la propia Delegación, por 30 millones de pesetas. Y el equipamiento informático de la misma, por 25 millones de pesetas.

Destacaría por su especial importancia las obras que se están realizando y las que se van a ir concluyendo a lo largo del próximo año en las ciudades de Ceuta y Melilla. Estas obras tienen origen en un acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de enero de 1998 y, posteriormente, de 5 de febrero de 1999, para mejorar e impermeabilizar parte de las fronteras de España con Marruecos, mejorar los puestos fronterizos ordinarios y estables y la impermeabilización del resto de la frontera. La ejecución de la obra se encomendó en un principio al Ministerio de Fomento y colaboró en su financiación el Ministerio del Interior, para lo cual se suscribieron una serie de protocolos de colaboración entre ambos ministerios.

El señor **PRESIDENTE:** Señor secretario de Estado, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA LA EXTRANJERÍA Y LA INMIGRACIÓN** (Fernández-Miranda y Lozana): Así lo haré, señor presidente.

Destacaría, dentro de una serie de conceptos, unas cantidades, con la máxima brevedad. En el concepto 213, del capítulo 2, tenemos la propuesta de 450 millones de pesetas, para financiar los contratos de mantenimiento de las instalaciones realizadas en el perímetro de ambas ciudades, de Ceuta y de Melilla, contando con que, por lo que respecta a Ceuta, se prevé que la recepción se efectúe a finales del año 2000 y están finalizadas las de Melilla. Respecto a las obras de la Aduana de Beni-enzar se prevé que se recepcionen en el primer trimestre del año 2001. En el concepto 227.06 está la propuesta de 35 millones de pesetas. Con esta dotación se pretenden financiar los contratos de asistencia técnica para el control y vigilancia del cumplimiento de los contratos de mantenimiento que se suscriban para las obras que habrá que realizar en el perímetro de ambas ciudades. Por último, en el capítulo 6, están las inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.

Por no extenderme más en los detalles —disponen de ellos en los documentos correspondientes—, quiero contestarle a alguna otra pregunta formulada por su señoría. Ha afirmado que hemos hablado de 7.000 millones de pesetas. Yo no he hablado en ningún momento de esa cantidad, ni ahora ni antes, porque entre otras cosas, y contestando a su segunda pregunta, no vamos a dejar vacío ni el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ni vamos a dejar vacía la parte correspondiente a Seguridad, dentro del Ministerio del Interior, ni a Educación, ni a Sanidad, ni a Asuntos Exteriores, ni a ninguno de los ministerios que tienen que ver, y mucho, porque desde hace años vienen haciéndolo con alta eficacia demostrada, la gestión de los recursos que, dentro del montante global, se van a dedicar específicamente a los programas concretos relacionados en algunos casos con inmigrantes y en la mayoría de los casos con las personas extranjeras que legalmente residirán entre nosotros, contribuirán a la Seguridad Social, pagarán sus impuestos, serán ciudadanos de primera y tendrán la parte alícuota correspondiente, no sólo a su derecho a ser atendidos dentro del Sistema Nacional de Salud, o del sistema educativo, o a percibir el subsidio de desempleo cuando les vengan mal dadas y pierdan el empleo, sino también en cualquiera de las actuaciones que me atrevería a plantear; incluso las carreteras que se vayan a hacer en este país, por las que discurrirán libremente como cualquier ciudadano.

Por tanto, no vacío nada porque no voy a gestionar directamente ninguna de las cosas que tienen que gestionar los ministerios, y para eso están. Además, tam-

poco tendría sentido el programa Greco, el programa global de regulación y de coordinación de la extranjería y de la inmigración en España, que responde al compromiso que adquirió el ministro del Interior, don Jaime Mayor, en su primera comparecencia en esta Cámara en junio de este año, cuando anticipó que el Gobierno presentaría en esta Comisión ese programa global, ese programa de gobierno, para saber lo que a lo largo de estos próximos cuatro años tendríamos que hacer. Usted sabe que de ese primer ofrecimiento, y por acuerdos que hemos alcanzado entre todos los grupos parlamentarios que afortunadamente han firmado esa solicitud de creación de una subcomisión, este asunto, el programa global, será debatido en sede parlamentaria, para que todos podamos alcanzar el acuerdo suficiente para que ése sea el ofrecimiento que se hace desde esta Cámara, que asumirá el Gobierno como suyo para poder gestionarlo, cada cual en su ámbito de responsabilidad, a lo largo de los próximos cuatro años. Contando con que es un programa global en su fase de borrador, primero, no sería razonable hacerlo en el servicio 07, porque ese servicio es lo que es, ni, segundo, anticiparlo en cuanto a su financiación en algo que es sólo un borrador de trabajo que desarrollemos entre todos.

Más allá del programa escueto, de que el papel lo sostiene casi todo y de la tristeza que le produce la sección 07, me parece que he contestado a todas las preguntas que S.S. me ha formulado.

#### El señor PRESIDENTE: Señora Blanco.

La señora BLANCO TERÁN: Nos ha aclarado una cosa importante, que la Delegación del Gobierno para la Inmigración y la Extranjería tiene sólo 2.480 millones, que se reducen a capítulo 1, de personal; capítulo 2, de bienes, etcétera, y capítulo 6, donde se han concretado en Ceuta y Melilla, fundamentalmente en el control de las fronteras y en el bloqueo de las mismas. Yo esperaba, quizá, porque soy optimista por naturaleza, que usted nos explicara qué ámbito competencial tiene y qué presupuestos controla en la realidad ese objetivo que ustedes plantean, no nosotros. Dice que la Delegación del Gobierno coordinará e impulsará todas las actuaciones en materia de inmigración, extranjería y asilo. Qué significa de verdad. Pero usted no nos lo ha aclarado. En inversiones reales se ha referido a Ceuta y Melilla. En campañas, la que más ha sorprendido a mi grupo, los peligros de la inmigración irregular, hemos creído entender que se va a desarrollar en Marruecos. Si no he entendido mal es una campaña que hace el Gobierno español en otro país, en Marruecos. No va dirigida a los españoles sino a los potenciales inmigrantes en origen. La Delegación del Gobierno para la Inmigración y Extranjería tiene escuetamente 2.480 millones y pico para los capítulos 1, 2 y 6, en inversiones reales, Ceuta y Melilla, entre otras, para una campaña que se va a desarrollar en Marruecos.

Creo que ha contestado a nuestras preguntas. Seguimos teniendo la misma preocupación e incertidumbre que expresaba en un primer momento, si acaso agravada. Espero que a lo largo del desarrollo de esa subcomisión, donde estudiaremos las medidas que se van a llevar a cabo y que se llamarán Greco, si el Gobierno decide que se llamen así o de otra manera. Serán esas u otras, si los grupos parlamentarios deciden que no están de acuerdo con sus 77 medidas. Ahí podremos quizás ver dónde está residenciado el presupuesto para todo esto. Es verdad que se han bloqueado las fronteras de Ceuta y Melilla, pero usted es muy consciente, como lo somos todos nosotros, de que la inmigración irregular no entra ya por Ceuta y Melilla, sino por el Campo de Gibraltar, Canarias y distintos aeropuertos y puertos españoles. No le quiero preguntar por algo que a usted le va a hacer sentirse incómodo, y a nosotros también, pero ¿de dónde salen los presupuestos cuando se devuelve a las personas dentro de los furgones policiales en las bodegas de los barcos? ¿Eso está presupuestado dentro de la Delegación del Gobierno o no está presupuestado?

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún otro grupo parlamentario quiere hacer uso de la palabra?

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Ángeles Muñoz.

La señora MUÑOZ URIOL: Quiero dar la bienvenida al señor Fernández-Miranda y expresar nuestra máxima satisfacción por contar hoy aquí con un secretario de Estado para que hable de un presupuesto en extranjería e inmigración, porque es la primera vez que podemos contar con un secretario de Estado que venga a tratar este tema en concreto. A nosotros nos parece que esto es un fiel reflejo de la importancia que el Gobierno de José María Aznar ha dado a este tema y se está demostrando en cada una de las actuaciones.

Hoy decía la señora Blanco que había objetivos ambiciosos. Sí, hay objetivos muy ambiciosos. Nosotros, cuando pensábamos que había que hacer algo en cuanto a la coordinación y el impulso de las políticas de inmigración, nos estábamos refiriendo exactamente a esto: a dar la importancia posible a los objetivos que se plantea en esta legislatura el Gobierno.

Usted ha dicho, señora Blanco, que para las funciones de coordinación y cooperación institucional no es suficiente ese más del cien por cien. A nosotros nos parece que sí, porque no hay que confundir lo que son competencias y presupuestos en cada uno de los ministerios. Ya ha dejado bien claro el secretario de Estado que no se va a vaciar de contenido a ninguno de los ministerios que han tenido actuaciones en este campo. Quiero recordarle que esos más de 7.000 millones, a los que hicieron referencia en una proposición no de

ley, son reflejo de las actuaciones que se realizaron en el año 1999, dentro de ese plan de integración social de inmigrantes que le recuerdo que fue presupuestado y puesto en marcha por el Gobierno del Partido Popular. Creo que han quedado claras las prioridades y, a nuestro entender, señor secretario de Estado, ha hecho una magnífica exposición de cuáles van a ser esas actuaciones. Yo estoy convencida, por la trayectoria que se ha marcado, que la coordinación entre los distintos ministerios va a tener un fiel reflejo en ese plan Greco que va a presentar usted en la subcomisión, lugar apropiado, a mi entender, para el debate de las propuestas concretas y sus aportaciones presupuestarias. Con saber hoy que, por parte del Ministerio del Interior, en lo que a funcionamiento se refiere, va a haber un incremento de más de un cien por cien y su compromiso personal de que será en el seno de la subcomisión donde debatiremos el plan Greco, nuestro grupo queda ampliamente satisfecho con su comparecencia, deseándole los mayores éxitos. (El señor Mayoral Cortés pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE:** ¿Para qué pide la palabra, señor Mayoral?

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Con independencia de la intervención que haga la portavoz socialista, yo quisiera, una vez más, trasladar a la Mesa el ruego de que nos atengamos a las cuestiones a que nos tenemos que atener.

Señor presidente, creo que se está produciendo aquí una situación particular: el Partido Popular es muy libre de hacer las loas al Gobierno, para eso está, pero lo que sí es importante es que no se establezca un debate bilateral, porque tiene aspectos de obstruccionismo a la labor que hace la oposición. En ese sentido, le rogaría, señor presidente, que se tenga en consideración lo que acabo de decir.

El señor **PRESIDENTE:** Descuide, señor Mayoral. El debate lo ordena la presidencia y preservará los derechos de todos, pero creo que está transcurriendo con normalidad.

Señora Blanco.

La señora **BLANCO TERÁN:** Tengo muy poco que contestar a la portavoz del Grupo Popular, porque no me debe interpelar a mí, sino al secretario de Estado. Yo he planteado algunas cuestiones que espero que el secretario de Estado aclare.

El señor **PRESIDENTE:** Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA LA EXTRANJERÍA Y LA INMIGRACIÓN** (Fernández-Miranda y Lozana): En primer lugar, quiero agradecer a doña Ángeles Muñoz, portavoz del Grupo parlamentario Popular, su fijación de posición en torno

al tema que hoy nos ocupa y que destaque no solamente la importancia de la decisión que el señor presidente del Gobierno toma, mediante la creación de la Delegación del Gobierno, en su momento, que, además, en buena medida viene a responder a lo que era un mandato parlamentario en la última subcomisión que se ocupó del estudio de los extranjeros y de los españoles que estaban fuera de España; recomendaba, entre otras muchas cosas, la creación de un órgano de coordinación dentro del Gobierno. Por tanto, deseo destacar la sensibilidad del presidente del Gobierno, no solamente la instancia en sí misma, sino las recomendaciones que ha hecho esta Cámara en su momento, ya que creo que son positivas.

Coincido en la importancia que concedemos, y me alegro mucho de que el Grupo Parlamentario Popular se la conceda en la misma medida que el Gobierno, a la existencia del programa Greco y su presentación en la subcomisión creada por todos los grupos parlamentarios. Y, señora Blanco, yo no sé cómo lo va a llamar usted, pero me permitiría que nosotros, desde la Delegación del Gobierno, desde el Gobierno, lo llamemos programa Greco, ya que creo que es una forma acertada, en esa composición de siglas de programa global de regulación y coordinación de la extranjería y de la inmigración en España, que nos llevaría muchísimo tiempo cada vez que tuviésemos que referirnos a ello, haber encontrado esta denominación de Greco, que a nadie le descubro que fue un extranjero que supo venir a España buscando trabajo, que supo encontrarlo, que supo llegar a ser un genio de la pintura, nada más, ni nada menos, que aquí tuvo un hijo, y que aquí murió. Por tanto, El Greco, y uno de mis colaboradores me lo decía, hoy día sería un extranjero comunitario, también es cierto, pero era un extranjero. El Parlamento es muy dueño de llamar a este programa como quiera, una vez que sea una cosa de todos. Estoy seguro de que encontrarán también las siglas adecuadas para haber acertado, como yo creo que hemos acertado tan oportunamente en esta denominación.

Con respecto al resto de las preguntas que me ha hecho, es cierto, y usted lo ha reiterado al final de su intervención, que todas ellas están empapadas en esa incertidumbre, en esa preocupación que se ha desprendido de todas y cada una de sus palabras, pareciéndole poca cosa esto de la dotación presupuestaria de la Delegación del Gobierno. De verdad, ni lo pensó en su momento el presidente del Gobierno, ni se lo pidió en su momento la subcomisión en la legislatura anterior, ni desde luego se nos pasaría por la cabeza intentar crear algo así como una especie de microgobierno independiente, dedicado exclusivamente a los extranjeros. Yo creo que sería discriminatorio en sí mismo. Sería en sí mismo la creación de un gueto. Debe tener el tamaño que tiene, porque además debe ser responsable de lo que se le ha encomendado por real decreto y dejar que, efectivamente, el resto de los ministerios estén trabajando en tantas ocasiones tan bien como lo está haciendo.

A usted le extrañaba que yo no controlase más presupuestos. Para empezar y quizás si nos ceñimos un poco a lo que es el propio lenguaje parlamentario, los presupuestos los controla la oposición; los gestiona y los ejecuta el Gobierno y los controla el Parlamento, que para eso está y con una función insustituible. Le ha parecido también sorprendente que nosotros hagamos un convenio para una campaña informativa en Marruecos, en nuestro país amigo y vecino, en donde hablemos de peligros de la emigración. Hablaremos en Marruecos, que son las personas que lamentablemente, antes lo decía, sucumben, son objeto de tráfico de seres humanos, muchos de ellos pierden la vida en el Estrecho, mucho de ellos continúan siendo explotados desde el punto de vista laboral, de la prostitución, del tráfico de drogas. Esos son peligros, vejaciones, explotaciones y miseria y desde el Gobierno tenemos la obligación de poner todos los recursos al servicio de que eso formalmente no se produzca.

Por último, me pedía la cantidad —yo creo que con poca delicadeza, pero cada cual dice las cosas como cree que las debe decir en cada caso— que nosotros proponemos gastar al año que viene en transporte, y se lo dije, quizás en ese momento estaba distraída y no se dio cuenta, pero le dije que en transporte, con más detalle destinado a los gastos de devolución de personas extranjeras a sus países de origen, 500 millones de pesetas. Hay un incremento de 200 millones de pesetas respecto al año anterior, para traerlas, no le quepa la menor duda, como se deben traer. Y para su tranquilidad, ya que me plantea usted lo de las bodegas, he de decirles que, a mediados de la semana pasada, como consecuencia de la avalancha de personas que llegaron en zodiac y en pateras a la costa sur de la Península española, he solicitado un informe para conocer en qué número, en qué embarcaciones, en qué condiciones llegaron estas personas, cómo fueron identificadas, detenidas o retenidas, cómo se llevó a cabo la asistencia humanitaria. Yo creo que España una vez más demuestra su inmensa capacidad de acogida, no solamente las autoridades, no solamente las organizaciones no gubernamentales, sino también la propia sociedad civil, en una actuación que yo califico de ejemplar y de la cual me enorgullezco, simplemente como ciudadano de a pie. Recordarán ustedes esas imágenes en las cuales las personas salían del mar y de la playa en unas condiciones lamentables, imágenes que recogían cómo se les daba ropa seca y comida, e imágenes, que también habrán visto, de cómo a las pocas horas, afortunadamente, algunos de ellos estaban en el polideportivo jugando al fútbol en una pista. Por tanto, creo que debemos reconocer a todas esas personas implicadas personalmente en todos esos acontecimientos lo bien que lo hicieron. El informe también ha de recoger el número de personas que llegaron en función de su nacionalidad, qué número de expedientes de expulsión se han incoado, cuántos deben ser considerados como apátridas al no ser posible su documentación del conocimiento estrictamente de su nombre y en qué condiciones se han realizado las expulsiones cuando el país de destino lo acepta, para tener constancia de que las cosas se están haciendo como se deben hacer y hasta ahora creo que así se están haciendo. Tendrán cumplida información de esa realidad cuando SS. SS. lo deseen.

Creo que he contestado a todas sus preguntas, y si no hay más intervenciones, señor presidente, con su permiso, quiero dar las gracias a todas SS. SS. por la información que me han solicitado, esperando haber satisfecho todos y cada uno de los puntos que han sido planteados.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Vamos a interrumpir la sesión unos minutos para despedirle y dar paso al delegado del Gobierno para la Droga. (**Pausa.**)

— DEL SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DRO-GAS (ROBLES OROZCO). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/000244).

El señor **PRESIDENTE:** Continuando con las comparecencias, damos la bienvenida al delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Tiene la palabra el grupo parlamentario que ha pedido su comparecencia para que haga las preguntas que estime pertinentes. Por el grupo parlamentario socialista tiene la palabra la señora Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ**; Agradezco al delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas que esté aquí para responder a nuestras preguntas. Quisiera empezar esta intervención diciendo que por estas casualidades de la vida le toca al señor delegado responder a algunas preguntas que seguro que no van a ser muy cómodas teniendo en cuenta los antecedentes en el Congreso de los Diputados, usted como diputado de la oposición y yo entonces como diputada del grupo en el Gobierno. Es un marco distinto el que hoy se plantea pero no deja de ser una de esas de casualidades de la historia la que nos enfrenta dialécticamente hoy para analizar estos presupuestos.

Señor delegado del Gobierno, lo tiene crudo para responderme cómo es posible que tengan estas partidas presupuestarias destinadas a la lucha contra el narcotráfico, a los programas de asistencia y al reto de la prevención de los consumos abusivos; cómo es posible que tengan este presupuesto en el que ni siquiera está contemplado el incremento de la infracción. En estos presupuestos la subida en su delegación no llega siquiera al 1,8 por 100. Se puede considerar que ni siquiera

son presupuestos congelados, sino que en las previsiones del Gobierno existe claramente una disminución de los presupuestos para la lucha contra estos desafíos que la sociedad española hoy tiene planteados. Esta es la primera demostración de que para ustedes no es una prioridad en unos momentos en los que el crecimiento económico es importante y en unos momentos —no vamos a entrar en el marco general en el que estamos viviendo— en los que el Estado ha ingresado en sus arcas cantidades muy sustanciales, billones de pesetas, por conceptos que todos conocemos y que analizaremos en los debates presupuestarios, pero que no han ido a parar a la lucha contra el narcotráfico ni a abordar, como digo, estos desafíos. Digo que ni siquiera existe congelación; existe claramente una disminución de presupuestos en lo que es específicamente el Plan Nacional sobre Drogas, es decir, el programa 313.G, pero también en los programas destinados a actuaciones policiales en materia de drogas. En los programas específicos del servicio 6 existe un incremento de un 1,5, es decir, que ni siquiera vamos a llegar a compensar la inflación que se va a producir este año; los programas correspondientes a los servicios 3 y 4, también del programa 222.C, actuaciones policiales en materia de drogas, tienen un ligero incremento, como conocemos por anteriores debates, probablemente debido (esa será una de las explicaciones que me tendrá que dar) a los acuerdos para la remuneración salarial y algunos incrementos de personal que me gustaría conocer.

Voy a señalarle más detenidamente algunas de las contradicciones palpables que tiene en la memoria de sus presupuestos, los objetivos que van a abordar y las cantidades previstas, que creo que puede ser el núcleo de esta intervención. Los objetivos del programa de seguridad ciudadana son globales y no afectan específicamente a las actuaciones en materia de lucha contra la droga, pero repercuten en lo que es todo desafío de la lucha contra el narcotráfico y en los demás objetivos de la delegación. Uno de los objetivos del programa es investigar delitos. En el punto 2 tienen ustedes 1.000 efectivos menos destinados a investigación que en el año 2000; en el año 2000 tenían previstos 10.000 efectivos y en el año 2001 tienen 9.000 efectivos. En el punto 5, para evitar el fraude fiscal, en los objetivos de ese programa de seguridad ciudadana, en el año 2000 tenían ustedes dedicados a vigilancia en costas y fronteras 4.100 efectivos y en el año 2001 sólo 600 efectivos. Ya me explicará usted cómo es posible que haya disminuido hasta siete veces la cantidad de efectivos destinados a la vigilancia de costas y fronteras. En el año 2000 tenía 1.700 efectivos destinados a grupos operativos fiscales y en el año 2001 los han reducido casi a la mitad, 750 efectivos. El objetivo número 6 del programa de seguridad ciudadana es dotar de medios técnicos. Sabe usted de la reclamación ya casi desesperanzada de tantas zonas, desde luego de aquella por la que soy diputada pero también de todas las costas

gallegas, para una mayor dotación de medios técnicos a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pues para el programa Renting, que tanto juego les ha dado tenían previstos en el año 2000 17.000 kilómetros recorridos y en el año 2001 tienen 15.000 kilómetros; probablemente van a recorrer menos kilómetros. En el año 2000 tenían 138.000 horas de navegación para 33 embarcaciones y en el año 2001 no aumentan ni una sola embarcación; 33 embarcaciones, pero sí las horas de navegación, 174.000. Se supone que para navegar más horas necesitarán más combustible y debido a las coyunturas, como el secretario de Estado ha dicho, con el mismo presupuesto para combustible es imposible prever un mayor número de horas de navegación, no solamente porque el mismo presupuesto no va a dar para las mismas horas sino porque si tenemos en cuenta el incremento de los costes probablemente no dé más que para la mitad de horas.

En lo que se refiere a la memoria del programa específico de actuaciones policiales en materia de drogas, el programa 222.C aparece por primera vez —porque no está en la memoria del Plan nacional, aunque usted probablemente habrá colaborado en su redacción— un fenómeno que no han reconocido en estos cuatro años y que es bueno que lo reconozcan. Dice así: el permanente ascenso registrado en los últimos años en el tráfico y consumo de estupefacientes ha creado un grave problema social que ha sensibilizado a todos los estamentos de la sociedad española. Lo tiene dicho en la memoria. En las abundantes interpelaciones en la Comisión Mixta ha hablado de que hay un aumento de los decomisos, un aumento específico en determinados consumos, etcétera, pero aquí figura el reconocimiento explícito del permanente ascenso en los últimos años del tráfico de estupefacientes. No sólo lo reconoce la memoria que su equipo ha redactado —usted era el último en enterarse en las comisiones mixtas—, es que además no hace falta leer muchos periódicos para comprender lo que suponen las derivaciones del fenómeno internacional que estamos viviendo y de su impacto en España. Pero ustedes siempre han dado solamente los datos relativos a los decomisos, no los relativos al incremento presumible de esos tráficos; es más, ni siquiera lo han reconocido. Por primera vez la memoria lo reconoce y lo vamos a tener en cuenta. ¿Qué medidas se ponen para impedir precisamente el permanente ascenso registrado en los últimos años? En la memoria tienen reconocidas una serie de medidas para evitar la entrada de droga y para la impermeabilización de fronteras. Se supone que la memoria debería tener también unos objetivos. Pues no hay objetivos concretos para esto, se supone que son los efectivos a los que antes nos referíamos. ¿Para evitar la entrada de la droga y la impermeabilización de fronteras disminuyen los efectivos, que en el año 2000 eran 4.100 y ahora en el año 2001 son 600, siete veces menos? Quisiera obtener una respuesta. ¿Para eso tienen el mismo número de embarcaciones, 33, y no las han aumentado? ¿Para eso tienen el mismo presupuesto en combustible, 29 millones de pesetas, y no lo han aumentado, ni siguiera previendo el impacto de la inflación? Quisiera obtener respuesta en relación con el objetivo concreto del programa. Le voy a dar un dato muy anecdótico. La población de Barbate, que últimamente ha salido en prensa por el desafortunado accidente de un policía local muerto en acto de servicio en lucha contra estas nuevas modalidades del narcotráfico, tenía en los ochenta 60 guardias civiles (quisiera que me lo corroborara pero si no puede ahora que me lo mandara por escrito) y en estos momentos tienen 24. Son las cifras de las que tengo en estos momentos noticia, pero espero su confirmación y desde luego le exijo su modificación porque de ninguna manera responden a lo que son hoy los desafíos en nuestras costas.

Hay otra medida del programa de actuaciones policiales para descubrir y desarticular redes internacionales de tráfico. ¿Qué previsión de efectivos tienen destinados a investigar? Yo se lo voy decir. En el año 2000 tenían 10.000 efectivos y en el año 2001 prevén 9.000, es decir, 1.000 menos. En el año 2000 los efectivos destinados a grupos operativos fiscales eran 1.700 y en el año 2001 prevén 750, es decir, la mitad. ¿Es una medida que de verdad van a abordar desde el punto de vista presupuestario? Por estas cifras parece que no.

Otra medida que tienen ustedes contemplada en la memoria es la elaboración de planes especiales en comunidades autónomas, destacándose el plan sur —no citan ustedes el plan Galicia, que por lo visto se les cayó de estos presupuestos—, si bien, como digo, solamente está contemplada en la memoria porque no aparece nada después...

El señor **PRESIDENTE:** Le ruego que vaya concluyendo, por favor.

La señora ROMERO LÓPEZ: Sí, señor presidente, pero le ruego que tenga un poco de consideración por lo que significa el problema de la droga en este país, por lo que significa un debate presupuestario de esta naturaleza y por lo que significa poder abordar los problemas en profundidad. Yo sé que al señor delegado le va a costar trabajo responder a algunos datos, pero el señor presidente de la Comisión debe ser neutral y dejar que la oposición pueda responder en estos momentos a los desafíos que tiene la sociedad española. En definitiva, estamos contemplando un problema que es muy serio y, por tanto, necesitamos tiempo para poder explicar al señor delegado nuestros temores y nuestras preocupaciones en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Lo tenemos muy en cuenta, pero le ruego que vaya concluyendo.

La señora **ROMERO LÓPEZ:** Lo haré con la rapidez que pueda, señor presidente, pero le ruego que me

deje un poco más de margen para poder entrar en el presupuesto destinado a drogas.

Como decía, no aparece nada ni en este objetivo ni en el siguiente, que corresponde a las prioridades en materia de coordinación, y podría referirme a muchos. Sencillamente han disminuido las reuniones del Consejo Asesor de Lucha contra la Droga y han disminuido los trabajos de investigación. No vamos a entrar en este tema, pero no tiene más que leer los objetivos de la memoria, que probablemente los habrá trabajado muy bien, para corroborar lo que aquí estoy diciendo. Como digo, tengo que pasar por encima de este tema. Si en el objetivo 2 y sus medidas preventivas posee lo mismo: las investigaciones baja de 30 a cinco. En cuanto a descubrimiento y desarticulación de redes, las investigaciones pasan de 60 a 40. Es decir, en todas se ha producido un descenso más que considerable, entrando en franca contradicción con los objetivos de su memoria.

Quisiera pasar muy por encima el tema de las instituciones penitenciarias porque después se va a tratar más específicamente. No es de recibo que ustedes tengan prevista la ampliación en sólo 1.100 internos después de las intervenciones que han tenido en la Comisión Mixta hablando sobre la necesidad de generalizar el programa. Aquí sólo hay 1.100 internos más, es lo que tienen ustedes en sus objetivos, pero ni siquiera aparecen los módulos y las comunidades terapéuticas previstos para el cumplimiento alternativo de las penas. Como usted sabe, ése es un compromiso derivado del Código Penal, votado por todos, pero no tiene el refrendo presupuestario, no aparece ni en la memoria ni en los objetivos lo que supone poner en marcha las medidas necesarias para que pueda ser efectivo el cumplimiento alternativo de las penas.

Paso ahora al programa del Plan Nacional sobre Drogas. El ligero incremento que ustedes tienen del 1,8 por 100 en su programa específico del Plan Nacional sobre Drogas se refiere a gastos de personal, capítulos 1 y 2. Incrementos, ya digo, que se supone que serán para los gastos puramente burocráticos de su delegación, porque las transferencias corrientes, que es el sentido de su delegación, no solamente no se incrementa en nada sino que ni siquiera van a poder ustedes llegar a la inflación prevista. Por ejemplo, para gastos derivados de programas de rehabilitación o reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales tenían 400 millones y siguen siendo 400 millones. Y así todo. Es decir, ni siquiera ha previsto usted el incremento de la inflación, señor Robles. Quién lo iba a decir después de debatir la Ley de fondos, que ustedes decían que sería una coartada para no incrementar los presupuestos de la Delegación para el Plan Nacional sobre Drogas. Mire por donde encontramos hoy aquí con que, gracias a la ley, usted puede poner en marcha algunos programas con organizaciones no gubernamentales y la aportación del Estado es exactamente igual que la del año pasado, lo cual significa no congelación sino disminución de presupuestos. Mire por donde tiene usted que defender unos presupuestos en los que seguramente no cree. Quisiera que me dijera, en lo que se refiere a policía global pero que repercute en su unidad específica para la lucha contra la droga, de las unidades de Udico, Policía Nacional, y de las unidades Edoas, de investigación contra el narcotráfico, cuántas hay actualmente y cuántas tiene previstas para el 2001, porque no está en los presupuestos ningún incremento, a no ser que me diga usted en qué partida puede estar el incremento en estas dos grandes pantallas que han tenido ustedes en los últimos años.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Romero, le ruego que concluya.

#### La señora **ROMERO LÓPEZ:** Voy terminando.

También quisiera saber qué incrementos tienen ustedes previstos en expertos financieros para el año 2001. Respecto a la policía de proximidad, quisiera saber qué ciudades —ya que el secretario de Estado no nos lo ha sabido decir— son las que hay actualmente y qué ciudades son las que están previstas. El secretario de Estado ha dicho que es todo el territorio nacional, y yo le digo que con 2.000 millones de pesetas no pueden extender este servicio a todo el territorio nacional. Luego dígame las prioridades en policía de proximidad para las ciudades españolas.

En cuanto a los problemas derivados, entre otras cosas, del alcoholismo, como puedan ser servicios de atención a mujeres o a menores en comisarías y en cuarteles de la Guardia Civil, dígame cuál es el incremento para este año en esos servicios, porque es muy importante saber con qué se cuenta desde el punto de vista asistencial. Señor delegado, su misión no es solamente —aunque a veces parece que a usted le gustaría que lo fuera— coordinar la represión contra el narcotráfico. Sabe, además, que ese es precisamente el factor que menos querrían ver las organizaciones no gubernamentales, porque han planteado sucesivas veces que no quisieran verle en determinadas actuaciones. No vamos a entrar aquí en ese tema —ya tendremos ocasión de hablar, pero sí quisiera preguntarle, porque sin duda lo sabrá, qué presupuesto tiene la Delegación sobre Drogas para los convenios que tiene que firmar con sanidad, con educación y con servicios sociales. Dígame qué presupuesto tiene para los programas de prevención en marcha para el año 2000 en educación. Dígame qué presupuestos tiene en sanidad para los convenios que tiene previsto firmar para el año 2001. En servicios sociales, dígame el presupuesto que tiene para una red asistencial que no es pública, porque están solamente la organizaciones no gubernamentales en la mayoría de las comunidades autónomas —hay muy pocas comunidades autónomas que tienen establecida una red pública, entre otras, la Comunidad Autónoma de Andalucía, pero hay muchas otras que no la tienen—; dígame, por

tanto, en servicios sociales, para asistencia a los toxicómanos, qué cantidades tiene prevista su delegación para los convenios respectivos.

Para terminar, permítame que le diga que con estos presupuestos para el año 2001 ustedes no van a poder afrontar los desafíos que tiene la sociedad española por delante. No son ni siquiera conscientes de estos nuevos desafíos. Me atrevería a decir que es un presupuesto insensato, porque probablemente en su mente no está abordar algunos de la manera como hemos venido abordando estos temas en los años pasados. Probablemente en su mente puede estar algún otro planteamiento que justifique estos presupuestos que justifique esta disminución de presupuestos. Sólo puedo decirle, señor Robles, que estos presupuestos son propios de un gobierno que hoy no está mirando a las necesidades de la sociedad española y de un ministro que hoy no está atendiendo a las necesidades de su ministerio.

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar tiene la palabra el delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

El señor DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (Robles Orozco): Señoría, voy a intentar dar forma a mi contestación, en la que forzosamente se tendrán que mezclar contestaciones concretas a las preguntas concretas que ha hecho S.S. sobre los presupuestos, lo que yo pueda contestar y también algunas valoraciones sobre cuestiones más cualitativas que S.S. ha expresado. En todo caso, tengo la impresión de que no me lo ha puesto demasiado difícil, ya que decía usted que me iba a resultar crudo contestarle, yo esperaba que iba a utilizar argumentos de mayor dificultad, pero veo que los argumentos que ha utilizado S.S. son bastante sencillos de contestar porque la verdad siempre se abre camino y hay una verdad incuestionable, que es que las acciones que planifica un Gobierno se hacen siempre para una legislatura y con una perspectiva global, es decir, no solamente un presupuesto es el que marca la tendencia de una acción de un Gobierno.

Quiero empezar recordándole únicamente que en el año 1995, como usted bien recordará porque alguna responsabilidad más cercana tenía, aquel Gobierno tomó un acuerdo de no disponibilidad, es decir, de recorte presupuestario, que supuso 1.500 millones de pesetas. Muchas de las preguntas que usted me ha hecho en este momento sobre cómo pensamos abordar no sé qué determinadas situaciones que se iban a quedar sin disponibilidad y sin hacer no sé cuántas cosas, supongo que a los responsables directos de aquel gobierno les podrá usted preguntar qué hicieron entonces si recortaron 1.500 millones de pesetas. Más cercano lo tiene usted. En este momento no solamente no existe ningún recorte presupuestario, señoría, ni existe ninguna congelación, sino que, en términos globales de

lo que ha supuesto la última legislatura, desde el año 1996 al año 2000, cuando hemos planificado las acciones de la Delegación del Gobierno, las acciones del gobierno, se hizo un plan de medidas que ha supuesto ya su realización al 100 por 100 y que, por lo tanto, solamente en cifras, en datos concretos, ha supuesto un aumento de 2.615 millones de pesetas. Esto significa exactamente que, en la legislatura de 1996 a 2000, los dos programas que maneja el Plan Nacional sobre Drogas han aumentado un 45 por 100 en cuatro años, que es un aumento muy significativo.

Si sabe usted algo sobre gestión, que supongo que sí, conocerá que una de las primeras cosas que se aprenden, yo sé algo del tema, puesto que es mi formación, es que los recursos no siempre llevan una escalada en relación directa con los resultados, es decir, llega un momento en que los recursos de una empresa sobre cualquier gestión no producen inmediatamente unos resultados en esa misma dirección. Así pues, lo que se pretende con los recursos desde un punto de vista material y económico es que garanticen unos servicios y unos objetivos, pero el crecimiento no es permanente ni lineal, ni exponencial, por lo que consideramos en este momento que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas dispone de unos presupuestos con los que poder cumplir sus objetivos y no solamente por el hecho de haber recuperado aquel famoso recorte no presupuestario que se hizo en el año 1995, sino porque, como le digo, hemos aumentado un 45 por 100. Por lo tanto, tendrá que verse en función de los objetivos en la estrategia nacional sobre drogas. Por eso le decía yo, señoría, que pensaba que iba a ser usted algo más original, pero tenemos una estrategia nacional sobre drogas aprobada por el consenso de las fuerzas políticas, de las organizaciones no gubernamentales y de las comunidades autónomas y dicha estrategia realmente se va a desarrollar a partir del año que viene. Acabamos de celebrar una Comisión interautonómica, donde hemos planificado el trabajo y van a empezar a desarrollarse una serie de cuestiones. Es ahí donde se verán realmente las necesidades presupuestarias y, por lo tanto, cuando estemos en marzo o en abril del año 2001, tendremos la posibilidad de pensar si realmente hacen falta nuevos aumentos presupuestarios en esa línea o no, porque simplemente plantear objetivos presupuestarios si no se va a ver ningún contenido en ninguna memoria no tendría mucho sentido. Tenga usted absoluta tranquilidad que el Gobierno tiene una enorme sensibilidad por este tema, habiéndolo demostrado en cifras, 2.600 millones de pesetas, un 45 por 100 de aumento en la última legislatura. Vamos a seguir en esa dirección en la medida en que vayamos necesitando cumplir los objetivos que marca la estrategia nacional sobre drogas.

Señoría, creo que ha cometido usted un error conceptual y por eso le decía que creía que lo tenía relativamente fácil. Ha confundido usted al delegado del

Gobierno con el presidente del Gobierno y yo no tengo esa pretensión, soy mucho más humilde que todo eso. Usted me ha preguntado por el Gobierno en su totalidad y en la misma línea el anterior delegado del Gobierno, el secretario de Estado de Inmigración le ha explicado a usted que una Delegación del Gobierno tiene como misión coordinar políticas y orientar funciones, pero no suplantar a ninguno de los Ministerios ni ninguno de los programas. Incluso usted ha hecho referencia dentro de mi propio Ministerio a programas que competen a otros centros directivos. Yo estaría encantado, si pudiera, de darle esos datos, pero sólo soy responsable directo de lo que es la planificación y el impulso de determinados programas. Por ejemplo, creo que hubiera sido mucho más lógico que el tema Policía 2000 se lo hubiera planteado usted al director general de la Policía o que las cuestiones de resguardo fiscal de la vigilancia marítima, que es una competencia directa de la Guardia Civil, se las hubiera planteado a su director general. Ha mezclado usted lo que es la memoria específica de la Delegación del Gobierno con la memoria general del Ministerio en conceptos como seguridad ciudadana y otras cuestiones, y no es de mucho rigor mezclar ambas cuestiones. No puede usted esgrimir los objetivos que tiene el Ministerio en seguridad ciudadana y hablar de disminución de efectivos en relación con todo el programa de seguridad ciudadana y mezclarlo con los presupuestos y objetivos de la Delegación del Gobierno, porque ni es competencia directa nuestra ni corresponde a los presupuestos que usted está haciendo. Si sigue usted con ese argumento, debería haber empezado por una cuestión que es de sentido común, que es decir que el Ministerio del Interior, precisamente en este ejercicio presupuestario, sube muy por encima de lo que usted está argumentando. (La señora Romero López: No) Señoría, no quiero discutir con usted sobre estos datos. Simplemente los números demuestran que el Ministerio del Interior crece en este momento muy por encima de lo que es la inflación y va a haber un aumento importante en conceptos que eran tradicionalmente deficitarios y que temas como el del combustible, las dietas u otros conceptos este año quedan muy bien reconocidos, por lo que esa preocupación que usted ha manifestado sobre el tema de las dietas y los presupuestos no se corresponde con la verdad. Le puedo dar el dato de que el presupuesto de combustible de la Guardia Civil, al que usted ha hecho referencia, en el año 2000 era de 134 millones de pesetas y en el 2001 será de 645. Es un dato concreto (La señora Romero López: ¿En qué programa?).

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, no interrumpa, señora Romero.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Si usted hace una referencia a la globalidad del programa del Ministerio del Interior, debería hacer-

la completa y, si hace una referencia sólo al programa de la Delegación del Gobierno, ajústese a nuestros objetivos. La Delegación del Gobierno no tiene ninguna unidad operativa, señoría, sino solamente dos gabinetes de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que son gabinetes de evaluación, de análisis, de información y básicamente de carácter coordinador. Las unidades operativas pertenecen a los Cuerpos de Seguridad.

En esa misma línea cualitativa y menos cuantitativa, sabe usted que se ha desarrollado a lo largo de los últimos cuatro años una reorganización de las unidades. Y cuando usted mezcla cifras, de nuevo no se corresponden con el rigor, porque cuando por ejemplo se habla de los guardias civiles que pueden estar en el resguardo fiscal o en la vigilancia marítima, sabe usted que antes se hacía un cómputo general de las personas destinadas a un puesto y en este momento se hace un cómputo de las personas destinadas a una unidad específica. Por tanto, no se pueden mezclar ambos conceptos, porque en un caso estábamos hablando de algo que es un destacamento general, sin hablar de la especificidad o de la especialización que tienen, y en otro caso concreto estamos hablando de una persona destinada a una función concreta, que fue también la filosofía que inspiró, precisamente la creación de las Udyco y de las Edoa. De alguna manera están en esa fase de desarrollo.

Creo sinceramente que los objetivos que se planteó el Gobierno desde el año 1996, se están cumpliendo, que los presupuestos han garantizado el plan de medidas y que en este momento lo necesario es mejorar nuestra operatividad. Sabe S. S. que la Delegación del Gobierno ha crecido en algunas competencias concretas, como ha sido, por ejemplo, la gestión de la Ley de fondo o una tarea nueva que se nos ha adjudicado, que es el control de los precursores químicos. Para eso, señoría, hacía falta incorporar y crear una serie de plazas que nos han sido dotadas por los Ministerios de Economía y de Administraciones Públicas, habiendo crecido nuestra RPT. Por lo tanto, tenemos en este momento la necesidad de disponer de un personal para gestionar la Ley del fondo y el registro de precursores químicos. Por eso ve S. S. que en nuestras tareas, que son muy administrativas en este caso, hay un aumento de personal que justifica el aumento del capítulo I. También había un déficit en lo que eran tareas de coordinación, habiendo habido un aumento en las mismas y, por lo tanto, ha sido necesario aumentar todo lo relacionado con las dietas o la locomoción para poder desarrollar esas tareas. Cuando usted ve en la memoria que han disminuido algunos números de reuniones es porque uno cumple y alcanza determinados objetivos y lo que no tiene sentido, señoría, es que si uno ha formado un plan como por ejemplo el que estaba previsto de especialistas en blanqueo de capitales, ese plan se extienda permanentemente. Si uno ha cumplido el objetivo de cerrar un plan, lo que tiene que hacer es definir otro, pero no puede estar todos los años simplemente para que la memoria quede bien repitiendo miméticamente lo que ya ha alcanzado en ese objetivo. Yo he cumplido el trámite parlamentario, como sabe S.S., de explicar en esta Cámara el cumplimiento del plan de medidas que dio origen, precisamente, a esa memoria y a esos números que usted esgrime. Por tanto, creo sinceramente que se han cumplido adecuadamente todas las cuestiones.

Voy a referirme a algunas otras cuestiones a las que usted también ha aludido. Ha hablado del dinero destinado a la red pública. Vuelvo a decirle, señoría, que creo que comete un error conceptual. La Delegación del Gobierno nunca jamás ha tenido en sus presupuestos dinero destinado a financiar ninguna red pública o privada, sino que ha sido a través de las transferencias de competencias que tienen las comunidades autónomas como se han financiado esos temas. Por lo tanto, en este momento lo único que hay es un apoyo a los programas que gestionamos conjuntamente la Delegación del Gobierno con las comunidades autónomas. También creo que comete otro error, porque quizás no lo conoce usted en profundidad, en relación con que toda la red en España es pública. Lo que pasa es que a lo mejor el concepto de público que usted maneja es distinto. Público significa estar financiado por los presupuestos del Estado o de las comunidades autónomas. Toda la red de todas las comunidades autónomas, señoría, es una red pública. En España hay en estos momentos 1.000 centros de atención a drogodependientes y la inmensa mayoría, es decir el 98 por 100 de ellos, están financiados con dinero público. Es una verdadera excepción en este momento que exista algún programa específicamente privado. La inmensa mayoría son financiados por vía de concierto, de contrato, es decir, por vía de gestión directa. Esa es la filosofía. En este evento se puede garantizar a un español que acuda a la red de cualquier comunidad autónoma, que encontrará una plaza y que dicha plaza estará además financiada, aunque pueda ser gestionada, señoría, por una organización no gubernamental o privada, pero se trata de una financiación pública. Por eso, señoría, no hay dinero para financiar. Además, debería usted recordar, porque pertenece a otra época, que hay una sentencia del Tribunal Supremo a un recurso de la Generalitat de Cataluña en la que se prohibieron las transferencias destinadas a materia asistencial desde la Delegación del Gobierno. No podemos financiar materia asistencial. Existen transferencias hechas a través de las competencias transferidas, es decir, a las comunidades autónomas, y existe en otros casos una gestión directa sanitaria hecha o bien por el Insalud o por los presupuestos de cada comunidad autónoma. Esa es la realidad. Sí hay, señoría, un programa importantísimo en la Delegación del Gobierno de 3.500 millones de pesetas que transferimos a las comunidades autónomas para gestionar programas prioritarios para la Delegación del

Gobierno y para impulsar determinadas acciones que nos resultan importantes, por ejemplo, los programas de juzgados o de las comisarías financiados por la Delegación del Gobierno o los de prevención laboral financiados, asimismo, por dicha Delegación, siendo un concepto en el cual lo que se hace es que la comunidad autónoma gestiona programas que son prioritarios para la Delegación del Gobierno. Ese es el concepto desde el punto de vista de principios por el cual se transfieren fondos a las comunidades autónomas.

En cuanto a los convenios, señoría, y respecto al dinero que nosotros tenemos para firmar esos convenios, creo que ha confundido usted mi papel. Yo sólo soy un humilde delegado del Gobierno. La Delegación de Gobierno no suplanta a los ministerios, y lo ha explicado también el delegado para la Inmigración. La Delegación del Gobierno es una unidad horizontal y, por tanto, como forma parte de la Comisión Interministerial, los ministerios que forman parte de la misma aportan sus proyectos, sus programas y muchas veces sus recursos. Cuando nosotros firmamos un convenio con el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Sanidad pone medios, recursos y financiación para esos programas. Es decir, cuando nosotros firmamos un convenio con el Ministerio de Trabajo para hacer un programa de reinserción social, que sabe usted que los hemos tenido y hemos hablado de ello en las anteriores legislaturas, por ejemplo, plazas destinadas por el INEM a la reinserción social del drogodependiente, es el Ministerio de Trabajo el que aporta los fondos, no es la Delegación. La Delegación diseña el modelo, propone el programa, tutela ese programa, canaliza los fondos, pero quien aporta los fondos no es la Delegación sino el Ministerio de Trabajo, como aporta los fondos el Ministerio de Educación, como aporta los fondos el Ministerio de Sanidad o como aporta los fondos cualquier otro Ministerio, porque no suplantamos a los centros directivos sino que coordinamos la labor de estos centros directivos. Esa es nuestra filosofía y creo que es la correcta. Sería un error, en este momento, hacer un macroministerio de la droga. Por tanto, creo que es bueno que coordinemos desde ese punto de vista. Por eso le digo: esté usted tranquila, porque nuestra labor es la que es. Creo sinceramente que sí hemos desarrollado un modelo integral, sectorial, que va desde oferta a demanda; yo salgo en los temas de oferta cuando hay que salir y le garantizo que salgo bastante menos que en los temas de demanda. Otra cuestión es que puedan tener más o menos repercusión o más o menos interés desde el punto de vista de los medios de comunicación. Para que se haga una idea, de 40 ó 50 ruedas de prensa o de intervenciones que ha podido haber en la última legislatura, sólo seis se han referido a control de oferta. En cuanto al peso que tienen la demanda y la oferta en los presupuestos de la Delegación, de 6.300 millones de pesetas que tiene en este momento la Delegación del Gobierno, el programa 222, del Servicio 06, son 1.200 millones. Es decir,

todo lo que no es oferta es claramente mayoritario frente a lo que es oferta. Esa es la tradición y, por tanto, en términos presupuestarios, que es de lo que hoy estamos aquí hablando, señoría, claramente no sé qué porcentaje representa pero será aproximadamente el 70 o el 60 por ciento, no sé en este momento los números, pero desde luego es bastante más la demanda que la oferta.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Romero, tiene un nuevo turno para intervenir, le ruego que lo haga brevemente.

La señora **ROMERO LÓPEZ:** Lamento que el señor delegado no haya contestado a ninguna de las preguntas que le he formulado sobre el presupuesto para la droga y se haya tenido que referir a los presupuestos anteriores. No ha sido capaz de responder a las preguntas que le hecho sobre los presupuestos de este año, señor delegado, no sobre los presupuestos anteriores, que pudieron derivarse de una situación de crisis económica, sobre todo en los presupuestos de 1993 y 1994. Es lógico que subieran después, pero le estoy preguntando no por los anteriores, no por el plan de medidas, sino por los presupuestos del año 2001. Usted puede hacer retórica y hablar de todo lo que quiera, pero no me ha respondido a las preguntas que le he formulado y que espero que me sean respondidas por escrito.

Usted dice que con este presupuesto se van a cumplir en gran manera, porque usted ha afirmado expresamente que estos objetivos se iban a cumplir sin ningún tipo de problema. Si usted cree que se van a cumplir los objetivos que figuran en la memoria con un presupuesto que no sólo está congelado sino que está disminuido porque no prevé el incremento de inflación, es que usted no le ha traspasado a su ministro de Interior la importancia que tiene esta Delegación, la importancia que tiene la lucha contra el narcotráfico y no se lo ha presentado como un problema prioritario. Señor delegado, usted debe coordinar poco porque ni siquiera conoce las cifras. Es difícil que pueda usted coordinar una Delegación sin conocer ni siquiera las cifras ni los objetivos ni la memoria de su departamento.

Tendrá que reconocer aquí que cuando le estoy hablando del programa de seguridad ciudadana o del programa 222.C, actuaciones policiales en materia de droga, le estoy hablando de la lucha contra el narcotráfico. No le estoy hablando sólo de su Delegación, pero es que usted es el delegado para coordinar todas esas políticas. Y si usted me está hablando de los convenios con Sanidad y de los presupuestos de Sanidad y de Educación, quién le dice que el presupuesto de la Delegación no puede ser un presupuesto también para compensar lo que los distintos ministerios no aportan en materia de sanidad, en materia de educación, en materia de servicios sociales. ¿Quién le dice que esa Delegación no puede tener presupuesto propio? Podría perfectamente tener un fondo propio para esos convenios.

Otra cosa es que usted no ha convencido al resto de sus colaboradores, y desde luego no ha convencido a su ministro, para que ese fondo aparezca y para que se nutra de presupuestos propios y no de comunidades autónomas. Por tanto, no me ha respondido.

No vamos a entrar en una discusión terminológica sobre centros públicos o privados, no se trata aquí de entrar en una discusión, que probablemente haya sido su refugio dialéctico, sobre lo que son titularidades o gestión pública. No es ése un tema presupuestario y, por tanto, no es el tema de debate hoy. El tema de debate hoy era que usted me respondiera a las preguntas sobre estos presupuestos y que me dijera si verdaderamente son los adecuados para la sociedad española y los retos que tiene planteados. Y usted me ha respondido con tan escasa cantidad de cifras y de medios que mucho me preocupa que ni siquiera se haya usted estudiado el presupuesto. Esa es la única explicación que me da la pobreza de sus respuestas, que ni siquiera se ha estudiado los presupuestos. No conoce los programas destinados a actuaciones policiales en materia de drogas ni el contexto general en el que se ubica toda esta problemática. Si no me ha respondido, mala coordinación puede usted llevar a cabo. Déjeme que le diga, señor Robles, que para hacer ese trabajo probablemente podría ser simplemente un departamento burocrático, no necesitaría un rango como el que tiene.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún otro grupo parlamentario quiere intervenir?

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Seco.

El señor **SECO GORDILLO:** Quiero comenzar señalando que en el Grupo Popular consideramos que la lucha contra el narcotráfico y contra la drogadicción es una materia con la importancia suficiente para justificar la existencia de una Delegación para el Plan Nacional sobre Drogas y no de un departamento burocrático, algo en lo que parece que alguien querría convertirlo.

Se ha dicho al principio de esta comparecencia del señor delegado que lo tenía crudo y me da la impresión de que en cierto modo es verdad, porque, dado que no hay peor ciego que el que no quiere ver ni peor sordo que el que no quiere oír, está claro que las explicaciones que ha ofrecido el delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que para el Grupo Parlamentario Popular son satisfactorias y convincentes, no lo serán para quien no quiere oír.

Se ha hecho una estrambótica y extemporánea apelación a la consideración que debe tener el problema de la droga. Esa consideración debemos dársela todos abordando el problema con rigor y con seriedad, y no desde la demagogia.

No haré yo, señor presidente —y por eso anuncio brevedad— una especie de enmienda a la totalidad de los presupuestos del Ministerio del Interior, como ha hecho la anterior interviniente, porque yo sí me los he leído y me los he estudiado. El presupuesto del Ministerio del Interior crece un 5,6 por ciento, y el de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, un 8,4 por ciento, y ahí están incluidas materias tan importantes como la lucha contra el narcotráfico.

Sí quiero hacer una pregunta genérica, aunque en cierto modo lo ha anticipado el delegado, y una pregunta concreta. Ha dicho el señor delegado que el presupuesto de la Delegación se ha incrementado desde 1996 hasta la fecha en casi 2.000 millones de pesetas, más de un 45 por ciento. Dado que una materia tan concreta como ésta se rige por políticas a largo plazo, la pregunta es muy clara: ¿estamos mejor que en 1995 o estamos peor que entonces? Me parece que la pregunta clave es si en el año 2000 estamos en mejores condiciones que en el año 1995, desde el punto de vista presupuestario, para luchar contra el problema de la droga.

En cuanto a la pregunta concreta, señor delegado, nos gustaría que nos explicase, a la vista del incremento presupuestario que aparece en el concepto de publicidad y propaganda —que aumenta en estos presupuestos 16 millones de pesetas, hasta un total de 120 millones— cómo con una cantidad tan pequeña, desde el punto de vista cuantitativo, desde la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas se pueden realizar nada menos que dos campañas anuales, una en verano y otra en Navidad, con la difusión y la repercusión que éstas alcanzan.

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar, tiene la palabra el señor delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Me va a permitir terminar la contestación a la portavoz del Grupo Socialista.

Señoría, he procurado que el tono de mis contestaciones estuviera a la altura del tono de las preguntas que usted me ha hecho. Yo no he puesto el tono, el tono lo ha puesto S. S. No sé si han sido ricas o pobres, pero usted ha concretado lo que ha concretado y yo también me he limitado a hacer una valoración de las cuestiones que usted ha expuesto. Sólo le pido que si usted introduce en la intervención del delegado de Gobierno una serie de proyectos y programas que pertenecen al Ministerio del Interior, tenga también la congruencia de ver y analizar toda la filosofía del Ministerio del Interior. El portavoz del Grupo Popular acaba de dar los datos: hay un aumento del 8 por ciento en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo que significa unos recursos añadidos muy importantes, que van a repercutir en esos programas cuyos objetivos usted dice que no somos capaces de cumplir. Es evidente que este año, ese aumento del 8 por ciento en programas que eran tradicionalmente deficitarios va a suponer unos medios

mejores para cumplir esos objetivos. Precisamente porque somos una unidad de coordinación, señoría, es por lo que hay que ver nuestros programas dentro de esa filosofía. Lo que no podemos hacer es reproducir dentro de la Delegación del Gobierno todo el Ministerio del Interior o todo el Ministerio de Sanidad u otro Ministerio. En este momento tenemos unos recursos garantizados para cumplir los objetivos, y por eso estoy satisfecho de estar en un Ministerio que crece de una forma importante y con programas que van a repercutir muy satisfactoriamente en la Delegación del Gobierno.

Ha citado usted, y no quería dejarlo pasar, la investigación. No sé exactamente a qué investigación se refería, pero me parece que no hace usted justicia cuando no reconoce, por ejemplo, que nunca había existido un concepto presupuestario para investigación —si se refería usted a investigación científica y no a investigación policial— en la Delegación del Gobierno. En este momento existe un concepto presupuestario para un Instituto de investigación que ha sido creado precisamente por este Gobierno, que se ha dotado de unos medios económicos que no han existido nunca y que ha propiciado que en este momento en España haya cuatro equipos de investigadores que están trabajando en investigación clínica, precisamente financiados por la Delegación del Gobierno.

También ha citado antes, de pasada, el tema de Instituciones Penitenciarias. Usted no puede ignorar, señoría —me consta—, que los programas que se hacen en Instituciones Penitenciarias pueden ser financiados por la Delegación del Gobierno, en cuanto sean proyectos experimentales, pero de forma ordinaria son financiados por dos vías, que son los presupuestos de Instituciones Penitenciarias y los presupuestos de la Secretaria General de Asuntos Sociales. En datos concretos y reales, le puedo decir que en 1996 había 2.500 personas en tratamiento sanitario en Instituciones Penitenciarias: en este momento, según la memoria que vamos a publicar, hay 17.000 personas; es decir, las personas que hay en tratamiento han pasado de 2.500 a 17.000. Esos son los datos objetivos y reales. Usted dice que se va a llegar sólo a 1.100 internos. ¿Sabe usted, señoría, lo que son 1.100 internos? No se precipite. A mí me parecen muchísimos. 1.100 internos más significan muchísimos programas y muchísimos esfuerzos. Ojalá, en un solo año, señoría, seamos capaces de poder llegar sólo a esos 1.100, como usted dice. En este momento en metadona hay 17.000 personas. En consecuencia, 1.100 internos en los módulos que está previsto desarrollar, en comunidades terapéuticas, sin metadona, significa un aumento muy, muy importante, en la misma línea que indica la estrategia nacional, es decir, que al menos cada comunidad autónoma pueda disponer de una comunidad terapéutica como la que hoy tiene Soto del Real, que sí, señoría —le tengo que dar la razónestá financiada por el Plan Nacional sobre Drogas, y después, de forma ordinaria, pasa a ser financiada por Instituciones Penitenciarias o por el Ministerio de Asuntos Sociales, en sus órdenes tradicionales de ayuda. Por tanto, estoy muy satisfecho de los objetivos. Creo que estos programas van a garantizar la coordinación. Insisto, debe usted asimilar lo que es la Delegación del Gobierno. La Delegación del Gobierno es un centro directivo de coordinación. Somos, por lógica, básicamente, un centro de coordinación en el Ministerio y también en la propia Administración.

Contestando al portavoz del Grupo Popular sobre el tema de la publicidad, tengo que decirle que ese concepto presupuestario se refiere a las campañas de prevención. En un concepto presupuestario que en el año 1995 sufrió un recorte espectacular, lo que dejó a la Delegación del Gobierno sin ejecutar en aquel momento las campañas de prevención, y a nosotros nos parecía que tenían que hacerse campañas de prevención. Por tanto, hemos diseñado un modelo en el que, con pequeñas inversiones del Gobierno, se consiguen unos resultados, a mi juicio, importantes. El presupuesto para las campañas de prevención se refiere exclusivamente a la creatividad, al diseño de la creatividad y al trabajo con los técnicos, pero todo el plan de medios, que es, como todo el mundo sabe, la parte importante de una campaña, se hace con la colaboración de la sociedad civil. Esto nos parece positivo en dos sentidos: primero, nos garantiza en este momento la participación de sectores sociales importantes, es decir que la campaña no se viva solamente como una campaña gubernamental, sino que se viva como una campaña de la sociedad; y segundo, evidentemente, supone movilizar una serie de recursos muy importantes. La evaluación que se ha hecho de la última campaña de prevención significa que los que llamamos patrocinadores de esas campañas han invertido más de 1.000 millones de pesetas por cada una de ellas. Es decir, solamente los *spot* de televisión que se están poniendo en este momento en todas las televisiones públicas o privadas significan más de 1.000 millones de pesetas por cada una de las campañas que hacemos anualmente. No quiero introducir este tema como contestación a la señora Romero, pero si sumáramos simplemente —no ya la Ley del fondo, que es otro tema lo que significan las campañas de prevención en recursos adicionales a la Delegación del Gobierno obtendríamos una cifra muy importante. Pero, lógicamente, hemos venido a hablar de los Presupuestos Generales del Estado. La portavoz del Grupo Socialista tampoco ha hecho referencia a otros muchos convenios que tiene la Delegación con entidades privadas, con sociedades, con fundaciones, que no eran una tradición en el anterior Gobierno y que ahora sí son una fórmula de trabajo que garantiza muchas líneas adicionales de financiación. Las campañas significan que en este momento, con inversiones muy escasas, en torno a los 50 millones de pesetas, en creatividad, en diseño de los spot, la obtención de un recurso de más de 1.000 millones de pesetas por cada una de las campañas, de las que no pone un solo duro el Gobierno. Por tanto, ésta es una forma de gestionar los recursos de todos y de añadir fondos a la lucha contra la droga en España. Eso es muy importante.

Aprovecho para terminar de contestar a la señora Romero. No sólo no podemos olvidar lo que somos, sino tampoco las competencias y el modelo de Estado que hemos desarrollado. Desde que el Plan Nacional surge en el año 1995, España ha tenido un proceso de transferencias que no se puede obviar. Se han transferido competencias en materia asistencial y educativa, y cuando S. S. habla de los programas educativos, sabe que en este momento quienes tienen que aplicarlos son las comunidades que tienen transferida la educación. Todas las comunidades autónomas tienen transferida ya la gestión educativa. ¿Qué hace la Delegación del Gobierno? Diseña programas preventivos, evalúa modelos de prevención y trabaja de alguna manera en apoyo técnico a lo que nos piden en este momento las comunidades autónomas. Pero quien aplica, quien gestiona y, por tanto, quien invierte el dinero en la aplicación de esos programas, señoría, es quien en este momento tiene las competencias, que son lógicamente las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor delegado del Gobierno.

Damos por concluidas estas comparecencias y suspendemos la sesión hasta esta tarde a las cuatro.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

 DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INS-TITUCIONES PENITENCIARIAS (YUSTE CASTILLEJOS). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000245)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Seco Gordillo): Al reanudar la sesión, creo que interpreto el sentir unánime de la Comisión expresando la condena por el atentado, el vil asesinato que ha acabado con la vida del Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Andalucía, don Luis Portero.

Continuamos con las comparecencias en materia de presupuestos, y para sustanciar la correspondiente a Instituciones Penitenciarias, solicitada por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Gallizo.

La señora GALLIZO LLAMAS: En primer lugar, quiero manifestar que lo primero que nos ha sorprendido del proyecto de presupuestos que ustedes nos han presentado es su carácter continuista. La verdad es que la literatura, que es donde se explican cuáles son los objetivos del Departamento, es una copia casi textual,

con algunas pequeñas matizaciones, de la literatura que ya nos explicaron en el ejercicio anterior. Y nos ha sorprendido, porque pensábamos que este año, después de que se planteasen desde las más altas instancias judiciales la necesidad de ofrecer alternativas a la prisión para el tratamiento de las personas enfermas, en particular de los toxicómanos, que constituyen la inmensa mayoría de nuestra población penitenciaria, el Ministerio iba a proponernos un plan, bien dotado económicamente, para abordar de una manera razonable el tratamiento de estas personas, y sólo nos encontramos con el incremento de la previsión de internos a los que se suministrará metadona. No estamos en contra del programa de metadona, al contrario, pero, obviamente, aunque el suministro de metadona sea una forma útil para mantener un clima interno con menos tensiones, no es la forma de abordar seriamente el problema de la toxicomanía en las prisiones, y fuera de las prisiones, con programas y tratamientos sociales y médicos. Queremos saber cuántas comunidades terapéuticas y cuántos módulos van a mantener en este ejercicio presupuestario; cuántas hay en funcionamiento en este momento y cuántas piensan ustedes incrementar para abordar este problema en profundidad. (La señora vicepresidenta, Del Campo Casasús, ocupa la Presidencia.)

En este terreno, que nos parece que es muy determinante del problema principal que existe en nuestras prisiones, vemos continuismo y una posición muy conservadora, y nuestro grupo está convencido de que hace falta variar radicalmente de rumbo. Si se quiere afrontar con seriedad la situación penitenciaria en España, no sólo hay que hacer política de Interior sino que también política de Justicia.

De la misma manera, esperábamos que en la literatura se avanzase algo acerca de cómo se piensa abordar desde Instituciones Penitenciarias el tratamiento de los menores, que sabemos que hoy, incluso antes de que se produzca ningún tipo de reforma, está muy deficientemente tratado en la mayor parte de los centros penitenciarios.

También queremos referirnos a otro tema que tiene alguna relación con el primero de los que hemos planteado y que no vemos que en estos presupuestos haya una clara voluntad de abordarlo por parte del Gobierno, que es la inclusión de la sanidad penitenciaria en el sistema público. Tenemos que decir que la actual situación nos parece lamentable, sobre todo si consideramos que una parte de la asistencia médica está concertada con una empresa privada, Clínica Madrid, concierto cuyo pliego de condiciones nos gustaría ver porque, al parecer, existen numerosas irregularidades en las condiciones de trabajo y de prestación de servicios del personal que depende de esta empresa. Queremos saber a qué se destina concretamente el incremento presupuestario que se incluye en este concepto.

Queremos también que nos explique usted cómo tenemos que entender que se haga referencia a las nuevas fórmulas que plantea el Código Penal de cumplimiento de penas de arresto de fin de semana y de servicios a la comunidad, todavía muy escasamente aplicadas (aunque ya sé que hay una previsión de incremento del número de personas a las que se prevé aplicar estas medidas), partiendo de un porcentaje tan pequeño. ¿Cómo tenemos que entender la voluntad de caminar en esta dirección cuando se congela la partida presupuestaria destinada a abordar esta fórmula en colaboración con los ayuntamientos? Queremos que nos dé usted una explicación sobre esto: ¿cómo se va a avanzar en esta dirección congelando radicalmente esta partida presupuestaria?

En cuanto al capítulo de Personal, nos gustaría que nos facilitasen ustedes, junto a los presupuestos, una plantilla actualizada de personal que especifique las personas que están en activo. Es decir, que podamos saber cuántas personas, de entre las que forman parte teóricamente de las plantillas, van diariamente a los centros, porque sabemos que existe, entre el personal que trabaja en centros penitenciarios, una fuerte incidencia de enfermedades profesionales asociadas al trabajo que se hace, y sobre todo a las condiciones del mismo, y que también hay constantes peticiones de traslado, de comisiones de servicios, etc. En fin, que hay una situación reveladora seguramente de un malestar entre los funcionarios, muchas veces por escasez de medios materiales y humanos para realizar su trabajo y también por falta de motivación por su propia situación profesional.

Querríamos saber si con los nuevos centros que se van a abrir este año se va a incrementar la plantilla y si se vienen realizando y si está previsto seguir realizando cursos de adaptación al nuevo modelo penitenciario que en parte representan los centros tipo, porque nos da la impresión de que hasta ahora no se está haciendo mucho en este sentido y también nos parece una cuestión fundamental.

Nos parece importantísimo el capítulo de Personal, porque la motivación de los funcionarios es un elemento fundamental para conseguir que las prisiones no sólo sirvan para retener a quienes han sido condenados por cometer un delito sino también para incorporarlos a la sociedad.

En cuanto al plan de construcción de nuevos centros, se prevé para 2001 la apertura de los de Zuera y Villena, y no podemos dejar de comentar que en el caso del centro de Zuera, éste lleva casi cinco años terminado y muerto de risa, o muerto de pena, por el empecinamiento político del Partido Popular que, estando en contra de su apertura, no fue capaz de dar una solución alternativa al problema. Este centro, después de tanto tiempo cerrado, requiere ahora una inversión añadida para ponerlo a punto. Y con todo, no me parece eso lo más importante, lo más terrible del asunto, sino que durante

estos años se ha consentido que los internos de Zaragoza y Huesca tuviesen que vivir en condiciones indignas, poco compatibles con una sociedad democrática y respetuosa de los derechos de las personas como debería ser la nuestra. El proyecto de presupuestos prevé abrir este año el centro de Zuera, sin precisar más. A una pregunta de esta diputada han respondido ustedes que en el primer semestre, pero el primer semestre es enero y es junio, y yo, que sé que hay algunos problemas administrativos y burocráticos para terminar la obra, quiero decir también que me parece increíble que estemos en esta situación y que por esta mala gestión pueda suceder que las personas que están en Torrero y Huesca tengan que pasar otro invierno viviendo en las condiciones en que viven.

Por lo que se refiere a este tema de creación de centros nuevos y amortización de antiguos, también querríamos saber qué previsiones de actuación tienen, si es posible que se nos especifique de una manera precisa, con los edificios de las viejas cárceles que se amortizan. Queremos preguntarles si tienen ustedes intención de ceder para el uso público los edificios o los terrenos en los que se ubican los centros que se van a amortizar o si piensan ustedes ponerlos en el mercado en manos del mejor postor. Se lo preguntamos porque no nos gustaría que Instituciones Penitenciarias pasase a formar parte de quienes especulan con el suelo para obtener beneficios económicos de la venta de terrenos en el casco urbano de las ciudades, aunque sea a costa de privar a esas ciudades de espacios públicos de los que en general no andan muy sobradas, sobre todo si tenemos en cuenta que en su origen muchos de esos terrenos fueron cedidos por los propios ayuntamientos para que se construyesen en ellos los centros penitenciarios y que además, en general, los barrios o las zonas donde se han ubicado estos centros penitenciarios no han sido precisamente los más favorecidos de las ciudades y no sería razonable que perdiesen la posibilidad de disfrutar ahora de esos espacios públicos para el bien de la comunidad.

Queremos saber también qué política de obras de adaptación se va a desarrollar en los centros que no forman parte del plan de amortizaciones, es decir, de los viejos centros que no se van a cerrar y que van a permanecer abiertos. Si hay una previsión de modernizar sus instalaciones o no y, si es que sí, que nos facilite esa información de la forma más detallada.

Se hace también referencia en la literatura al plan de prevención de riesgos laborales, y querríamos saber si hay una partida específica destinada a este fin y cómo piensa esa dirección general abordar la adecuación de los talleres que hay en las prisiones a la normativa de seguridad e higiene en el trabajo vigente en nuestro país, que también debe de proteger a las personas reclusas que están privadas de libertad pero no deben estar nunca privadas de derechos.

Hay algunas otras cuestiones de carácter menor pero que tampoco querríamos pasar por alto, como es el hecho de que, destinándose una partida presupuestaria a la Conferencia Episcopal para la atención al culto, en cumplimiento de los convenios internacionales que tiene el Estado, no vemos que se recoja partida presupuestaria alguna para la atención al culto de los reclusos que practican alguna religión distinta a la católica, que por cierto son bastante numerosos en algunos centros penitenciarios.

Finalmente, y para resumir, señor Yuste, creemos que estos presupuestos no van a ayudar a resolver ninguna de las asignaturas pendientes que tiene el sistema penitenciario en nuestro país, que ustedes practican una política continuista, que no es la que necesita un sistema que acoge un colectivo de 45.000 personas, la mayoría de ellas enfermas, muchas muy enfermas, en el que se produce un 60 por ciento de reincidencia; es decir, un sistema que es un fracaso en cuanto al cumplimiento de su finalidad, que es la reinserción y la incorporación en condiciones de normalidad a la sociedad de las personas que han cometido delitos, sobre todo cuando, como es este caso, los delitos que han cometido estas personas están asociados mayoritariamente a la toxicomanía, a una dependencia brutal de las drogas, cuya solución, una vez más, vemos que no se aborda con valentía por parte de esa dirección general.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): Para responder a las preguntas planteadas tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INSTITU- CIONES PENITENCIARIAS** (Yuste Castillejos):
Dice la diputada, señora Gallizo, que es un presupuesto continuista. Yo creo que es continuista en cuanto a sus objetivos, otra cosa es que yo, personalmente, discrepe de los objetivos que S.S. le atribuye y un poco también de las posibilidades, de la potencialidad que tiene un presupuesto que crece notablemente por encima de la media, crece un 15,4, y que atiende a los aspectos más sociales de la actividad penitenciaria. El capítulo 2 es un capítulo que se incrementa notablemente, especialmente en el área sanitaria y en el área de lo que podemos llamar las actividades de mejora de la calidad de vida de los reclusos.

Me habla de las alternativas a la pena. Justamente las alternativas que prevé el Código Penal son alternativas a la pena privativa de libertad, que es la que se ejecuta en los centros penitenciarios, por lo tanto, es lógico que en el presupuesto no se plasme la financiación de estas alternativas, muchas veces en manos de las comunidades o responsabilidad, en cualquier caso, de otros estamentos, porque el legislador ha querido especialmente que no sean penas privativas de libertad, sino alternativas. Lógicamente nosotros recibimos al enfermo delincuente, al enfermo toxicómano, justa-

mente cuando esa circunstancia no ha servido para hacerle acreedor de una alternativa. Cuando ésta se produce, lógicamente no entra en la cárcel y en consecuencia, no podemos actuar con él.

No obstante, y respecto a estos internos, la actividad penitenciaria no es nada continuista, se ha incrementado espectacularmente. Otra cosa es que no se comparta la idea del tratamiento con metadona, que no creo que sea para mantener la paz en las prisiones, sino justamente para permitir que los internos, que no tienen fuerza para abordar un proceso terapéutico, por falta de solidez y de rigor en la convicción personal que precisa abordar la desintoxicación, tengan una ayuda terapéutica avalada por la Organización Mundial de la Salud. Creo que en ese sentido el incremento ha sido espectacular, hemos pasado a tener casi 14.144 internos en estos programas en el año 1999.

No quiero hablarle del intercambio de jeringuillas, iniciativas en las que ha sido pionero este Gobierno, pese a estar formuladas ya con anterioridad, en el centro penitenciario de Basauri y que precisamente han sido evaluadas muy positivamente. Igualmente, los servicios de día, el tratamiento ambulatorio o los módulos libres de droga o las unidades terapéuticas. En este momento no puedo indicarle cuántas son exactamente las unidades de este tipo que están funcionando. He visitado recientemente la del centro penitenciario de Soto del Real, y también en su momento la de Villabona, que tienen unos márgenes de éxito terapéutico que no se alcanzan en la calle, y muy gustosamente le haré llegar una relación pormenorizada de todas las iniciativas que en este campo ha tomado la administración penitenciaria.

Respecto al tema de menores al que me hacía referencia, justamente la legislación transitoria del Código de 1996 preveía que los menores no ingresaran en la cárcel, y en ese sentido la Ley del Menor justifica su ingreso en centros dependientes de las comunidades autónomas que como excelencia tienen el no contaminarse del elemento penitenciario. Por lo tanto es lógico que, siendo ésa una responsabilidad que el legislador ha atribuido a las comunidades autónomas, no figure ninguna partida en nuestro presupuesto tendente a realizar una actividad que no es competencia de la administración.

El incremento al que hacía referencia en el capítulo 2 no va destinado a financiar un elemento alternativo a la sanidad pública. Muy gustosamente también le haré llegar el pliego de condiciones de Clínica Madrid. Decirle, no obstante, que ésa es una entidad que ya no va a prestar más servicios en la administración penitenciaria. Recientemente la CECIR ha aprobado un número de médicos y personal sanitario interino que va a suplir un elemento siempre carencial como era el de Clínica Madrid. La administración penitenciaria en su momento no disponía de un personal alternativo sanitario que pudiera cubrir las bajas de estos profesionales

en todo el territorio del Estado y Clínica Madrid fue prácticamente la única entidad que podía prestar ese servicio. También tengo que decirle que no es una entidad que la administración penitenciaria valore positivamente sus servicios ni, desde luego, haya sido una alternativa que haya buscado de *motu proprio*.

En cuanto a las alternativas a la pena, hace referencia a que no ve ninguna partida presupuestaria que indique ninguna de ellas. Ha citado los arrestos fin de semana. Hay una partida presupuestaria en el capítulo 6 de 300 millones que va a permitir la implantación de medios telemáticos con carácter permanente. Me estoy refiriendo a controles electrónicos para permitir a los internos no pernoctar en los centros penitenciarios, que hemos probado durante este año con una valoración, a mi juicio y, desde luego, desde los estamentos judiciales que yo he consultado, muy positiva. Incluso han valorado la posibilidad de extrapolarla a otro tipo de alternativas como el arresto fin de semana.

Respecto a la congelación de la partida para los ayuntamientos, le diré que no hemos congelado ninguna partida. De hecho la hemos incrementado en el capítulo de Transferencias, bien es verdad que no para esta actividad. Y digo que no para esta actividad porque el trabajo en beneficio de la comunidad, como bien sabe, se sustenta básicamente en un convenio marco con la Federación de Municipios y Provincias al que los ayuntamientos se van adhiriendo en función de sus necesidades o de sus expectativas, y para eso hay financiación suficiente. De hecho somos claramente excedentarios en la oferta de plazas para este tipo de actividad. Por lo tanto, lo único que hemos incrementado ha sido la cuantía que retribuye a los depósitos municipales, que pasó de 1.300 pesetas el año pasado a casi 5.000, y ese incremento ya se plasmó en el presupuesto del año pasado, consolidándose este año únicamente el incremento previsible de esta situación. Por tanto, entiendo también que este tipo de medidas alternativas, que son también limitativas de libertad y que dependen de la administración penitenciaria, tienen una satisfacción que cubre la demanda y en muchos casos, como en el tema de trabajo en beneficio para la comunidad, la oferta es netamente superior.

Me habla también del capítulo de Personal diciendo que desea una plantilla de los funcionarios en activo. Muy gustosamente se la haré llegar. En cuanto a los motivos del absentismo, no son las enfermedades profesionales, y ello por una razón elemental: uno de los elementos de motivación que puso en marcha la administración penitenciaria en un acuerdo marco con los sindicatos de Instituciones Penitenciarias, que se firmó en septiembre del año pasado, fue dotar de una partida de productividad que pierde el funcionario absentista, resultando muy interesante ver cómo ante esa motivación económica disminuyen algunas de estas patologías.

En cuanto a los traslados y a las comisiones de servicio, que efectivamente es cierto que se solicitan en nuestro medio, creo que no son consecuencia de la falta de motivación. Son consecuencia de la apertura de nuevos centros, que hace que funcionarios que están en una determinada situación prefieran acercarse geográficamente al lugar del que son naturales o en el que está su mujer o en el que tienen intereses de otro tipo. Por lo tanto, si nosotros inauguramos cada año tres nuevos centros penitenciarios, eso genera un importante flujo de traslados que se deben no a una falta de motivación, sino a una expectativa profesional muy deseable, como es la posibilidad de que se creen puestos de trabajo en sus zonas de interés.

Respecto al incremento de plantilla, hay que analizar la evolución de la población penitenciaria respecto al año 1994-1995, refiriéndonos a la que depende de la Administración General del Estado, porque los 45.000 reclusos a los que S.S. ha hecho referencia engloba a los de la administración catalana que no dependen de nosotros. En ese sentido, decirle que en el año 1994 prácticamente había unos 42.000 internos dependientes de la Administración General del Estado en este momento no llegan a 40.000, y durante los últimos cuatro años se han incrementado en casi 3.000 funcionarios las diferentes ofertas públicas de empleo. Eso ha disminuido la ratio interno/trabajador penitenciario, lo que creo, nos coloca en una situación desde luego siempre mejorable, pero que evidencia un esfuerzo importante de la administración penitenciaria por dotarse adecuadamente de recursos humanos.

La formación continuada es una situación habitual donde tanto las centrales sindicales como la propia administración realizan de forma periódica cursos de reciclaje y de formación de sus funcionarios. Específicamente, cada vez que se abre un centro tipo se adiestra a los funcionarios no sólo en el manejo de los sistemas electrónicos, sino también en la nueva cultura de la organización que un centro de esa naturaleza tiene.

La motivación personal yo creo que es una circunstancia también valorativa y lo único que se me ocurre decir es que hemos sido capaces de llegar a acuerdos con las fuerzas mayoritarias que representan a los funcionarios para mejorar el clima social y superar algunos climas de conflicto que en su momento tuvieron una repercusión importante y, a mi juicio, han sido reconducidos satisfactoriamente. Referente Zuera y Villena, en el presupuesto que en estos momentos estamos discutiendo se ofertan los funcionarios, es decir, la oferta de empleo público para la apertura de estos dos centros.

En cuanto al juicio de valor que ha hecho en su momento sobre por qué Zuera no se ha inaugurado, decirle que en este momento Zuera no está terminado por la hostilidad que ha generado también su implantación en un área geográfica determinada, que ha llevado a que se haya producido una energía jurídica importante a través de recursos y que ha obligado a la administración a demorar determinadas actividades. Me refiero a la actividad puramente administrativa, porque, como S.S. bien sabe, la construcción de los centros penitenciarios es competencia de una empresa, de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, que fue creada en el año 1992, cuando se aprueba en el Consejo de Ministros de aquel momento el Plan de amortización y creación de nuevos centros penitenciarios. En ese sentido, también decirle que es en ese acuerdo que se hace en el año 1992 cuando se fijan los destinos de los centros que se desamortizan, los centros obsoletos. Por lo tanto, el destino tanto del centro de Torrero como del viejo centro de Huesca es el que prevé ese acuerdo, es decir, se desafecta y la Dirección General de Patrimonio lo afecta a la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos, que es quien lo vende, que es como se han puesto en el mercado la mayoría de los centros obsoletos como mecanismo para financiar el plan y hacerlo menos oneroso a los ciudadanos. Por tanto, permítame que me sorprenda también que en este momento pretenda trasladar a la administración actual decisiones de las que es plenamente solidaria. Yo estoy de acuerdo en que esa actividad de recuperación para los ciudadanos de esos edificios va a disminuir la presión fiscal para construir los nuevos centros, pero eso es una iniciativa ya vieja y desde luego no atribuible a la actual administración.

Por cierto también, que ese plan de amortización que se inicia en el año 1991 debería haber quedado concluido en el año 1995, por lo tanto, si se hubieran cumplido los plazos, probablemente la prisión de Zuera habría estado inaugurada en el año 1996 y, probablemente también, el centro de Torrero y el centro de Huesca hubieran tenido el destino que preveía el citado acuerdo.

En cuanto a la última parte, me hacía referencia a las inversiones detalladas. Hay un crecimiento también en el capítulo 6, de Inversiones, y en este momento le puedo anticipar algunas obras de infraestructura, básicamente en el centro Puerto II y Burgos que ya están comprometidas y son plurianuales, pero también con mucho gusto le haré llegar una relación más detallada de aquellas obras que ya tenemos priorizadas y presupuestadas, teniendo en cuenta también que hay una parte de ese montante que se dedica a hacer frente a situaciones de urgencia que no puedan preverse.

En cuanto al incremento de la Conferencia Episcopal, es evidente que lo que estamos haciendo es cumplir un convenio, un convenio que tampoco hemos firmado nosotros. Eso no quita para que la atención a cualquier otro culto esté plenamente garantizada en Instituciones Penitenciarias, igual que lo está el católico. Insisto en que la financiación a la Iglesia Católica no es consecuencia de una prioridad para ese culto, sino el cumplimiento de una obligación de Estado porque existe un convenio que atribuye esa financiación. Respecto a los otros cultos, se les da todo tipo de facilidades pero desde luego, como no hay un convenio con esos otros cultos que obligue al Estado a dar una con-

traprestación económica, lógicamente no dibujamos esa necesidad en el presupuesto.

En cuanto a la crítica del fracaso del sistema penitenciario es un juicio de valor que yo no comparto tampoco. Es verdad que la reincidencia española es similar a la de los países de nuestro entorno. No comparto tampoco que sea el 65 por ciento; si le he entendido bien, o el 60 por ciento, probablemente en cinco años supere el 55 por ciento, pero tampoco es una cuestión de discutir la cifra. Decirle que evidentemente es sensiblemente parecida a la de los países de nuestro entorno y que juzgar sólo la eficiencia de un sistema penitenciario por la reincidencia me parece que es trasladar a la administración penitenciaria una responsabilidad más amplia, porque quizá lo que los internos demandan, muchas veces, más que el trato o la actividad que reciben dentro de la cárcel, sean las posibilidades que la sociedad les otorga una vez que salen fuera.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): Señora Gallizo.

La señora GALLIZO LLAMAS: Muchas gracias por las explicaciones. Se las agradeceré mucho más cuando nos envíe los datos que le hemos pedido y de los que no dispone en este momento, y entonces los discutiremos con mayor precisión para debatir el presupuesto. Sí quiero comentar algunas de las respuestas que usted amablemente me da, y que yo le agradezco pero que desde luego no me convencen ni me satisfacen en absoluto.

Sé que Instituciones Penitenciarias no puede abordar todos los problemas que hacen que una persona llegue a la prisión en las condiciones que llega y que pueda afrontar su vida de una manera diferente para evitar el estar ahí. Yo lo sé, pero sé también que Instituciones Penitenciarias es una parte de un ministerio que es una parte de un Gobierno que tiene la obligación de afrontar este problema y todos los demás que sucedan en el país con políticas globales, de las cuales, desde luego, la política penitenciaria es una parte que, seguramente, si estuviese enmarcada en la política de Justicia y no en la de Interior tendría una sensibilidad diferente a la hora de abordar algunos de los problemas. Yo simplemente quiero comentar algunas de las respuestas que usted me ha dado.

Nosotros no cuestionamos el tratamiento con metadona. Pensamos que es un tratamiento importante en este momento para las personas toxicómanas en la prisión, lo que sí cuestionamos es que no haya una apuesta decidida en favor del programa libre de drogas, que es el que aborda de una forma más eficaz y con un planteamiento mucho más profundo el tema de la drogadicción y una muestra de ello es que usted puede precisar con toda claridad y con cifras muy exactas cuáles son las personas que están en este programa de metadona, pero no puede precisarnos cuáles son las unida-

des libres de drogas que existen en este momento ni las que tiene planteada abordar su dirección general.

El tema de menores yo ya sé que es una responsabilidad de las comunidades autónomas, pero usted sabe mejor que yo que el tema de menores en nuestros centros penitenciarios no está bien resuelto en este momento y que no tienen un tratamiento, que es el que debería ayudarles a afrontar su vida dentro del centro penitenciario de otra manera.

Me alegra mucho la información que me da respecto del cese de la prestación de servicios en el futuro de Clínica Madrid. A pesar de eso, nosotros vamos a pedir una explicación sobre cómo ha sido la relación de la administración con esta empresa, qué servicios ha prestado y en qué condiciones, porque aunque cese su actividad queremos saber en qué condiciones se ha desarrollado.

Ya hemos visto que hay una partida en el capítulo 6 que incluye medios telemáticos para controlar a los internos y facilitar así el que pernocten fuera de la prisión, pero cuando nosotros le hacíamos el reproche de los tratamientos y de las medidas de cumplimiento fuera de la prisión y en fin de semana, estábamos pensando más en un tratamiento social, en un tratamiento médico, en un tratamiento de seguimiento de la vida y de las relaciones sociales y de la integración de estas personas, y no sólo en el seguimiento físico, policial diríamos, o de control de dónde están, aunque pensemos que eso también tiene que ser así.

En cuanto al tema de la plantilla, cuando veamos la plantilla haremos los comentarios pertinentes. Nos parecerá interesante ver dentro del conjunto de esa plantilla qué porcentaje de profesionales dedicados al tratamiento de las personas internas hay.

Me parece un argumento terrible el que nos ha expuesto esta tarde sobre que haya aumentado la motivación de los funcionarios y disminuido el absentismo porque exista una compensación económica a las personas que se ausentan menos del trabajo. No sé si con eso quiere usted decirnos que los funcionarios estaban de baja de una forma irregular, lo cual compromete a los funcionarios y a los médicos que firmaban esas bajas; si quiere usted decirnos que el dinero cura todas las enfermedades; o que, en todo caso, en la lista de prioridades de las personas eso debe de funcionar así. Me parece que no es un argumento de recibo en ningún caso.

El tema de Zuera yo creo que es tremendo. Supongo que usted conoce las prisiones de Zaragoza y de Huesca. Yo me siento avergonzada de que esas prisiones estén en funcionamiento y de que haya problemas burocráticos todavía que impidan que Zuera se abra cuando está acabada hace mucho tiempo y a falta de algunas pequeñas cosas, y sé que la Administración del Estado tiene medios para acelerar los trámites que faltan.

Usted me dice que el destino de los viejos centros de las ciudades es venderse y que eso ya se aprobó con otro Gobierno y por parte de otras administraciones. No le digo que no, que eso no lo aprobasen otras administraciones en su momento, pero también le digo que tan administración es la Administración del Estado que aprobó ese criterio como las administraciones locales que muy mayoritariamente están demandando otra cosa, y que existe un interés evidente de los ayuntamientos en recuperar para espacios públicos esas zonas que ocupaban los viejos centros penitenciarios, y que alguna política en ese sentido se debería de avanzar, sobre todo en un momento en que la Administración del Estado no está en número rojos y quizá se pueda actuar con un poquito de generosidad en algunas cuestiones.

En el tema de las obras ya ha dicho usted que nos va a hacer llegar una relación de las que están en marcha o pendientes de hacer, y en ese momento ya haremos los comentarios que procedan.

Y para finalizar, la cifra del 60 por ciento de reincidentes es de ustedes, son de los datos que ustedes proporcionan. Concretamente la he sacado de la información que ustedes tienen en la página web, a través de Internet, y en fin, en cualquier caso, sea el 55 o el 60 por ciento, y aunque sea cierto que sea una cifra similar a la que tienen otros países de nuestro entorno, no deja de ser una realidad de la que me parece que nadie puede sentirse satisfecho, y muchísimo menos un director general de Instituciones Penitenciarias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Seco.

El señor **SECO GORDILLO:** Agradeciendo al director general de Instituciones Penitenciarias los datos aportados sobre los presupuestos a petición del Grupo Socialista, y una vez también superada la sorpresa, soy el tercer sorprendido, al menos el tercero que expresa su sorpresa porque se haya preguntado aquí por el destino previsto para los centros penitenciarios amortizados, cuando es una cosa que se supone debería saberse porque es antigua y data del año 1992, sí me gustaría señalar que el presupuesto de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, que crece en más de un 15 por ciento, como ha dicho el director general, nos parece, si no satisfactorio (todos pensamos que debería haber más y que se podría hacer más con más dinero) al menos aceptable.

Estudiando su contenido observamos que se produce un notable aumento en los gastos correspondientes a sanidad y productos farmacéuticos, y queríamos preguntar por este tema al director general a ver si nos puede aclarar y precisar algo más.

Asimismo, crecen las inversiones en informática y nuevas tecnologías, tema al que ya ha hecho referencia ligeramente la señora Gallizo, y nos gustaría interesarnos por los experimentos que con ello se ponen en marcha para cumplimiento de las penas de tercer grado.

Me gustaría hacer también algunas preguntas concretas. Aunque se ha hecho referencia ya al tema, me gustaría recordar que en el año 1999 se suscribió un pacto con los sindicatos y me gustaría que nos aclarara, con el detalle que sea capaz en este momento, si está recogido en el proyecto de presupuestos para el año 2001 y cuánto supone, en montante global, en porcentaje, etcétera.

Me gustaría también que nos especificara en cuánto se incrementan las inversiones que va a llevar a cabo el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias y qué destino concreto tienen para el próximo año 2001.

Y por último, y con ello concluyo, señora presidenta, una pregunta que nos parece fundamental desde el punto de vista histórico, y es si el director general puede confirmar que definitivamente se ha corregido por parte del Gobierno del Partido Popular una política que se llevaba a cabo por la anterior administración penitenciaria y en virtud de la cual no se cotizaba a la Seguridad Social, cuando debía hacerse, por las cuotas de los internos que trabajaban en los talleres penitenciarios. Me parece que es importante, si tiene datos al respecto, que nos lo aclare.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INSTITU- CIONES PENITENCIARIAS** (Yuste Castillejos):
Señorías, en principio, ya he comentado que no podía anticiparles el número de módulos terapéuticos en los que se iniciaron programas de deshabituación. Decirle que en 1999 han recibido tratamiento de deshabituación en esta fórmula 6.456 internos y que se han llevado a cabo módulos terapéuticos en los centros de Albolote, Almería, Badajoz, Huelva, Jaén, Las Palmas, Lugo, Madrid IV, Madrid V, Tenerife, Topas, Valenciacumplimiento, Valladolid y Villabona; programas de deshabituación en centros de día en Cuenca, Orense y Madrid III; y programas de deshabituación ambulatoria en el resto de establecimientos.

También quiero decir que no es cierto que no haya un incremento importante en este tipo de iniciativas que complementan adecuadamente los programas de metadona porque nosotros no creemos sólo en el programa de metadona. Hablamos de que la metadona, como he dicho antes, es un elemento sustitutivo que permite abordar la deshabituación a aquellas personas que no pueden en un momento dado hacer frente a un proceso tan complejo. Para aquellas otras personas que no están en esas circunstancias, como digo, hay un número importante de iniciativas que permiten no sólo deshabituarse dentro de la prisión, sino acceder a los

mecanismos extracomunitarios en número importante también. En centros de deshabituación ha habido 3.040 internos que acudieron el año pasado a este tipo de centros, tanto ambulatorios (1.843) como centros de día (315), a comunidades terapéuticas de las previstas en el artículo 182 (514), a pisos de reinserción (49) y a otros recursos (319).

Es decir, estamos ante una actividad plural, amplia y que permite, a mi juicio, cuestionar al menos esa idea de que el enfermo delincuente que cumple una pena en un régimen cerrado no dispone de alternativas, insisto, teniendo en cuenta que la administración penitenciaria recoge a ese enfermo delincuente una vez que su circunstancia personal no ha permitido que el Poder Judicial le haya aplicado otro tipo de medidas.

En cuanto a la referencia a si el incremento de productividad incide en la motivación y si eso se debe a que los funcionarios realizaban una actividad fraudulenta, o los médicos tomaban unas decisiones o firmaban unas bajas de complacencia, lo único que le puedo decir es el dato, y es que cuando hemos puesto en marcha un incentivo económico, se ha producido el efecto de la reducción del absentismo. El resto de las conclusiones me va a permitir que no las saque yo.

En relación a las preguntas que ha hecho el diputado del Partido Popular, efectivamente se ha producido un incremento en el capítulo 2, en gastos farmacéuticos, de más de 4.000 millones de pesetas y que va destinado a adquirir básicamente los medicamentos antiretrovirales para combatir el sida en los centros penitenciarios. Es verdad que hay una mayor presencia tanto de internos seropositivos como de enfermos que están contagiados del síndrome del VIH. Yo creo que también eso evidencia un esfuerzo importante de la administración para que el tratamiento que reciben los internos en los centros penitenciarios no se diferencie en absoluto del que reciben en la sociedad libre y que el interno no soporte además de la privación de libertad ningún mal relacionado con su salud.

Respecto a las inversiones del organismo, efectivamente son 300 millones que básicamente se destinan a la tecnificación e informatización del organismo y a implementar —en referencia a una pregunta que me hizo y no contesté por olvido anteriormente— los programas de salud e higiene en los centros penitenciarios, donde hay una doble vía por la cual se modernizan los talleres de los centros penitenciarios: la primera es porque el aumento de centros nuevos incorporan lógicamente talleres que responden a las exigencias de sanidad y de seguridad e higiene en el trabajo; y de otra porque, como decimos, hay una partida específica para implementar cualquier mejora que permita adecuar a la legislación vigente los talleres de los centros penitenciarios.

Con esto creo que respondo a las preguntas que me han hecho, no sé si me he dejado alguna. La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): Vamos a suspender la sesión cinco minutos para despedir al compareciente y recibir al señor director general de Protección Civil. (**Pausa**)

— DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL (SAN NICOLÁS SAN-TAMARÍA), A PETICIÓN DEL GRUPO PAR-LAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000243)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): Para formular las preguntas correspondientes al director general de Protección Civil, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Peris.

La señora PERIS CERVERA: Señor director general de Protección Civil, en primer lugar queremos agradecerle su comparecencia en esta Cámara a fin de explicar los presupuestos de la sección 16 que afectan directamente a las competencias de la Dirección General de Protección Civil; un presupuesto que entendemos que es bajo, 2.883 millones, que suponen aproximadamente el 3,5 del presupuesto de Interior que convierte a su sección, o a su departamento en el hermano pobre de dicho Ministerio; sólo está superada por debajo por el programa de coordinación en materia de extranjería e inmigración. Estoy convencida de que ustedes deberán hacer verdadera ingeniería financiera para poder desarrollar las diferentes actividades y objetivos a los que se comprometen en el programa 223.A de estos presupuestos, programa que, por cierto, resulta una copia literal del que se nos presentó el año pasado, y por lo tanto aceptamos su falta de iniciativa programática y política y también aceptamos el suspenso que ustedes mismos se dan en la consecución de los objetivos, por lo que los vuelven a traer y vuelven a examinarse este curso, pero entendemos que el servicio público de Protección Civil necesita un nuevo impulso con el objetivo central de prevenir y evitar situaciones de grave riesgo para los ciudadanos, y ese nuevo impulso resulta un poquito complicado de llevar adelante si no existe un verdadero soporte económico, que es lo que nos está ocurriendo con el presupuesto de 2001. El presupuesto de Protección Civil crece este año aproximadamente en 244 millones de pesetas, frente a los 283 del año anterior, y el capítulo 6 crece en 38,5 millones, frente a los 80 millones que creció el año anterior. Por ello me gustaría una primera apreciación por su parte sobre este crecimiento de sólo 244 millones y que me dijera si piensa que con este incremento se pueden llevar adelante los objetivos marcados en el programa y superar las enormes deficiencias reseñadas en el mismo por ustedes.

En segundo lugar, y centrados ya en el presupuesto y en sus diferentes capítulos, nos gustaría contar con alguna aclaración sobre determinadas cuestiones o dudas que nos surgen. El análisis del capítulo de gastos de personal, a primera vista, nos permite afirmar que las retribuciones del personal experimentan un crecimiento aproximado del 2 por ciento, que entendemos que es el crecimiento según el IPC que tiene previsto el Gobierno para el año 2001, aunque también sabemos que los indicadores económicos nos están diciendo que va a ser difícil esta previsión, y por lo tanto nos preguntamos, en el caso de que no se cumpla la previsión del 2 por ciento, si se va a producir una modificación o si bien ustedes condenarán a los trabajadores a una pérdida de poder adquisitivo. En relación también con este primer punto, observamos que el personal laboral fijo crece un 12,5 por ciento y nos gustaría conocer las razones de este incremento tan significativo en comparación con el resto de personal. En el capítulo de gastos corrientes y poniéndolo en relación también con el de inversiones reales, querríamos decir alguna cosa. En gastos corrientes tenemos un incremento de unos 125 millones, que supone el 34 por ciento en relación al año anterior y más de un 50 por ciento de lo que supone el incremento total del presupuesto de Protección Civil. En el capítulo de inversiones reales se refleja un incremento de 38 millones de pesetas, frente a los 80 millones que creció el presupuesto en el año 2000. En relación con este espectacular crecimiento del capítulo 2 y el ralentizado crecimiento de las inversiones reales, me gustaría poder reproducir unas palabras del ex secretario de Estado de Seguridad, el señor Martí Fluxá, que decía: Los presupuestos del Ministerio del Interior, siguiendo la política del Gobierno en esta materia, se enmarcan en una línea de contención del gasto y reducción del déficit público. La reducción de los gastos corrientes y la potenciación de las inversiones son dos líneas prioritarias. En este sentido, me permito afirmar que los presupuestos de Protección Civil tiran por los suelos la teoría del Gobierno y del secretario de Estado y esperamos de usted una explicación razonable sobre este tema. En cuanto a las transferencias de capital, reconocemos que hay una importante inversión que se plantean realizar en el ayuntamiento asturiano de Castropol y nos gustaría conocer en qué consiste dicho proyecto y si su presupuesto de 150 millones es real o es quizás mucho más y por lo tanto se va a distribuir en diferentes anualidades y, sobre todo, qué es lo que vamos a hacer allí concretamente. Por otro lado, no entendemos, y nos gustaría contar con su explicación, por qué las transferencias a las corporaciones locales para la creación de infraestructuras derivadas de la aplicación de los planes de emergencia nuclear experimentan una reducción en comparación al presupuesto del año 2000, más cuando ustedes constatan en sus objetivos que hay que realizar inversiones para mejorar los caminos y rutas de acceso a las poblaciones, cuando ustedes constatan que hay que ampliar la cobertura telefónica y de radio y mejorar la formación y la información de las poblaciones. Entonces, ¿cómo piensan llevar a cabo todos estos objetivos si ustedes reducen el presupuesto? He podido comprobar en el mismo que ustedes hablan de aportación de fondos Feder de la Unión Europea. Me gustaría saber también cuál es la cuantía de los mismos y a qué fin se van a destinar.

En cuanto a los objetivos me gustaría plantearle una serie de preguntas cortitas sobre las que espero su respuesta. ¿En qué va a consistir el plan de formación en materia de protección civil y cuál es la dotación presupuestaria destinada a tal fin? Ustedes hablan del proyecto de la nueva escuela de protección civil. ¿De qué cantidad estamos hablando para la construcción de infraestructuras para dotarla de equipamiento y para poder suplir la carencia de personal que ustedes denuncian en sus propios objetivos? Ustedes también hablan de que es necesaria la cooperación con las comunidades autónomas en materia de protección civil. ¿Qué convenios de cooperación tienen previsto realizar y a qué comunidades van a afectar? ¿Qué inversiones se van a destinar para equipar adecuadamente las unidades de apoyo en desastres? ¿Qué inversiones se plantean para modernizar las redes de telecomunicaciones de emergencia? Ustedes establecen que se van a adquirir dos unidades Varit. Me gustaría saber cuál es su coste y en qué partida presupuestaria se contempla la adquisición de las mismas.

Me gustaría también saber de la Dirección General de Protección Civil si ustedes tienen planteado revisar las condiciones de seguridad, en especial en el desalojo de emergencia y protección contra el fuego, en todos los edificios públicos centrados fundamentalmente en educación, sanidad o justicia. En caso afirmativo, ¿con cargo a qué partida presupuestaria?

En el tema de incendios y de inundaciones, que por desgracia nos salpican con demasiada frecuencia en nuestro país y en la que tienen un papel muy significativo todos los operativos de Protección Civil, me gustaría conocer qué medidas tiene previstas adoptar el Gobierno para prevenir este tipo de catástrofes y cuáles son las actuaciones prioritarias que se marca su departamento.

En relación al teléfono 112, nos gustaría saber qué tarea de impulso y coordinación se está realizando, cómo se colabora para su efectiva implantación en las diferentes comunidades autónomas y qué parte del presupuesto se destina a este servicio.

Todos sabemos que el voluntariado civil desempeña una función muy importante en lo que es protección civil y nos gustaría conocer qué partida económica se destina para sufragar de alguna manera los gastos de este voluntariado.

Para finalizar me gustaría hacerle una última pregunta, que de alguna manera sería general y que con el objetivo del Gobierno de mejorar y modernizar la seguridad pública en España. Con las deficiencias señaladas en el propio programa, con las dificultades y falta de medios con las que cuenta Protección Civil, ¿cree

que con el incremento de 244 millones la Dirección General va a poder llevar a cabo los objetivos marcados y dar cumplimiento al objetivo del Gobierno?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PROTEC- CIÓN CIVIL** (San Nicolás Santamaría): Señorías, quiero disculparme ya que tengo un poco de afonía y por lo tanto no voy a poder hablar muy alto, pero voy a intentar mantener la conversación a un nivel de diálogo aceptable.

En principio, todo el abanico de preguntas se establecen desde el punto de vista de dudar si la protección civil va a poder hacer frente al desafío que la modernidad impone a todas las sociedades modernas, como la que estamos. Por descontado, nosotros sentimos el mismo impulso y querríamos resolver todo en un día, pero lógicamente las cosas tienen una velocidad de implantación y esa velocidad nos lleva a su consecución a lo largo de varios años; no en balde el programa de inversiones que tenemos es un programa creciente, si bien este año ha habido algunas inflexiones que podremos justificar poco a poco y no creo que haya ningún problema.

Con relación al tema de los gastos de personal, entendemos que en principio es una tarea que no controla la Dirección General de Protección Civil sino la Subsecretaría del departamento y la política del Gobierno. Yo supongo que ante las variaciones del poder adquisitivo tendrá su adecuación oportunamente como un paquete global general y no como una partida específica de la Dirección General de Protección Civil. Es cierto que hay un incremento de personal laboral fijo, incremento que nos viene por una demanda de aumento de la plantilla que tenemos en lo que se refiere a las actividades de las salas de emergencia de nuestra Dirección General. Unas veces porque hay empleados que han sido dados de baja por enfermedad, otras porque han cambiado de destino, el caso es que nos hemos visto en la necesidad de incrementar la plantilla que tiene el H-24 los 365 días del año, y ante la petición que se hizo al Ministerio, lógicamente se nos dijo que sólo podía ser cubierto con personal laboral. Nosotros actuamos en consecuencia y esa es la previsión que tenemos para hacer frente a esta demanda. ¿El motivo? Habida cuenta de las dificultades que se plantean para hallar este tipo de personal en la Administración, dado el tipo de actividad de trabajo tan especial que tienen, reponerlo por la vía de funcionarios públicos es un proceso muy largo y muy dilatado, y nosotros hemos presionado para que esto se resolviera lo antes posible. Lógicamente, detrás de esto está la problemática de gestión de personal funcionario y fijo. Nosotros lo que hemos dicho es que había que tomar esta solución inmediatamente porque ya teníamos verdaderos problemas de cobertura del horario fijo por estas personas, con la fatiga consiguiente que se generaba en las mismas, al tener que estar en el H-24. Esa ha sido poco más o menos la razón del crecimiento, una pronta resolución del problema que teníamos planteado para la cobertura de las vacantes, que no existían, por otro lado, en personal fijo, dada la especialidad que tienen que tener y el tipo de actividad que desarrollan. En los gastos corrientes, como se ha visto, hay un incremento notable y es por una razón. La Escuela Nacional de Protección Civil entró en funcionamiento muy en precario a finales del año 1996. Durante 1997 se empezó con la dotación y equipamiento y a destinar ya a dicha organización una serie de personal fijo que teníamos nosotros y era un embrión de algo que tenía que crecer necesariamente. La situación es la siguiente: Si nosotros hablamos del edificio de la Dirección General, el presupuesto estaba destinado a abrir el funcionamiento de 2.500 metros cuadrados. Nos encontramos con que esta escuela presentó en su puesta en servicio un incremento de 24.000 metros cuadrados, más 20 hectáreas de terreno que había que custodiar, con la problemática de mantenimiento, seguridad, servicios públicos que tenían que darse, de limpieza, y entonces poco a poco ha habido un crecimiento progresivo, de tal manera que ya este año la escuela está a pleno funcionamiento; lógicamente nosotros no nos lo podíamos permitir y por ese motivo presionamos, fundamentalmente para que el incremento presupuestario se orientara mucho más en este sentido, para resolver esta discontinuidad que planteaba estar funcionando con una escuela que era un edificio cerrado y para poco a poco ponerlo en servicio, lo que ha planteado, como he dicho, cubrir una serie de necesidades, pues nosotros teníamos que decir dónde teníamos que aplicar las partidas de reposición. Esto se conecta con lo que pasa con el capítulo 6.

Lógicamente, comparto la inquietud que usted ha manifestado; como es natural, me gustaría que todo se resolviese en un día, pero los presupuestos y el dinero que tenemos son los que son, y nosotros consideramos que con ellos podemos funcionar durante este año. La situación es la siguiente: Los proyectos que nosotros tenemos previstos son de largo alcance, que se iniciaron el año pasado, por lo tanto este año se repiten, pero se van continuando y se va manteniendo una prórroga, puesto que nosotros no disponemos de capacidad presupuestaria para hacer todo en un año, lo tenemos que hacer progresivamente, pero cierto es que esa progresividad no va en contra de la idoneidad del servicio ni de su funcionamiento, puesto que, por ejemplo, la red de comunicaciones que tenemos en Protección Civil dentro de la red estatal es antigua, tiene más de 10 años, y está siendo utilizada en unos casos sí y en otros casos no. Podemos ir haciendo la renovación y modernización del sistema de tal manera que la nueva inversión que se tiene que llevar a cabo, primero, no es del tipo de la anterior, sino que es de comunicaciones vía satélite; por tanto podemos ir escalonándola y perfeccionándola, y de hecho lo estamos haciendo ya este año, porque uno de los proyectos que estaba previsto era ése precisamente. Podemos ir avanzando con un escalonamiento de la inversión; mientras tanto, se termina de amortizar la inversión existente y nos encontramos con una implantación que poco a poco va modernizándose. Me gustaría, si SS.SS. lo tienen a bien, que visitaran un día la Dirección General para que vieran el avance que hemos tenido en modernización de las instalaciones. En ello vamos a seguir. Ahora mismo tenemos 38 millones en el capítulo 6. Efectivamente, nos hubiera gustado tener más, pero teníamos que priorizar y nosotros le hemos dado prioridad a una realidad que no podemos parar, que es la escuela. La Escuela Nacional de Protección Civil está siendo sometida a una evolución exponencial en lo que son sus actividades. De entrada, nosotros no solamente formamos a personal del Ejército o de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, sino a bomberos, voluntarios y técnicos de Protección Civil. Son los nuevos campos en que estamos trabajando y el número de horas llevadas a cabo, por ejemplo, para el colectivo de Fuerzas Armadas y Guardia Civil en lo que llevamos de año es de más de 10.000. Es decir, no nos preocupaba pero sí nos inquietaba que teníamos primero que mantener la vigilancia de la escuela, porque es un recinto que está alejado; segundo, había que garantizar la operatividad, la limpieza, dados los metros cuadrados que hay, y el funcionamiento interno aspectos todos ellos prioritarios para nosotros; de ahí la importancia que les hemos dado.

En lo que se refiere a los proyectos previstos tenemos los equipos de la red de alerta de radiactividad, sin actividad prevista para este año. Los equipos de riesgo los tenemos instalados, para los que contamos con las Uade. Esto es algo que se aprobó en julio del año pasado. Estamos ya en la fase de formación y selección de las personas por la vía de convenios. Las Uade serán unas unidades de apoyo ante desastres, vocación internacional y nacional. Fuera de España los gastos serían soportados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y dentro de España por los presupuestos de la Dirección General de Protección Civil, porque Protección Civil sólo es competente en materia presupuestaria en todas las actividades catastróficas que surjan dentro del territorio nacional. Por ello, fuera de España, lógicamente, debe hacerse desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, así se acordó y se aprobó el proyecto. Se trata de una implantación progresiva que empezaremos con el equipamiento mínimo estableciendo unos grupos de intervención que no superarán las cien personas, pero el inventario de personal podrá ser de miles; entonces, tanto las personas como los equipamientos o el adiestramiento se llevará a cabo con unas inversiones progresivas que empezarán siendo para los materiales de intervención directa, los vehículos especiales, los sistemas de comunicaciones, y todo eso se va a poder ir haciendo sin problemas, puesto que para las primeras unidades que se planteen con cien personas, con 100 millones de pesetas entendemos que para este año que viene es más que suficiente.

Dentro de estos proyectos, siguiendo la relación, están los equipos para los planes de emergencia nuclear. Esto tiene relación precisamente con el planteamiento que se ha hecho y la cuestión que usted ha expuesto relacionada con los avisos telefónicos y a la población. Los avisos a la población no se recogen dentro de las ayudas que se dan a los ayuntamientos, sino que simplemente son infraestructuras que llevará a cabo la Dirección General de Protección Civil, puesto que serán equipamientos que no estarán depositados en ellos. Por ejemplo, un sistema de llamada masiva telefónica quedará depositado en las centrales telefónicas y será una telefonía inteligente que intervendrá dando un mensaje cuando se produzca una alarma a todos los teléfonos que están en inventario, que son los que existen en la zona nuclear 1. Eso, lógicamente, no estará en los ayuntamientos, estará en la central de comunicaciones de Telefónica; por lo tanto es una competencia entre Telefónica y nosotros. La segunda modalidad es la entrada vía radio. Hacemos lo mismo, pactamos con Radio Nacional y establecemos que a partir del momento que se dé una alarma se emitan periódicamente mensajes diciendo: Esté usted atento, no se separe del teléfono y siga usted los consejos de permanecer en casa; o controle usted la alimentación, o siga usted los procedimientos que sean.... Son proyectos que nosotros llevamos adelante.

Este programa está previsto con una colaboración. Si bien aquí se ha presupuestado la totalidad, habrá una colaboración por parte de Telefónica y otra por parte de Radio Nacional y se está negociando esta fase, por la vía de convenio en el caso en el que se trate por ejemplo de Radio Nacional de España, y con Telefónica se verá la forma, porque tiene que ser exclusiva, ya que será una gestión llevada a cabo desde sus centrales, no puede ser desde otro sitio. Dentro de esta línea, es un proyecto pionero en Europa que nosotros hemos puesto en marcha y que además creemos que es de suma utilidad, puesto que esta llamada masiva podrá ser aplicable a todas las situaciones de casos de crisis, con presas o con proyectos similares. Pensamos que el lanzamiento de estas dos ideas (el aviso por radio y el aviso telefónico) nos permitirá desde luego disponer de una mejor información en tiempo real para la población, y por lo tanto le hemos dado prioridad. Quiere decirse que este proyecto, que es de I+D, durante este año que viene se irá implantando y en los años sucesivos cargamos el resto de la inversión, que posiblemente, por el convenio que firmemos, hasta incluso pudiera ser que ellos anticiparan la parte correspondiente y nosotros en años sucesivos termináramos de pagarles. Esto es un tema que ya he dicho que el convenio lo recogerá en su momento, pero con eso respondo también a la pregunta relativa al capítulo de transferencias. Realmente con estos proyectos no hay nada contradictorio. Ahora seguiremos avanzando en ello.

Con relación a las unidades de transmisiones móviles, para este año no tenemos nada en absoluto. Para equipos y sala nacional de emergencia, tampoco tenemos nada. Los equipos de centros de coordinación operativa de Protección Civil del Estado están relacionados con esa comunicación vía satélite de la que le hablaba. Tenemos una previsión total de unos 840 millones, para los cuales el año que viene está previsto que aportemos 140, con los que pretendemos dar prioridad a la modernización de las salas de comunicaciones de emergencia de las delegaciones o subdelegaciones de Gobierno implicadas en las áreas de actividad nuclear, y en segundo lugar, en función de los riesgos a los que estén sometidos, a otro tipo de delegaciones de Gobierno, hasta agotar esta primera anualidad, pero esto representa, por un lado, que la empresa que la tenga que hacer lleve a cabo unas inversiones básicas, con las que se podría comenzar, y luego iría el complemento periférico, empezando por las distintas delegaciones de Gobierno y subdelegaciones. Dado, como he dicho, que son inversiones que se empiezan a desarrollar y tienen un período de implantación, puesto que además hay que rodarlas y hay que saber exactamente cuál es la optimización de ese funcionamiento, durante el año próximo, con los 140 millones, tendríamos el establecimiento de una situación de laboratorio que nos permitiera ponerlo a punto, puesto que a lo que aspiramos es a algo también innovador en Europa. Nosotros queremos que la información no dependa de la comunicación en superficie; por lo tanto iríamos vía satélite. Pretendemos que no solamente se transmita voz sino datos, voces e imágenes, lo cual consideramos prioritario. Lo consideramos como una primera etapa y la segunda serían también unidades móviles para poder captar imágenes y remitirlas a los centros de emergencia para ubicarlas en los sitios donde se esté produciendo el problema. Ya sabemos, por ejemplo, que un helicóptero que esté haciendo la toma de una catástrofe tiene unos repetidores y unas distancias máximas alcanzables. Tenemos que hacer mucho trabajo de optimización, puesto que estamos pegando un cambio radical en toda la tecnología que tiene la protección civil por la vía de estos procedimientos. Estamos introduciendo las nuevas tecnologías, y esto es algo más que pesetas, algo más que un proyecto escrito; es algo que hay que experimentar y llevar a cabo, y en eso estamos, no pensamos bajar la guardia en ningún momento.

En los equipos de teledetección y de análisis de riesgo, para los que hay previstos 32,5 millones de pesetas, es la partida prevista para presentar lo que van a ser las unidades de medición móviles. Tenemos una ya en servicio la Varit, que precisamente está siendo trasladada concretamente al estrecho de Gibraltar para mediciones móviles en distintas zonas, complementándola con otras mediciones de nuestra red de alerta a la radiactividad. Iniciaríamos este año que viene la contratación de este vehículo, que ya lo hemos experimentado y está suficientemente comprobado. Estamos hablando de vehículos cuyo precio está en ocho millones y medio aproximadamente.

Está claro que estos son los proyectos de inversión en lo que se refiere a las actividades de modernización de la protección civil. No olvidemos que ya hemos modernizado la sala de emergencias, hemos modernizado la sala de control en caso de catástrofes, tenemos ya videoconferencias con las distintas delegaciones de Gobierno que tienen centrales nucleares y ya estamos en la fase siguiente. Por lo tanto, dentro de esta línea, en toda la actividad que tenemos que desarrollar, estamos modernizando profundamente todas las instalaciones y entendemos que es suficiente el capítulo presupuestario para este año que viene, por esa circunstancia especial, de que nos estamos lanzando a innovar y a plantear nuevas técnicas de gestión.

En cuanto tema de las transferencias de los planes de emergencia nuclear, efectivamente hemos dado un cambio radical a la problemática que se planteó. La demanda que en un principio se llevó a cabo por parte de los municipios establecidos en los entornos nucleares era del orden de 6.500 millones de pesetas. De esos 6.500 millones de pesetas, unos 2.000 comprendían una variante que tenía que hacerse desde Cofrentes partida que estaba en los presupuestos del Ministerio de Fomento; por lo tanto son 4.500 millones a los que tendríamos que hacer frente. El año pasado iniciamos un primer acto de resolución, con una partida presupuestaria que teníamos en las transferencias nuestras de capital, en donde conseguimos la firma de un convenio con Burgos aportando 335 millones; con la diputación, la comunidad autónoma y con acciones de los ayuntamientos implicados se llegó hasta 580 millones de pesetas. Tenemos previsto que en el año 2000 podamos conseguir con la aplicación de los fondos Feder, que eso está hecho, a través de los POL, las partidas necesarias. El Estado pondrá el 30 por ciento y el 70 por ciento provendrá de los POL; es decir que a lo largo de este año habremos cerrado compromisos por 2.075 millones, incluidos los millones del año pasado. Para los 4.500 nos quedaban unos 2.500 millones de pesetas más, estamos hablando del año 2000. En el año 2001 tenemos previsto que, de todos los proyectos que existen, habrá unos 140 millones para Cataluña, que como es Objetivo 2, con eso se podrán hacer unos 200 millones de pesetas, y unos 460 millones de pesetas para el resto de las zonas que no son Objetivo 2. Entonces habremos llegado a 1.530 millones. Digamos que a finales del año 2001 tendremos realizados 3.805 millones de pesetas de los 4.500. Al año siguiente tendremos una cantidad similar a la de este año, con lo cual está garantizado que en el año 2002 se haya concluido este tema. Aquí es importante decir que no hemos ido más deprisa porque no nos lo permite la situación, debido a que nos ha costado un trabajo enorme conseguir que los propios municipios tengan los proyectos acabados. Este es uno de los desafíos que hemos tenido que resolver, lo hemos coordinado debidamente y ahora estamos precisamente pendientes de reunirnos con la Diputación de Cáceres para que se pueda completar el tema relativo a Cáceres, pero en principio, aunque hubiéramos querido correr más, era imposible. Se trata de una montaña de proyectos pequeñitos para los que las propias diputaciones tienen problemas para encontrar contratistas, porque son proyectos desperdigados. Entonces, lo que se puede hacer en este sentido es intentar que ellos los agrupen y saquen un paquete importante, pero mientras tanto, como le he dicho, nosotros hoy, en este fin de año, llegaremos a los 2.075 millones comprometidos, de los 4.500...

La señora **VICEPRESIDENTE** (Del Campo Casasús): Señor director general, le ruego que vaya abreviando un poco la explicación porque estamos muy pillados con el horario.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PROTEC- CIÓN CIVIL** (San Nicolás Santamaría): Entonces, en líneas generales, en lo que se refiere a las transferencias de los planes de emergencia nuclear, no existe hipoteca alguna para ellos, los podemos llevar a cabo y tenemos más capacidad de velocidad de aportación presupuestaria que la propia capacidad de generación de proyectos y este es un tema comprobable. No crea usted que lo planteo porque esté defendiéndome de nada; simplemente, es así.

Con relación a los objetivos, en principio, en lo que se refiere a la escuela, lógicamente, con los presupuestos de la Dirección General tenemos una capacidad también de generar crédito por convenios que tenemos firmados con el Inem y por otros convenios, con los que es suficiente para poder llevar a cabo las tareas que atenderemos el año que viene. Sobre la colaboración con comunidades autónomas, la primera comunidad con la que tenemos pendiente la firma de convenio es concretamente la Comunidad de Madrid. Después hay otros previstos con otras comunidades, pero dependerá del avance el año que viene en tema de las Uade y de la formación que se llevará a cabo en la escuela para este asunto. Por otro lado, como le he dicho, estamos con las Fuerzas Armadas y con la Guardia Civil y en ese sentido no creemos que haya ningún problema para el proyecto de formación, que es muy importante para nosotros. Las Uade ya le he dicho que se van a dotar con la partida presupuestaria de 100 millones del año que viene. Sobre la Varit ya he respondido.

En cuanto a las evacuaciones con motivo de incendios e inundaciones, lógicamente nos tenemos que combinar, porque la protección civil en España es un sistema que se combina entre las acciones que tienen que realizar los ayuntamientos, las comunidades autónomas y el Estado. El Estado no es competente en áreas donde lo sean las comunidades autónomas o los ayuntamientos. Por lo tanto, nuestra política es la de integrar, organizar y redistribuir las actividades, si se puede, y en ese sentido nosotros estamos ahora concluyendo la redacción de una norma básica para la autoprotección corporativa e individual, que posiblemente esté acabada antes de fin de año y llevada a Consejo de Ministros para su aprobación. En este sentido es lo máximo que podemos hacer. Normalmente las técnicas que se tienen que llevar a cabo deben ser controladas y gestionadas por las unidades competentes, que son las comunidades autónomas en cada sitio y los ayuntamientos. Lo que se refiere a incendios forestales o a incendios en general en la ciudad normalmente es algo que afecta a Medio Ambiente y, en la parte correspondiente, a las comunidades autónomas, pero el Estado tiene que intervenir en apoyo en el caso de que se requiera su participación, y para eso están establecidos los procedimientos de actuación debidamente sin que haya ningún problema. Con esto termino. De todas formas, si hay alguna pregunta más, me gustaría poder responderle, a pesar de la premura del tiempo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): Señora Peris, tiene la palabra, también con el mismo ruego de brevedad.

La señora **PERIS CERVERA:** Intervendré con mucha brevedad, simplemente para apuntar algunas cosas. Hay algunas preguntas a las que en principio considero que no se ha dado la respuesta que yo esperaba y espero que nos la remita por escrito para tener constancia de la misma. En cuanto al incremento del 12,5 por ciento del personal laboral fijo, entiendo que lo que se está haciendo desde su departamento y desde otros es, no sé si la palabra es correcta, laboralizando el personal en vez de hacer funcionarios. De todas maneras ese es un tema que dejamos sobre la mesa.

En el tema de la escuela creemos, por las explicaciones que usted nos ha dado que están ralentizando su funcionamiento por la falta de inversión y la están condenando a que tarde muchos años en entrar en pleno funcionamiento. Les he dicho, y ustedes así lo reconcen en sus objetivos, que falta material pedagógico y personal humano y por lo tanto ahí tienen una labor muy importante que desarrollar.

Ustedes hablan de programas innovadores y pioneros en Europa, lo cual nos satisface enormemente, pero me queda una duda, y es, por traer a colación las transferencias corrientes, que si nosotros no dotamos presupuestariamente a las comunidades autónomas y a nuestros municipios con cantidades suficientes para que puedan llevar adelante todo lo que se refiere a los planes de emergencia, como ocurre en estos presupuestos, pues ya me explicará usted cómo lo van a poder realizar. Creo que este presupuesto es insuficiente para cubrir las parcelas de seguridad que tiene encomendadas por los riesgos de catástrofes o desastres naturales, que son desastres que suelen producir una gran alarma social; los ciudadanos esperan de los poderes públicos que puedan evitarlos y en todo caso siempre prevenirlos. Por lo que usted nos ha manifestado aquí, estamos ante unos presupuestos burocráticos y nada ambiciosos y en ese sentido me gustaría, pedirle, señor director general, que sea más ambicioso con la protección civil de nuestro país.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): Tiene la palabra el señor Seco, por el Grupo Popular.

El señor **SECO GORDILLO:** Con toda brevedad, dado el estado lamentable de la voz del señor director general, procuraré no contribuir a su empeoramiento; además, después de la extensa e intensa intervención del señor San Nicolás quedan, creo, pocas dudas, a pesar de lo anteriormente manifestado.

Se ha acusado a la Dirección General de presentar un presupuesto que es una copia milimétrica, aunque después se han puesto de manifiesto las diferencias, todas ellas positivas, por cierto, del presupuesto del año anterior y se califica eso como un fracaso y como un suspenso que obliga a repetir la asignatura. Quizá podamos aplicar aquí lo de ver la botella medio llena o medio vacía o lo de estar en la oposición o apoyando al Gobierno, porque el hecho de que los presupuestos sean parecidos a los del ejercicio anterior pero mejorados entendemos que es garantía de que los del pasado ejercicio fueron buenos y, por tanto, lo que necesitan son incrementos presupuestarios y no un nuevo presupuesto.

Yo tenía apuntadas tres cosas concretas que preguntar, pero me han quedado bastante aclaradas de su intervención anterior. Referido a la Escuela Nacional de Protección Civil, no entiendo para nada esa referencia que se acaba de hacer a la ralentización, cuando precisamente, si se ha puesto a funcionar, ha sido en la pasada legislatura durante el Gobierno del Partido Popular. Una segunda cuestión es la relativa a la solución de las carencias de las emergencias de tipo B y la tercera tiene que ver con la modernización de la red de comunicaciones. Repito, creo que han sido suficientemente aclaradas. Si el señor director general desea hacer alguna puntualización más, por nuestra parte la recibiríamos con sumo gusto. Nada más me queda agradecer la información aportada a preguntas del Grupo Socialista y, si tiene a bien, la que haga a las preguntas que le hemos formulado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): Señor San Nicolás.

El señor DIRECTOR GENERAL DE PROTEC-CIÓN CIVIL (San Nicolás Santamaría): Por el tema de la premura lamento no poder extenderme todo lo que yo quisiera. Le puedo decir que del entusiasmo de este director general sobre el tema de la protección civil no tenga S.S. ninguna duda. Soy una verdadera pesadilla para mis jefes, en el sentido de que les estoy dando, lógicamente, la paliza, porque es mi trabajo. Entonces yo estoy muy inquieto y estoy haciendo lo que creo que conviene al Gobierno y creo que las decisiones que se deben de tomar son las correctas. Por lo tanto, vo entiendo que no estamos ralentizando la escuela en absoluto. La escuela empezó siendo un edificio vacío, lo amueblamos, lo equipamos, y los equipamientos que tiene ya son muy altos; tiene una residencia que es extraordinariamente válida, porque lo que nosotros pretendemos es que la gente venga y que no les cueste trabajo venir porque está en Rivas Vaciamadrid. Seguiremos trabajando y buscaremos todas las vías posibles de cooperación y desarrollo. Como le decía, con la Comunidad Autónoma de Madrid ya hemos firmado un convenio, por una razón, porque ellos tienen los bomberos profesores que a nosotros nos hacen falta y así no tengo que contratarlos. Con el Ayuntamiento de Madrid tenemos otro convenio firmado y seguimos con las otras comunidades; por ejemplo hasta con la vasca estamos trabajando en este tema. Descuide, su señoría, que nosotros estamos muy volcados en el tema y nos interesa muchísimo que todo siga adelante.

Sobre las transferencias de capital me gustaría matizarle una cuestión sobre la que debatimos cuando hablamos con el Ministerio de Economía y Hacienda. Cada paquete del sistema de Protección Civil tiene unas responsabilidades: el ayuntamiento tiene que fraccionar de sus presupuestos una parte para la seguridad civil, lo mismo la comunidad autónoma —si no lo hacen, están haciendo algo que no deben— y el Estado también. Nosotros en el Estado lo hacemos y de hecho lo estamos gestionando, pero de lo que no hay duda es que hay que presionar a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos; sobre todo a los ayuntamientos, nos interesa muchísimo más, porque el sistema de protección civil está bien desarrollado en comunidades autónomas, aunque todavía quedan cinco por completar su sistema de autogestión. Los ayuntamientos son muchísimos más y hay que avanzar en la cultura de la protección civil y nosotros vamos a hacer hincapié precisamente en ese sentido a través de la Escuela Nacional de Protección Civil.

Les vuelvo a reiterar mi invitación, tienen ustedes en la Dirección General esa desconocida que existe por ahí, que no se sabe dónde está pero que está, muy modernizada cambiando radicalmente. Les podríamos enseñar la escuela, y nuestro centro y estamos a su entera disposición. (El señor Mayoral Cortés pide la palabra).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): Señor Mayoral.

El señor MAYORAL CORTÉS: No es en relación con la comparecencia del señor director general de Protección Civil. Quería que constara en acta y encargarle, por favor, señora presidenta, a la Mesa, que como ha habido multitud de preguntas hechas a lo largo del día por el Grupo Parlamentario Socialista que no han sido contestadas directa y verbalmente, sino que las autoridades comparecientes se han remitido al envío de la correspondiente información por escrito, que esa información, teniendo en cuenta el trámite parlamentario en que se encuentra el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, se sustanciara en el plazo de cuarenta y ocho horas para que así se facilitara la actuación del grupo en su obligación de controlar al Gobierno. (El señor Seco Gordillo pide la palabra).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): Señor Seco.

El señor **SECO GORDILLO:** A los mismos efectos, para hacer constar que es la práctica habitual en este tipo de comparecencias presupuestarias y que tenga la completa seguridad el señor Mayoral de que la información será aportada, como han dicho las autoridades comparecientes, en el plazo de cuarenta y ocho horas o en el plazo menor que sea posible.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): La Mesa toma nota de la solicitud.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Y una copia para el Grupo Popular.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Suspendemos un minuto la sesión. (**Pausa.**)

— DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA (MICHAVILA NÚÑEZ). A PETI-CIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/00192) Y SOCIALISTA (Número de expediente 212/000222)

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a reanudar la sesión, no sin darle previamente la bienvenida al secretario de Estado de Justicia para esta comparecencia. Van a hacer uso de la palabra, en primer lugar, los grupos parlamentarios que han solicitado esta comparecencia. (**El señor Ollero Tassara pide la palabra.**) ¿Me pide la palabra, señor Ollero?

El señor **OLLERO TASSARA:** Señor presidente, para una cuestión de orden. Como ya sabe, porque esta mañana, en un contacto ocasional de una ponencia, hemos tenido ocasión de comentarlo algunos portavoces allí presentes, mi grupo en principio había renunciado a la comparecencia solicitada del subsecretario a cambio de ser tratado como un grupo solicitante más de comparecencia en este turno. En principio hemos entendido que se aceptaba esa propuesta y en razón de eso hemos planteado la retirada de una comparecencia que entendíamos que era reduplicativa. Precisamente, si es reduplicativa por parte de los que comparecen, debe entenderse que estamos en igual tratamiento que los que han solicitado la otra comparecencia.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Hay algún obstáculo a esa interpretación?

El señor VILLARUBIA MEDIAVILLA: No hay en absoluto ningún obstáculo, aunque reglamentariamente no parezca muy correcto, pero no tenemos ningún inconveniente en que haya incluso, y de entrada lo solicitamos, cierta flexibilidad también en el tiempo, al ser la única comparecencia solicitada para discutir los presupuestos del ámbito de la justicia.

El señor **PRESIDENTE:** Pues tendremos esa flexibilidad y entonces intervendrá en primer lugar el Grupo Parlamentario Socialista y a continuación el Grupo Parlamentario Popular.

El señor VILLARRUBIA MEDIAVILLA: En primer lugar, quiero dar la bienvenida cordial y sincera al secretario de Estado, señor Michavila, que creo que es la primera comparecencia que tiene en esta legislatura, al menos es esta Comisión de Justicia e Interior. Con carácter previo deseo indicarle, y valga para el resto de la intervención, porque además de realizar numerosas preguntas, vamos a recabar importante información, que quisiéramos que esta fuera remitida por el conducto de la Presidencia de la Mesa, en el plazo de cuarenta y ocho horas, para que no dificulte los ulteriores trámites en la tramitación del presupuesto del año 2001. Dentro de esta información requerimos que se nos entregue la ejecución real de los presupuestos del año 1999, es decir, la liquidación del ejercicio 1999, y el estado de ejecución de los presupuestos de 2000 a la fecha más actualizada que fuera posible y en cualquier caso no anterior al 31 de agosto de 2000. Igualmente, quisiéramos que se nos comuniquen por escrito las modificaciones realizadas sobre las consignaciones iniciales del presupuesto de 2000, porque, como bien sabemos, no es lo mismo la previsión presupuestaria que la ejecución real con las modificaciones y suplementos de crédito que se hayan podido llevar a cabo dentro del ejercicio. Nos interesa de manera especial la totalidad de cantidades desglosadas transferidas a las comunidades autónomas por años, desde el año 1997 hasta el año 2000, y las previsiones (pregunta ya relativa al año 2001) sobre el año 2001.

Señor secretario de Estado, la sección 13 de los presupuestos de Justicia en el año 2001 se eleva a un total de 171.787 millones de pesetas. Esta cuantía es inferior a la del año 1996, es decir, cinco ejercicios anteriores, en que eran 172.000 millones de pesetas; bien entendido que, efectivamente, se han producido —lo adelanto— transferencias a comunidades autónomas —por eso hemos pedido la información—. No obstante, el peso específico de Justicia en los Presupuestos Generales del Estado, según sus estimaciones (en el libro amarillo vienen reflejadas) es el 0,8 por ciento, igual que el año anterior, no más, cifra que discutimos, pero que, dándola por válida, es igual que el año anterior y no mayor. En cualquier caso, en términos de pesetas, el incremento es de 13.096 millones con relación a los 158.691 del ejercicio anterior. Pues bien, ustedes ya en manifestaciones públicas se han dado por satisfechos porque hablan de un incremento del 9 por ciento. Miren, estamos hablando del mismo peso específico sobre el presupuesto total, del 0,8 por ciento, y estamos hablando de un presupuesto cuya cuantía de 158.000 millones de pesetas, a pocas pesetas que se incremente indica un incremento relativo hasta cierto punto importante, pero que es absolutamente escaso, ridículo e insuficiente. Ni siquiera se cubren con estas cantidades los crecimientos vegetativos y las obligaciones contraídas con la aplicación de la aprobación de nuevas leyes generadas y producidas en los últimos años. Por lo tanto, en contra de lo que están diciendo, una vez más no se prioriza el servicio público de la justicia ni se atienden siquiera mínimamente las nuevas necesidades. Además de pedirle información quisiéramos advertir desde el Grupo Parlamentario Socialista sobre algunos aspectos que nos preocupan de manera especial. Entrada en vigor de la Ley de Enjuiciamiento Civil en enero de 2001. Nos decían ya en el presupuesto anterior que tenían las consignaciones necesarias para medios materiales y humanos en el presupuesto de 2000. Ya denunciábamos la evidencia de que no era así. Si no lo remedian, anticipamos que la entrada en vigor de la Ley de Enjuiciamiento Civil va a ser un auténtico escándalo. ¿Qué medios personales hay? ¿Han calculado ustedes el número de jueces, además de otro personal, que es necesario para llevar a cabo adecuadamente y con eficacia los principios de publicidad, inmediación y oralidad? ¿Cuántos jueces calculan que serían y necesarios para aplicar adecuadamente la Ley de Enjuiciamiento Civil? ¿Han evaluado todos los medios materiales, informáticos, etcétera, para que pueda llevarse a cabo? Si no, hay pena de nulidad, además; por eso adelantamos el tremendo escándalo que puede producirse a partir de enero. ¿Por qué no lo han dotado ustedes en el año 2000? ¿Qué previsiones tienen para 2001? En cualquier caso, aunque las tengan, que no las vemos recogidas en presupuesto, la ley entra en vigor a primeros de enero del año 2001. Otro tanto ocurre, y nos preocupa especialmente, con la entrada en vigor el

14 de enero de la Ley de responsabilidad penal del menor. Ustedes han llevado a cabo o pretenden hacerlo con esta ley una transferencia implícita hacia las comunidades autónomas en competencias (sobre todo en ejecución de penas, entre otras) sin haber dotado ni haber transferido recursos económicos para ello. Nuevamente el propio fiscal general del Estado dice que la Fiscalía no está preparada para aplicar la Ley de responsabilidad penal del menor. Le digo lo mismo que con la Ley de Enjuiciamiento Civil. ¿Dónde están los medios? Juzgados de menores, ¿cuántos? ¿Cuántos faltan para poder aplicarla? Secciones en las audiencias provinciales, ¿cuántas? Fiscales, ¿cuántos? Hablan ustedes en su memoria de 52 nuevos fiscales para la aplicación de esta ley en 2001. Y yo les digo: ¿vamos a improvisar los fiscales?, porque la ley entra en vigor el día 14 de enero de 2001. ¿Cuál es la evaluación de costes de la aplicación de esta ley por comunidades autónomas incluso también indirectamente por ayuntamientos, pero sobre todo por comunidades autónomas? Y concluyo con una pregunta muy concreta en relación con estas dos importantísimas leyes: ¿Piensan ustedes que entren en vigor en las condiciones en que ahora mismo están, tanto la Ley de Enjuiciamiento Civil como la Ley de responsabilidad penal del menor, en enero del año 2001? ¿Les parece que esto es responsable? Les pediremos explicaciones pocos meses después, si lamentablemente ocurre lo que mucho nos tememos va a ocurrir. En dotaciones de personal, ¿creen ustedes que con los presupuestos que presentan se cubren estas dotaciones? Le adelanto ya que de estos 13.000 millones de pesetas, más de 9.000 se los lleva sólo el aumento del capítulo 1 del programa 142.A, tribunales de justicia y ministerio fiscal (¡fíjense lo que queda para el resto!), incluyendo dotación y creación de nuevos órganos, así como un plan plurianual urgente y necesario de edificios, tanto para reparación de los existentes —hay muchísimos que están en condiciones auténticamente indignas—, como para la construcción de nuevas edifi-

Señor secretario de Estado, ustedes hablan —y nosotros estamos de acuerdo— de que es necesario y urgente un auténtico pacto de Estado para la justicia. Un requisito previo para que un pacto de Estado para la justicia pueda llevarse a cabo es la dotación y elaboración de un plan financiero y económico que lo haga viable. Un pacto de Estado es algo global, funcional, económico, orgánico, de la oficina judicial, de medios materiales y personales, etcétera. Al menos tendrían que multiplicar por cuatro o por cinco el incremento de este año, y no sólo éste siguiendo esa línea progresiva en los años sucesivos, para que pudiéramos llegar a no menos del 2 por ciento del total de los Presupuestos Generales del Estado para la justicia. Si queremos mejorar el servicio público de la justicia podríamos empezar de verdad a hablar de pacto de Estado. Así, sincera y sencillamente, no empezamos bien; no dotamos ni para cubrir las nuevas exigencias de aplicación de las nuevas leyes.

Hablan como siempre en la memoria de objetivos. Compartimos los objetivos de una justicia independiente, rápida y eficaz, pero frente a eso nos encontramos con una insatisfacción social y con que cada vez está peor valorado el servicio público de la justicia por los ciudadanos españoles: la justicia es más lenta y más cara. Y si no modificamos la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, será más cara todavía. Tenemos una lista de espera de 700.000 asuntos civiles, más de 300.000 asuntos contencioso-administrativos, pese a la entrada en vigor de la nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; hay un incremento de la pendencia penal pese a la modificación en contra de la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista del artículo 14 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que supuso —y supone hasta que la volvamos a cambiar— una pérdida de garantías del justiciable, porque los juzgados de lo Penal, jueces unipersonales, conocen de penas privativas de libertad por delitos graves, pero no conocen las audiencias provinciales. Pese a eso, insisto, ha habido un incremento de pendencia en el ámbito penal.

Hay un problema grave, señor secretario de Estado, y por eso no podemos compartir su satisfacción de la aplicación efectiva del principio constitucional de la tutela judicial efectiva, pilar básico del Estado de derecho; hay que conseguir que los ciudadanos de verdad crean en la justicia y en la Administración de justicia. Y por ello hace falta esa reforma global e integrada que comentaba con anterioridad, pero que pasa como premisa por un aumento de verdad progresivo y en años. Hablamos del 2 por ciento en cuatro años; podemos hablar de un plan integral hasta ocho o diez años que vincule a la Administración, al Gobierno, con independencia de quién sea quien gobierne en cada momento. Así demostraríamos que queremos mejorar el servicio público de la justicia.

Entrando en el tema concreto de la información y valoración breve de los presupuestos que presentan, el programa 142.A, tribunales de Justicia y ministerio fiscal, absorbe prácticamente el 90 por ciento de la sección 13, y por ello me voy a detener en él un poquito más que en el resto. Sin incluir transferencias internas al Centro de Estudios Jurídicos y a la Agencia de Protección de Datos, este programa se eleva a 154.280 millones de pesetas y absorbe la práctica totalidad del incremento de la sección 13, con 13.031 millones de pesetas; como le decía, escaso margen queda para el resto de los capítulos, incluido el 2, y, sobre todo, el capítulo 6, inversiones reales. Voy a formularle algunas preguntas, señor secretario de Estado. En el capítulo 1 de este programa, retribuciones de personal, ¿prevén la revisión salarial por la nueva Ley de Retribuciones? ¿Piensa el Gobierno remitir a la Cámara un proyecto de ley de retribuciones para el conjunto del personal de la Administración de justicia en el año 2001? Observamos que moderan el artículo 10, retribuciones de altos cargos, aunque ya han consolidado el 55 por ciento de incremento producido en el año 1999.

Hay un asunto que nos preocupa y sobre el que quisiera que nos diera alguna información. En cuanto a jueces sustitutos y magistrados suplentes, en contra de la recomendación del Libro Blanco del Poder Judicial, nos encontramos con que, en el año 1999, ha habido 740 jueces sustitutos y 329 magistrados suplentes. ¿Cuál ha sido la realidad de los datos en el año 2000? Nos preocupa que en el año 2001, lejos de corregirse esta disfunción, aumenta la previsión de consignación para jueces sustitutos y magistrados suplentes hasta 1.816 millones de pesetas. Como dato, tengo que indicarle que el 42 por ciento de los asuntos que se resuelven en sentencia en los juzgados de Primera Instancia de este país son revocados por las audiencias, ¿no tendrá bastante que ver que nos encontramos con más de mil jueces y magistrados sustitutos y suplentes?

Otro tema que también nos preocupa de manera especial y por el que le pregunto, señor secretario de Estado, es que en el proyecto de presupuestos del año 2001 para personal consigan 103 magistrados y jueces, 129 fiscales, 86 secretarios, 10 médicos forenses, 115 oficiales, 191 auxiliares, 98 agentes y 114 laborales, así como otro personal funcionario 212. ¿Cuál ha sido —y queremos esa documentación por escrito— en los años 1998, 1999 y en lo que va de 2000, la cobertura real, no la creación de plazas, en el conjunto de todos estos puestos de trabajo, incluidos los de la Administración de justicia, desde magistrados y jueces hasta laborales y otros especialistas como psicólogos, educadores, asistentes sociales, etcétera? También nos interesaría, como documentación complementaria, la relación de bajas, por los distintos motivos, en todos los ámbitos de la Administración de justicia. En el presupuesto de 2001 se consigna la creación de 7 secciones de audiencias provinciales, 79 órganos unipersonales, 52 fiscalías de Menores y 20 agrupaciones de juzgados de Paz. Le vuelvo a recordar lo de las 52 fiscalías de Menores. Si las consideraban imprescindibles y no son suficientes según el Consejo General del Poder Judicial, para la aplicación adecuada de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, ¿cuándo vamos a tener estos fiscales? ¿Consideran ustedes que en el 2001, aunque se sacaran estas plazas, va a ser posible que se cubran efectivamente? En todo caso, ¿cómo aplicamos la Ley en enero del 2001?

Lo mismo ocurre con la aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Civil. ¿Van a fabricar los jueces? ¿Van a fabricar los fiscales? La situación real es que tenemos 3.842 jueces y 577 vacantes. Aplicando las vacantes, estamos en la *ratio* de un juez por 10.400 y pico habitantes, lejos de la *ratio* de los países del entorno europeo. El propio Consejo General del Poder Judicial, y el presidente a su cabeza en su última comparecencia, hablaba de la necesidad urgente, para la aplicación de

la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, de 24 nuevos jueces, 60 más si se crean las salas de Menores, y 290 necesarios con urgencia, con lo que, unido a las 577 vacantes reales —no de creación sino de no cobertura de plazas—, nos encontramos con una necesidad real de 954 jueces, según estimaciones del presidente del Consejo General del Poder Judicial. Y en las recientes recomendaciones del propio Consejo General del Poder Judicial, según un trabajo de campo realizado por el conjunto de tribunales del territorio español, habla de la necesidad de, al menos, cubrir 250 jueces por año en los próximos diez años para acercarnos a la ratio europea, para restar de ahí, efectivamente, las bajas que se produzcan por jubilación, etcétera. ¿Dónde vamos con la consignación de los 103 nuevos magistrados y jueces? Se nos contestará que en el pasado se crearon menos. Me imagino la respuesta del portavoz del Partido Popular. Lo cierto es que la consolidación de la democracia, la aplicación del auténtico sistema de derechos y libertades en esta época tiene una aplicación necesaria muy concreta que exige, según dice el Consejo General del Poder Judicial, estas dotaciones que ni por asomo figuran en el presupuesto que estamos debatiendo.

Para ir abreviando, sin desarrollar la intervención, sólo deseo preguntarle: ¿Qué ocurre con los institutos de medicina legal? ¿Cuáles se han creado en los últimos años? Desglóselos y concrételos. ¿Se ha creado alguno en el año 2000? ¿Cuáles son las previsiones para el 2001? Reproduzco la pregunta en relación con los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. Idéntica pregunta en relación con las oficinas de asistencia a víctimas de la violencia, creadas en el 2000; previsión para 2001 y dotaciones efectivas (al margen de la publicidad y propaganda) para la prestación de estos servicios.

En cuanto a las plazas de jueces y demás personal de la Administración de justicia, ¿se han cubierto todas las plazas de juzgados y tribunales de lo Contencioso-Administrativo? ¿Cuántas faltan por cubrir? ¿Con qué personal se está dando cobertura a estas plazas? ¿Cuántas están cubiertas por personal sustituto, tanto de jueces como de secretarios judiciales? La justicia, señor secretario de Estado, sigue siendo lamentablemente lenta, cara e ineficaz. En el capítulo 2, gastos corrientes, vemos que afortunadamente desde 1998 (no lo criticamos, como hacían ustedes), en estos tres últimos ejercicios y pese a las transferencias, han incrementado ustedes con carácter general la partida de gastos corrientes en un 50 por ciento, corrigiendo las carencias —se lo repito cada año— y por aquella demagogia de 1997, que hablaban ustedes del despilfarro en los medios ordinarios de la Administración de justicia, cuando lo cierto es que había más austeridad y casi precariedad en algunos casos. Como digo, afortunadamente empieza a corregirse; de sabios es corregir los errores. La segunda parte es que si fuera para el adecuado funcionamiento de la Administración de justicia, lo aplaudiríamos. Parcialmente ocurre así, pero como buena parte va a partidas más opacas, tales como gratificaciones, dietas, etc., partidas de más difícil justificación, esta felicitación no puede ser tan íntegra ni tan amplia, y tengo que reducirla a los términos que en estricta justicia se merecen. Así, el artículo 20, arrendamientos y cánones, se incrementa de manera ostensible. No lo critico, pero nos gustaría saber por qué. En cuanto al suministro de energía eléctrica, gas y combustible, pese a estas subidas meteóricas de las últimas fechas, nos gustaría conocer por qué estos desfases en la consignación tan meteóricos como pasar de 27 a 50, de 15 a 50, o de 635 a 800. Lo mismo en comunicaciones. Telefónica puede estar aumentando beneficios, pero estos incrementos de setecientos y pico millones, o de 448 en comunicaciones, nos parecen excesivos. Una partida que se repite continuamente en casi todos los programas, señor secretario de Estado, son los trabajos (concepto 227, artículo 22) realizados por otras empresas y profesionales que continuamente se incrementan de forma alarmante; en este año, sólo el 34,6 por ciento. Somos conocedores de sus afanes privatizadores a toda costa, pero aquí estamos hablando de la limpieza, de aseo, de seguridad, de valoraciones, de peritajes y de estudios. ¿Lo encargan todo fuera de la Administración? ¿Por qué estos incrementos tan notorios, tan notables por privatización de servicios año tras año?

En los gastos de funcionamiento del Tribunal del Jurado consignan la misma cantidad que en ejercicios anteriores: 270 millones, ¿La consideran suficiente? Me imagino que dirán que la praxis es que en este año no se han agotado. La segunda pregunta es si piensan modificar la Ley del Jurado. Parece que lo indican en su memoria de objetivos; ¿en qué términos?

En indemnizaciones por razones del servicio en los tres últimos ejercicios, en dietas y otras indemnizaciones, recogen un incremento del 106 por ciento. Nos parece una cifra abusiva. Lo mismo sucede con los trabajos realizados por otras empresas, estudios y proyectos; y se reproduce casi linealmente, con variaciones, en casi todos los programas. ¿A qué se deben estos incrementos tan notables? Cierto es que del año 2000 al 2001 el incremento es más moderado, pero se consolida el de 1998 a 2001 del 106 por ciento.

En transferencias corrientes aumentan la partida este año; corrigen —no lo reconocían el año anterior— la insuficiencia de dotación que habíamos puesto de manifiesto en el 2000. Y en corporaciones locales porque este año sube la partida en 68 millones, se dotan 20 nuevas plazas de agrupaciones de juzgados de Paz, a las que hay que añadir las 120 de 2000, y las 40 de 1999. Le pregunto: ¿cuántas se han creado realmente? ¿Consideran suficientes las dotaciones que a este fin se recogen en el proyecto de presupuestos? ¿No estiman que hay una precariedad excesiva en el funcionamiento y en los medios, con carácter general, de los juzgados de Paz? La partida destinada a la abogacía española se incrementa el 27,3 por ciento y a la de los colegios de

procuradores, el 46,1 por ciento, corrigiendo las carencias anteriores. Habida cuenta que el número de asuntos no aumenta en esta proporción, nos gustaría saber, aunque nos parece correcto, por qué hay este desfase presupuestario con relación al ejercicio anterior. Nos gustaría también que nos suministraran por escrito, desde el año 1998 hasta ahora, las transferencias al conjunto de comunidades autónomas en este capítulo expreso, con carácter general; si viniera recogido, no sería necesario duplicar.

Aquí hay una partida importante —importante en el concepto, ridícula la partida—, que es la relativa a las acciones relacionadas con el plan contra la violencia doméstica. En el año 2000 consignaron 76,6 millones; este año, 110 millones. ¿No le parece de verdad a S.S. que esta cantidad es absolutamente ridícula para el tratamiento de este problema? ¿Qué acciones, qué programas concretos se van a realizar, cuánto se gastan en publicidad y propaganda en este concepto? ¿Probablemente casi toda esta cantidad. ¿Quedan recursos económicos para elaborar, un plan contra la violencia doméstica? Por la brevedad del tiempo del que dispongo, no lo desarrollo más. Ahí quedan las preguntas y la crítica política, para que lo corrijan y doten adecuadamente y de verdad este plan. Igual sucede con las oficinas de asistencia a las víctimas. No vale decir que las hemos creado en un montón de provincias cuando no hay un solo funcionario que las pueda atender eficazmente, y mucho menos en el tratamiento de mujeres cuando en provincias pequeñas apenas hay guardias civiles o policías nacionales femeninos y, en cualquier caso, no se atienden estos servicios.

Vemos que la partida destinada a inversiones reales tan sólo incrementa 230 millones para la inversión nueva. ¿Qué vamos a hacer con 230 millones más, con una consignación total de 5.106 millones? ¿Con qué creamos los nuevos órganos, los juzgados de Menores, las nuevas plantas, las audiencias necesarias, los juzgados de Primera Instancia, los institutos de medicina legal, los juzgados de Vigilancia Penitenciaria? ¿Dónde vamos con estas cantidades? Esta carencia no se resuelve en un año, necesitamos un plan plurianual dentro del pacto para la justicia, con dotaciones económicas para ir atendiendo las reparaciones necesarias de los numerosos edificios así como la creación de nuevos. Lo sugiere el propio Consejo General del Poder Judicial, porque tenemos dotaciones ridículas. Para abreviar, le solicito relación detallada de las obras llevadas a cabo de nueva creación —no las de reparación— en los tres últimos años, en lo que va de 2000, y la previsión individualizada para el año 2001. En transferencias de capital se recoge sólo una partida destinada a la Generalitat de Catalunya. No tenemos nada en contra, pero quisiéramos una pequeña aclaración, porque hace dos años se recogían 350 millones a la Xunta de Galicia y 150 a la Generalitat y al año siguiente se consigna la misma cantidad, que no otra distinta, pero sólo para la Generalitat. Paralelamente parece que ha habido —hemos pedido la información— alguna modificación de créditos para ampliar la de la propia Generalitat. Es la única partida que modestamente yo he encontrado. No tenemos nada en contra, repito, pero quisiéramos saber, por qué tan sólo a esta comunidad autónoma, si se debe, como decía el año anterior, a la proximidad del aguinaldo de Navidad, aunque creo que este año no va a ser tan necesario.

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, le ruego que termine.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Voy terminando, dos pinceladas para el resto de los programas en un minuto, una pincelada en cada programa.

En Dirección de Servicios Generales, programa 141.B —cuestiones concretas por atender a la indicación de la Presidencia—, ¿a qué se debe la baja en el artículo 13, programa 141.B, dirección y servicios generales de la Administración de justicia, de personal laboral?; ¿por qué el nuevo incremento de trabajos de otras empresas?; ¿por qué indemnizaciones del 44 por ciento? Y dos conceptos puntuales. Para actividades relacionadas con el estudio, promoción y defensa de los derechos de libertad religiosa vemos un aumento de 8 a 14 millones; ¿por qué y para qué? Desglose y justificación.

Nuevamente, a la fundación Justicia en el Mundo, siete millones de pesetas. No tenemos nada en contra, pero la pregunta es: ¿ha habido peticiones de otras fundaciones o asociaciones? Si las ha habido, ¿por qué no se han atendido en ningún caso?

Programa 146.A, la misma crítica y una sola pregunta: ¿Se ha concluido el proceso de informatización de los registros civiles? En asesoramiento y defensa de los intereses del Estado, programa 126.D, una sola cuestión: ¿cuáles son las plazas de abogado del Estado realmente cubiertas en los años 1997, 1998, 1999 y 2000?; previsiones, para el 2001 y bajas reales producidas también en este servicio.

Unica pregunta en los dos programas que quedan. En el 313.F prestación social sustitutoria, previsiones, razones, criterios y objetivos de lo recogido para el año 2001 (algunos datos conocemos), e información escrita sobre todas las transferencias a comunidades autónomas. En la Agencia de Protección de Datos, ¿por qué esa minoración de las transferencias corrientes del Estado de 61 millones?

Agradezco la benevolencia del señor presidente. Creo que el secretario de Estado ya tiene batería suficiente para entrar en las explicaciones.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Como andaluz y como diputado por Granada, quisiera, en primer lugar,

hacer mención —hablábamos ahora mismo de él— a don Luis Portero, fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, algo más que un gran jurista, un hombre íntegro al que esta tarde los teletipos dan por clínicamente muerto. Quiero evocarlo aquí, en un sitio tan oportuno como la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, y unirme en nombre de mi grupo —estoy seguro que de toda esta Comisión— a su familia, a su mujer, Charo, y a sus hijos en una situación como ésta.

Paso, a continuación, a cumplir con este trámite parlamentario —como él hubiera hecho igualmente en mi lugar— para expresar la satisfacción del grupo al que me honro en representar hoy ante estos presupuestos que parecen arrojar —he estado estudiando las cifras un incremento que no sé si cabría cifrar (me parece que me quedo corto, el secretario de Estado me corregirá si así es) en por lo menos un 8,5 por ciento si lo comparamos en términos homogéneos, deducidas las transferencias autonómicas, que este año son menores que en otros casos, con los de años anteriores. Quizás sería interesante, y el señor secretario de Estado tendrá más datos que yo, compararlo con el incremento general que los Presupuestos Generales del Estado han experimentado. Esto nos podrá dar una idea de en qué medida este Gobierno está atendiendo o no, de un modo particular, como ha sido su propósito proclamado, a las necesidades de la justicia. Creo que todos estamos de acuerdo en tres cosas. Primero, en la necesidad de una reforma de la justicia que solucione tantos problemas que experimentan los ciudadanos en primer lugar, y los profesionales que son protagonistas de este ámbito tan relevante en la vida social. En segundo lugar, en la conveniencia, en la necesidad de un consenso para llevar a cabo la reforma, un pacto de Estado como el que se viene ofreciendo y esperamos ver consumado. Por último, estos dos elementos no serían viables sin un incremento presupuestario relevante.

En los datos que he podido manejar hay una primera comparación. Lógicamente no es éste el momento de hacer debates entre grupos parlamentarios, aunque ya alguno se haya puesto el parche antes de que se pudiera ver afectado el grano. Es una realidad que si comparamos los presupuestos de 1996 con los que ahora estamos analizando, bastaría una operación aritmética en términos homogéneos, para detectar un incremento del 71 por ciento. Y si nos referimos al programa de tribunales y de fiscalía, esa comparación con 1996 haría subir el incremento al 78,30 por ciento. Pero como no se trata de hacer un debate entre grupos, quizás es más útil que le pregunte al secretario de Estado, en comparación con 1997, primer presupuesto de un Gobierno Popular traído a esta Cámara, ¿cuál sería el resultado de esa comparación en ambos casos?; ¿cómo ha crecido globalmente el presupuesto del Ministerio desde 1997 hasta el que se nos presenta ahora, y en concreto el capítulo de tribunales y fiscalía? Esto nos daría también la idea de que este Gobierno y el anterior se han ocupado presupuestariamente más de la justicia que sus antecesores, e incluso, que dentro de los gobiernos populares existe una continua atención reflejada en un incremento sostenido en los presupuestos.

Si me remito a las plazas creadas, según los datos de que hasta ahora hemos dispuesto —sería cuestión ver cuáles se añaden con estos presupuestos—, en 1994 se crearon 283 (no me refiero a jueces y magistrados, sino a todos los funcionarios del ámbito de la justicia) y 324 en el año 1995. Por las cifras que conozco de estos últimos ejercicios, sé que prácticamente se triplicaron en ejercicios posteriores, pero sería interesante verlo en comparación con la cifra de 324 de 1995, por coger una de lo más elevada, de la serie anterior. ¿Dónde estaríamos en cuanto al total de plazas creadas en el año 2001 para —dado que el debate presupuestario tiene la ventaja de que los números hablan solos— sacar alguna consecuencia?

Si nos remitimos a la carrera judicial, en 1994 se crearon 37 plazas de jueces y magistrados y 51 en 1995. Sé que luego se duplicaron prácticamente hasta el punto de crear este novedoso problema de vacantes por centenares, precisamente porque se crean más plazas de las que luego se consiguen, al margen del Gobierno, en el ámbito del Consejo General del Poder Judicial. Sería interesante ver cuántas plazas se crean en 2001, si realmente estamos a ese nivel de las 51 plazas, el más brillante de la serie a la que me refiero.

En cuanto a los fiscales, de los que ya se ha hablado con ocasión de la Ley del Menor, en 1994 se crearon 10 plazas y 8 en 1995; sé que se triplicaron en años posteriores con otro Gobierno y llegaron a 36 en el ejercicio de 2000, si no recuerdo mal. Ahora bien, analizando las cifras genéricas que ofrecen los presupuestos (no sé si me equivoco al calibrar), creo que casi se han triplicado respecto al año anterior, lo cual no deja mucho espacio para criticar la creación de plazas de fiscales, aunque, evidentemente, echándole suficiente voluntad todo es criticable.

Respecto a las plazas de secretarios judiciales, fueron de 37 en 1994 y de 51 en 1995; sé que se duplicaron luego, pero quizás en 2001 estén también bastante por encima de esas 51 del momento más estelar de la serie anterior. Creación de órganos judiciales: órganos colegiados, período 1992-1995, 52; período 1996-2000, estaríamos en 96. Estamos bastante por encima. Sería interesante manejar esas cifras, si el secretario de Estado las tiene a mano o nos las puede enviar luego. Y lo mismo ocurre con los órganos unipersonales, que en el período 1992-1995 se crearon 144 plazas, y así como en el caso anterior creo que se han triplicado, en éste por lo menos se han debido doblar. En agrupaciones de juzgados de Paz, que hubo 48 entre 1992 y 1995, debemos haberlas cuadruplicado, aunque quizás también sería bueno contar con alguna cifra concreta.

Hay un asunto que le preocupa a nuestro grupo, que es la asistencia jurídica gratuita. En la medida en que repercute en los malos tratos, en la violencia contra la mujer, es un problema que nos inquieta. Querríamos saber en qué medida estos presupuestos experimentan alguna variación significativa en lo relativo a ese apartado, al igual que nos gustaría oír alguna referencia —puesto que hasta ahora no se ha recabado, quizás para evitar buenas noticias— sobre inversiones y equipamientos para nuevos órganos judiciales. En el apartado de la objeción de conciencia, que no deja de ser también interesante, observamos que hay un decrecimiento presupuestario del 11 por ciento. Repasando la comparecencia similar del año anterior, probablemente tenga bastante que ver con la reducción del coste anual por objetor. No voy a insistir en viejas intervenciones presupuestarias del famoso vestuario de los objetores y cuál era su último destino, queda en los anales de esta casa para dar paso a las consideraciones más variadas. Sí recuerdo que en 1995 cada objetor venía a costar 85.000 pesetas; ya que se ha hablado antes de sobriedad y de control del gasto, mediante un ejercicio sensato de lo que debe ser esa partida, seguro que ha debido bajar bastante. No sé si el señor secretario de Estado podría comunicarnos ahora o enviarnos más tarde cuál es el costo por objetor que encontramos en los presupuestos de 2001 y así podríamos comparar ese dato con esas 85.000 pesetas de hace algunos años.

En lo relativo a las transferencias a las comunidades autónomas, ya he dicho antes que soy andaluz y diputado por Granada, donde está la sede del Tribunal Superior de Justicia, y es frecuente allí en el ámbito autonómico se hacen quejas y lamentos sobre los costos que la justicia lleva consigo, ya que Andalucía tiene transferencias en este ámbito. Tengo entendido que en estos presupuestos se contemplan unos 200 millones que irán destinados a la Comunidad Autónoma de Cataluña. Querría saber, en el caso de Andalucía, si hay algún tratamiento dispar y cuál podría ser la razón para cuando se producen esas críticas, que son endémicas allí, recordar cuál es el diverso tratamiento que las transferencias tuvieron con Andalucía, por voluntad del Gobierno andaluz evidentemente, no por imposición alguna del Ministerio. La propia consejera, con una ingenuidad y candidez digna de ser resaltada, ha sido generosa al afirmar que las transferencias se hicieron mal. Como las hizo ella, yo no le voy a llevar la contraria pues debe tener bastante conocimiento del asunto, lo que no se entiende muy bien es que no se apreste enseguida a dar explicaciones de por qué lo hace tan mal. En todo caso, vendría bien seguir esa pista.

Por último, respecto a la evolución de algunos programas, en el 141.C, selección y formación de jueces, se observa un incremento del 29 por ciento y sería interesante explicar la finalidad y el destino. Igualmente se observa, un incremento del 31 por ciento en documentación y publicaciones judiciales, y un 5,5

por ciento en asesoramiento y defensa de intereses del Estado. Como es típico de este trámite parlamentario cuando se hace ajustándose a lo que es realmente su objeto, reconozco que es árido; tiene que ver más con números que con lírica, y en ocasiones esos números, dentro de la amplia documentación que el secretario de Estado lleva consigo, no son fáciles de localizar sobre la marcha. Como ya ha ocurrido en comparecencias anteriores, nuestro grupo se daría por satisfecho con recibir esos datos en un plazo razonable para poder hacer uso de ellos en el resto del debate parlamentario sobre esta sección.

Quiero reiterar la satisfacción de mi grupo por los incrementos a los que ya he aludido y, sobre todo, por los que implícitamente adivino en las cifras que, ahora o en un momento inmediatamente ulterior, esperamos recibir del secretario de Estado. Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar a los grupos parlamentarios intervinientes, tiene la palabra el señor secretario de Estado de Justicia.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTI-CIA (Michavila Núñez): Buenas tardes a todos los miembros de la Mesa y de esta Comisión de Justicia e Interior. Quiero empezar mis palabras también con una repulsa clara del atentado cometido en la tarde de hoy en Granada sobre una persona que sirve a los españoles desde la responsabilidad de defender la legalidad, el derecho y la libertad de todos, como es cualquier persona que sirve en el ministerio fiscal, y singularmente el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Luis Portero, cuya trayectoria conocemos bien todos los que llevamos tiempo en el mundo de la justicia, que ha trabajado con plena dedicación y con una extraordinaria calidad en su trabajo en ese puesto de defensa de los derechos y libertades de todos. Si me lo permite, señor presidente, también quiero expresamente hacer un gesto de cariño hacia el portavoz del Grupo Popular, porque me consta la íntima amistad que tenía con la persona asesinada esta tarde.

Efectivamente, señor presidente, ésta es mi primera comparecencia como secretario de Estado de Justicia en el Congreso de los Diputados, en el Parlamento, en el que tengo varios años de trabajo y tan buenos recuerdos del tiempo en el que estuve trabajando precisamente en las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo, del tiempo en el que, como miembro del Poder Legislativo, como diputado, realizaba mi función en la oposición. Quiero agradecer asimismo las palabras de bienvenida que me han dedicado ambos portavoces. Sin abusar de su flexibilidad demostrada esta tarde en cuanto al uso de los tiempos, quiero hacer un esfuerzo por dar cumplida respuesta a todas las preguntas. Ambos portavoces han demostrado un extraordinario interés en los presupuestos de Justicia, lo cual sin duda es de agradecer. Hay quien cree que estas comparecencias son un trámite más, que se va al trantrán, hecho que he podido contemplar en alguna ocasión pero que no ocurre esta tarde aquí. Puedo comprobar que ambos portavoces han estudiado a fondo los presupuestos, y conocen las partidas, los conceptos, los servicios, los capítulos; han hecho preguntas extraordinariamente interesantes y acertadas en el análisis de los Presupuestos Generales del Estado para 2001 en lo que se refiere a las políticas de justicia. Voy a tratar de contestarles conjuntamente porque será la mejor fórmula (veo que aceptan los dos portavoces), lo haré por temas que es como se puede hacer mejor una contestación más completa. Quiero acogerme a la fórmula que ha propuesto el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de que, finalizada mi exposición, si hubiera cualquier asunto que no ha quedado aclarado, podamos contar con un segundo turno de intervención y, finalmente, remitir la información escrita.

Simplemente querría cerciorarme, de que el señor Villarrubia solicitaba la ejecución real de 1999 y la actualización de la ejecución de 2000, a ser posible al mes de agosto. Tengo entendido, señor Villarrubia, que los servicios de la Cámara tienen ya la respuesta que remitió el Ministerio de Justicia a dos preguntas (no sé si eran preguntas con contestación escrita o petición de informes), al amparo del artículo 7 del Reglamento. No recuerdo la figura, pero sí que el señor portavoz solicitó esos datos a través de su grupo parlamentario al Ministerio de Justicia y éste los remitió a la Cámara. Vamos a dárselos incluso a fecha 29 de septiembre, más actualizados todavía en su ejecución sin perjuicio de lo cual puedo responderle que esa información que obra ya en poder de la Cámara, y posiblemente también de su propio grupo parlamentario, manifiesta un dato extraordinariamente alentador en cuanto a la gestión de la ejecución presupuestaria por parte de los servicios del Ministerio de Justicia, impulsados bajo la dirección del subsecretario del departamento, que impuso un ritmo acelerado, lo cual nos permite hablar hoy de una ejecución de casi todas las partidas en torno al 60 ó 70 por ciento. Ese ritmo de elevada ejecución en todos los servicios, y sobre todo en los capítulos, es también trasladable —no se le escapa a usted la importancia— al capítulo 6 del programa 142.A, extraordinariamente importante y que, respalda algunas de las cuestiones que luego comentaré en cuanto a lo preparada que está la justicia española para que entren en vigor, en el próximo mes de enero, tanto la Ley de Enjuiciamiento Civil como la Ley de Responsabilidad Penal del Menor.

Pide S.S. también el informe de transferencias a las comunidades autónomas de 1997 a 2000, que sin duda se lo haremos llegar. Pero aprovecho para contestarle a una pregunta que han reiterado ambos portavoces que quizás me la han formulado en lo que se refiere al capítulo relativo a las transferencias del programa 142.A, pero que aquí, en el pórtico de mi intervención, tiene sentido hacerlo.

Saben ustedes que las comunidades autónomas que tienen las competencias transferidas tienen sus propios capítulos presupuestarios y, a su vez, la negociación de las transferencias obedece al principio constitucional en el cual el principio de voluntariedad en el diseño de la competencia se recibe negocialmente pactado con el Gobierno central, con la Administración General del Estado. Son las comunidades autónomas quienes pueden diseñar, de una u otra forma, la manera en la que vienen a ejercer las competencias y cómo se financian éstas una vez asumidas. Es cierto que hay una partida de 202 millones en el presupuesto anterior y de 400 en éste; es la única partida en transferencias a las comunidades autónomas y es exclusivamente referida a Cataluña, y ello por una razón: porque al recibir el traspaso de competencias, la dotación de las nuevas plazas creadas le correspondía a la Administración general del Estado, competencia que quiso asumir el resto de las comunidades autónomas, razón por la cual ellas mismas son las que tienen que dotar esa partida.

Entramos aquí en una reflexión extraordinariamente importante en cuanto al marco presupuestario en el que nos movemos. Estamos hablando de un marco presupuestario —es bueno recordarlo— en el que España por primera vez en nuestra democracia va a presentar unos presupuestos sin déficit público, unos presupuestos que culminan un intenso proceso de consolidación, iniciado ya en 1996, en la búsqueda del equilibrio presupuestario. España ha construido el más intenso camino hacia el equilibrio presupuestario vivido en la Unión Europea presidido por el rigor. Se han cumplido las previsiones incluso por delante de lo previsto en los presupuestos. Fíjese usted que en unos presupuestos para el año 2000 en los que se hablaba de un cierre de ejercicio con un déficit del 0,8, lo vamos a cerrar con un déficit del 0,4. El déficit para el próximo ejercicio es de cero, y ese déficit cero se consigue precisamente mediante un esfuerzo de todas las administraciones del Estado, que es la renuncia al recurso al déficit público para financiar gasto. Estamos en un marco presupuestario global que es importante destacar, en el que ya no vamos a tirar de la maquinita del déficit público para generar gasto, sino que vamos a gastar lo que se ingresa, y esto tiene mucha importancia también en la justicia. Esto es una conquista social de largo alcance. Si queremos hacer en esta legislatura que sea una prioridad la justicia y queremos —y estoy absolutamente de acuerdo— que ese pacto de Estado tenga también —y debe tenerlo— un plan económico serio y riguroso, debemos hacer posible ese pacto de Estado correctamente financiado porque hay unas cuentas públicas saneadas.

No sólo es posible el pacto de Estado porque hay un consenso de los grupos parlamentarios; no sólo es posible el pacto de Estado porque se han hecho muchas reflexiones y estudios de todos los responsables del mundo de la justicia; no sólo es posible y necesario

porque nos lo pide hoy mayoritariamente la opinión pública, sino que es posible ese pacto de Estado, correctamente financiado, puesto que sin esa correcta financiación quedaría en mero papel mojado y no serviría para lo que de verdad debe servir, que es para tener una justicia más moderna, ágil y eficaz. Eso no sería posible si no tuviéramos ahora la satisfacción del Gobierno y la alegría de todos los españoles de contar con unas cuentas con déficit público cero, hecho que permite crecer, crecer por encima de la media de los países europeos, tener un margen presupuestario suficiente para acometer políticas de gasto prioritarias y generar lo que es imprescindible generar para realizar políticas prioritarias, políticas sociales, políticas de justicia o políticas de inversión en infraestructuras, que son los presupuestos que generan empleo. Si no tuviéramos la garantía de que dentro de poco puede haber 15 millones de españoles cotizando a la Seguridad Social, lo cual supone casi 3 millones más que al empezar la pasada legislatura, esté seguro de que sería imposible el pacto de Estado por la justicia que hoy podemos enfrentar. Si no se pudo hacer antes, si España no pudo dedicar a la justicia desde los años que vivimos de democracia todo el esfuerzo que era preciso es precisamente porque los Presupuestos Generales del Estado debían atender otras partidas, no sólo de intereses financieros sino de gasto por ejemplo, el subsidio de desempleo. Simplemente un solo año de subsidio de desempleo de otros años daría para las dos legislaturas en las que es necesario impulsar con recursos suficientes el pacto de Estado por la justicia.

Es bueno tener ese marco presupuestario en la cabeza porque resulta un dato especialmente revelador de la estructura de los Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio, y es que ese déficit cero se consigue haciendo una reducción de gastos. Se ha reducido para los próximos presupuestos el déficit primario, no sólo el déficit financiero.

En ese entorno de reducción de gastos nos encontramos con lo que es un motivo de satisfacción para el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, para el portavoz del Grupo Parlamentario Popular y para cualquier persona que desee esa justicia más ágil, más moderna y más eficaz, nos encontramos con la satisfacción de que en ese entorno de drástica reducción de gastos, de equilibrio presupuestario cero, una de las políticas prioritarias, una política que sufre una discriminación positiva en el gasto, es precisamente la política de justicia. La política de justicia para los próximos Presupuestos del Estado es para el gasto uno de los tres ejes prioritarios: I+D e infraestructura es uno de ellos; el gasto social es otro; el tercer eje prioritario para los próximos Presupuestos Generales del Estado es precisamente la política de justicia, de ahí que tengan un incremento del 9,7 por ciento. Se podrá decir que el 9,7 es insuficiente. Como secretario de Estado de Justicia yo siempre le pediré más a Hacienda, pero también

estoy convencido de que con este 9,7 por ciento estamos en un proceso de gasto que cualitativamente instrumentalizado, como hacen estos presupuestos, van a ser extraordinariamente útiles para arrancar con ese proceso de modernización de una mejor justicia, sobre todo porque ya hay un buen barbecho porque, como se ha dicho esta tarde y se ha preguntado, que ha habido cuatro años en los que se ha impulsado una mejora de las infraestructuras y de la ampliación de plantillas en la justicia.

Con el ejercicio que viene y el presente, con el 2000, se crean 2.400 nuevas plazas al servicio de la Administración de justicia. Sólo en dos ejercicios se han sacado las que se crearon en 13 ejercicios anteriores a 1996, es dato bastante revelador del número de plazas, de puestos de trabajo en definitiva, de empleo al servicio de los ciudadanos que trabajan para la Administración de justicia en sus dos vertientes: Poder Judicial y servicio público de la Administración de justicia. No hay que minimizar las cifras. Estoy de acuerdo —y lo he dicho más de una vez— en que nuestra justicia ha sido la hermana pobre de nuestro sistema constitucional y democrático. En veinte años de democracia España ha prosperado, ha crecido mucho, se ha modernizado extraordinariamente. Nos hemos modernizado en muchos capítulos, sociales, económicos, políticos. Estoy de acuerdo en que la justicia requiere una atención muy superior. Estoy absolutamente de acuerdo en que la justicia tiene hoy su oportunidad para, mediante ese pacto de Estado, alcanzar el objetivo de mejores dotaciones en medios personales, en medios económicos y en medios instrumentales y operativos, es decir, incorporar las nuevas tecnologías.

Cuando hacemos discursos en los que se dice que es ridículo un presupuesto, entre todos debemos tratar de construir un proceso de rigor. Sólo es posible modernizar y mejorar nuestra justicia siendo muy rigurosos en las cifras y en los datos, y por eso ese discurso de rigor. Cuando hablamos de medias y de comparaciones —como se puede hacer aquí esta tarde— con los países de la Unión Europea, hay que ver esos porcentajes en la globalidad de lo que es el gasto público en España. En España, el gasto público en política de justicia no sólo engloba los 172.663 millones que corresponden en los Presupuestos Generales del Estado a políticas de justicia. En la Unión Europea —y ustedes lo saben muy bien— en ese porcentaje se engloban los gastos a instituciones penitenciarias, que no hace mucho tiempo en nuestro propio ordenamiento eran gastos de justicia. Hoy, en la Unión Europea, cuando se hace la contabilidad consolidada de gastos destinados a políticas de justicia se introduce esa partida, lo cual en España suponen 150.000 millones de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, más 40.000 millones sólo en Cataluña, que tiene transferida esta competencia. A esa partida hay que sumarle también la que destinan las comunidades autónomas. Quiero recordar —en este momento no dispongo de los datos porque las comunidades autónomas no han presentado todavía los presupuestos en materia de justicia para el año que viene—que, en el ejercicio presente, los gastos de las comunidades autónomas en materia de justicia ascienden a 143.089 millones de pesetas. Si sumamos los 190.000 millones de Instituciones Penitenciarias, los 171.000 millones de políticas de justicia y los 143.000 de comunidades autónomas, estamos en un gasto, en lo que en terminología Unión Europea se denomina políticas de justicia, superior al medio billón de pesetas.

¿Quiere decir eso que no se debe invertir más y mejor en justicia? No; quiere decir que se debe invertir más y mejor en justicia. La justicia es una prioridad para los próximos presupuestos, por eso, en vez de aplicarse un crecimiento medio, a la justicia se le da un crecimiento por encima del doble de la media de crecimiento de los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año. Ese crecimiento está dirigido precisamente a muchos de los temas que han sido aquí objeto de atención por parte de SS.SS. Si me lo permiten SS.SS., ese crecimiento, que supone más de 13.000 millones de gasto en justicia, se ha diseñado no sólo por razones cuantitativas, sino también con arreglo a criterios cualitativos.

Siendo conscientes de que hay que repartir unos Presupuestos Generales del Estado, se han elegido objetivos con carácter prioritario, el primero es el de la plena profesionalización de nuestra plantilla.

Me alegra ver que existe una gran preocupación, compartida por el Gobierno y manifestada por ambos portavoces, por la necesidad de la plena profesionalización de nuestra plantilla de jueces y magistrados. En coherencia con esa preocupación, espero que, el Grupo Parlamentario Socialista votará favorablemente el plan de choque, incorporado ya a la Cámara y que precisamente esta mañana ha tenido su trabajo de ponencia, en el cual lo que se busca es la plena profesionalización de esa plantilla.

Usted ha mencionado bien el número de vacantes; quizás lo haya hecho un poco al alza, son unos 492 sobre unos efectivos de 3.500. Lo que se está buscando con el retraso en la edad de jubilación y para poder ejercer como sustituto es incorporar en los próximos 36 meses —es decir, el período de vigencia, hasta el 31 de diciembre de 2003, del plan de choque— a 200 nuevos magistrados. No nuevos, sino aquellos magistrados que dejarían de ejercer sus funciones cuyas plazas son reemplazadas por personas que vienen de la oposición o por sustitutos. De esas 490 vacantes, ya tenemos 200 que van a ser cubiertas ampliando por arriba la edad de jubilación.

Tenemos otro elemento importante que tiene su partida presupuestaria consignada en el programa 142.A, que es el efecto extraordinariamente positivo para la incorporación de nuevos jueces o fiscales al evitarse el efecto vaciamiento que provoca la duplicidad de convocatorias entre fiscales y jueces. En este momento hay 45 personas que han aprobado las oposiciones de fiscales y de jueces. Si ese efecto se consigue eliminar, puesto que todos los aprobados obtendrán plaza al servicio de la Administración de justicia —es decir, no se producirá el hecho de que 45 personas, al aprobar fiscales y jueces al mismo tiempo, dejen vacante una de las dos plazas convocadas—, y, pensando tan sólo en dos convocatorias, tendremos 90 nuevos puestos cubiertos que iban a quedar vacantes con el actual sistema de dualidad de oposiciones.

Finalmente hay un dato extraordinariamente importante, y es que para el próximo ejercicio y los siguientes en ese plan de choque se anticipa la entrada al servicio activo como jueces titulares de las personas que han aprobado la oposición. El plazo de incorporación es de 6 meses, sin menoscabo de su formación, lo cual supone que, con relación a los 224 que existen en este momento y las plazas convocadas de 300 y 300 para las siguientes anualidades, estamos hablando de un total de 131 nuevos jueces si hacemos el reparto de los 36 meses en los que va a tener aplicación ese anticipo en la incorporación como titulares al ejercicio de la judicatura. Sin duda, esas medidas van a permitir ese primer objetivo, que es la plena profesionalización. Para que eso no sea algo coyuntural mantendremos el esfuerzo de las convocatorias anuales y de una escuela judicial con garantías de una eficaz formación, como viene siendo hasta la fecha. El segundo eje de estos presupuestos es una justicia más ágil, incorporando decididamente las nuevas tecnologías y la modernización del servicio de la oficina judicial. Y el tercero, una justicia más eficaz, haciéndola eficaz allí donde es mayor la demanda de eficacia para el próximo ejercicio, es decir, con la entrada en vigor con plenas garantías de la Ley del Menor, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, así como con la cooperación jurídica internacional y medidas sectoriales de lucha contra la violencia doméstica y otras, avaladas presupuestariamente como luego indicaré, en materia de formación. En esas partidas presupuestarias, cuyo desglose les ahorro porque lo conocen SS.SS., sí que hay una evidencia: un crecimiento del 9,7 por ciento, pero una bajada en capítulos importantes. Es decir, el incremento en la política de justicia del Ministerio de Justicia es lo suficientemente notable para paliar que se reduzcan los presupuestos en algunos otros ámbitos, también notables en cantidades presupuestarias, como es el servicio de la objeción de conciencia o el servicio de registros y notariado, que saben SS.SS. que descienden más del 10 por ciento. Es decir, la política de justicia sube tanto que incluso llega a paliar el que decrezcan dos capítulos presupuestarios que tienen una cierta relevancia en nuestros presupuestos.

He de empezar también dando respuesta a muchas de las preguntas que se han planteado sobre cómo se está trabajando para la entrada en vigor con plenas garantías tanto de la Ley de Enjuiciamiento Civil como de la Ley del Menor, y eso tenemos necesariamente que enmarcarlo en lo que se refiere, como han dicho SS.SS., al programa 142.A de los Presupuestos Generales del Estado, que, en efecto, suponen el 90,2 por ciento, para ser exacto, de los presupuestos de la sección 13 del Ministerio de Justicia. Aquí hay un dato extraordinariamente relevante, cuyo análisis quiero sugerir a SS.SS. Ese programa tiene un incremento él solo de 13.000 millones, lo que es posible porque se minora otros capítulos. Ya hemos dicho antes que el crecimiento global de las secciones es de 13.200 millones; repito, sólo este programa tiene un incremento de 13.000 millones. Pues bien, es importante dónde está cualitativamente el crecimiento, que se produce en primer lugar en Gastos de Personal, en el capítulo 1, que pasa de 114.000 a 123.000 millones, un incremento de 9.000 millones. El capítulo de Gastos corrientes en bienes y servicios se incrementa 2.100 millones; el capítulo 4, Transferencias corrientes, 1.100 millones, extraordinariamente significativos en términos sociales, como luego veremos; y en el capítulo 6, en Inversiones reales, hay un incremento de 800 millones. El análisis cualitativo del incremento del capítulo 1 arroja mucha luz de por dónde van las políticas de dotación de medios para que entren en vigor con plenas garantías tanto la Ley de Enjuiciamiento Civil como la Ley de Responsabilidad Penal del Menor.

En ese capítulo 1 (y S.S. lo ha señalado con justicia, como no puede ser de otra manera en esta Comisión) no se incrementa el artículo 10, el correspondiente a Altos cargos; tampoco se incrementa el artículo 13, el correspondiente a Laborales; ni el 14, correspondiente a Otro personal; a pesar de que ha hecho usted una mención al hablar del capítulo 2 (y supongo que se referiría al artículo 15 del capítulo 1, Gratificaciones), no se incrementan esas partidas. Es precisamente en el artículo 12, en Funcionarios, donde se produce el incremento de 8.600 millones de pesetas, llegando a los 111.811 millones de pesetas. Pues bien, ese capítulo supone que lo que se están creando no son nuevas plazas de personal eventual, no son nuevas plazas laborales, sino personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia. Eso significa que para los próximos Presupuestos Generales del Estado, en el próximo ejercicio, el área política de justicia podrá crear 1.100 nuevos puestos de trabajo; esa es la previsión presupuestaria para el próximo año. Sin duda este dato es extraordinariamente relevante; el que se vayan a crear alrededor de 1.100 nuevos puestos de trabajo supone un 25 por ciento de la oferta pública de empleo en un Ministerio, en un departamento, en un ámbito de la justicia que sabe usted que en lo que es el empleo público no llega a ocupar un 2 por ciento; es decir, estamos hablando de un crecimiento exponencial extraordinariamente importante. ¿Y eso por qué?, ¿Porque Justicia se aparte del criterio general del Gobierno de que hay que restringir la oferta pública de empleo? No,

participamos de ese criterio general, participamos de ese criterio de que hay que hacer unos Presupuestos Generales del Estado y un diseño de política económica en el que quienes creen empleo sean los empresarios, las pequeñas y medianas empresas, los ciudadanos y no el Estado. Sin embargo, sí que es cierto que en Justicia hay que seguir creando puestos de trabajo, puestos de funcionario al servicio de la Administración de Justicia, ya que hay que seguir ampliando las plantillas; pero esa ampliación de plantillas se mantiene a un ritmo desconocido, salvo en la anterior legislatura, en las anteriores. El señor Ollero preguntaba por el porcentaje. Le puedo decir que del año 1990 al año 1994 el incremento del presupuesto en todos esos años fue del 24,2 por ciento; en estos años, desde el año 1996 a nuestros días, es del 70 por ciento. Pues bien, ese incremento presupuestario de un 70 por ciento fundamentalmente se ha destinado al aumento de plantillas, a creación de plazas en órganos judiciales servidos en los distintos órdenes, en los distintos niveles, en las distintas categorías, al servicio de la Administración de Justicia. Esos 1.100 nuevos puestos de trabajo suponen la posibilidad de que existan 103 nuevas plazas de magistrados y jueces, 148 de fiscales, 86 de secretarios, 10 de médicos forenses, 115 de oficiales, 191 de auxiliares, 98 agentes y 114 de laborales. Conviene destacar que esa creación de nuevos puestos de trabajo está precisamente priorizando la correcta entrada en vigor de la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley de Responsabilidad Penal del Menor.

En este sentido, en lo que se refiere a la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Comisión Mixta Ministerio de Justicia-Consejo General del Poder Judicial ha hecho una intensa evaluación de las necesidades de planta. Sabe usted que durante el año 2000 se han creado 4 juzgados de primera instancia, 40 juzgados de primera instancia e instrucción y 30 plazas de magistrado en las secciones civiles de las audiencias provinciales, precisamente para hacer frente a la entrada en vigor de la Ley de Enjuiciamiento Civil; cada uno de los juzgados tiene el módulo correspondiente de secretarios judicial, 3 oficiales, 4 auxiliares y 3 agentes y que en el año 2000 se han creado también 36 plazas de fiscales. La entrada en vigor de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de personal no tiene dificultad alguna. La planta judicial estará en plenas y absolutas condiciones el próximo mes de enero para administrar la aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Es precisamente esa Comisión Mixta, a sugerencia de quienes conocen mejor las necesidades y han hecho la evolución del impacto de necesidades, el Consejo General del Poder Judicial, quien se ha decidido que no se haga una dotación por una única vez, sino que haya una evolución en función del proceso de aplicación de la propia ley. Quiero con eso significar que se va a hacer algo parecido a lo que ya está contrastado y ha tenido un extraordinario éxito en su aplicación, que es la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Quiero recordar que las mismas palabras que he escuchado esta tarde de algún portavoz en relación con las agoreras previsiones para cuando entre en vigor la Ley de Enjuiciamiento Civil, de que iba a ser un auténtico escándalo, las escuché yo a algunos portavoces de algunos grupos parlamentarios acerca de la entrada en vigor de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Sin embargo, la realidad ha desmentido esas apologéticas agorerías tan catastróficas y tan pesimistas; la realidad es que la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa entró en vigor, lo hizo con normalidad, lo hizo a satisfacción, y hoy sus resultados son evidentes y obvios, y es bueno recordarlos porque se acerca la fecha del segundo aniversario de la entrada en vigor de esa ley que, repito, tan agoreros y tan fantasmagóricos temores generaron en algunos portavoces parlamentarios; ese capítulo de fantasmales miedos hay que dejarlo a un lado.

De verdad yo quiero tranquilizar a S.S., y además sé que cuando analice los datos, cuando lo vea con detenimiento va a coincidir conmigo. La Ley de Enjuiciamiento Civil supone un impulso notable para la mejora en la agilidad de la justicia que reciben los ciudadanos en temas muy sensibles cuando demandan justicia, en temas muy cercanos a la realidad cotidiana del ciudadano que se acerca a la justicia. Estoy convencido de que todos, el Ministerio de Justicia, las comunidades autónomas que tienen competencias, los distintos operadores judiciales, todos vamos a ejercer con responsabilidad nuestras competencias para poner, como siempre se ha hecho en el mundo de la justicia, lo mejor de nuestra parte para que el beneficiado en definitiva sea el ciudadano.

En materia de la Ley de Enjuiciamiento Civil no sólo hay que hablar de capítulo 1 y por eso, si me lo permiten.....

El señor **PRESIDENTE:** Señor secretario de Estado, le ruego que...

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTI- CIA** (Michavila Núñez): Pues no llevo ni el 10 por ciento que pensaba decir, señor presidente. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE:** Le ruego que no consuma ya demasiados minutos para terminar su exposición.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTI-CIA (Michavila Núñez): Entonces acudiremos a la vía del informe escrito, pero, si me lo permite (como veo que los portavoces aceptan que sigamos un poco más), comentaré algo. Es bueno, de verdad, señor presidente (le agradezco su amabilidad) contar las cosas, porque a veces es cierto que sobre la Ley de Enjuiciamiento Civil y sobre la Ley del Menor se generan algunos temores; pero tengo la experiencia en estos cinco meses de que cuando se conocen los datos se diluyen inmediatamente los temores. Por ejemplo, uno de los portavoces hacía referencia a que el fiscal general del Estado decía que no estaban en condiciones de que entrara en vigor. Bueno, el fiscal general del Estado no ha hecho esa declaración, la ha hecho alguien de la Fiscalía General, y la hizo justo antes de tener una reunión en la cual (hasta por escrito me consta que ya sabe y) ya está absolutamente convencido de que se han adoptado los medios. Los medios son, con relación a la Ley del Menor, la creación de 33 nuevos juzgados de menores y las 52 nuevas adscripciones de fiscales, que van unidas a las 36 de este ejercicio y a las 148 plazas de fiscales; todo esto supone ampliación de plantilla para el próximo ejercicio. Fíjese usted que estamos hablando de 36 que se acaban de crear y de 148, que superan las 180 plazas, en una plantilla que era de 1.480 miembros, 1.400 plazas de fiscales; es decir, estamos hablando de un incremento superior al 12 por ciento en tan sólo una anualidad en las plazas de fiscales. Esto es exactamente lo que la memoria de la Inspección y de la Fiscalía General reclamó para la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor en todos sus tramos sin ninguna matización y sin ninguna modificación, porque con ese deseo y con ese horizonte ha trabajado desde el principio el Ministerio de Justicia con el equipo anterior y con el actual. No es deseo del Ministerio de Justicia posponer la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, y por eso se han hecho los esfuerzos no sólo de personal, sino también los presupuestarios en todos los ámbitos absolutamente imprescindibles, así como normativos. Tan es así que es una prioridad del departamento el que pueda entrar en vigor con plenas garantías la Ley del Menor. Ya en el propio plan de choque (la primera ley que se aprobó antes de llevar un mes en el Ministerio el nuevo titular), y para darle el trámite de urgencia que le corresponde, se incorporó como capítulo 2 las modificaciones de la Ley de Planta, precisamente para que pueda entrar en vigor con plenas garantías el próximo mes de enero la Ley del Menor.

Quiero darles otro dato que seguramente para ustedes va a ser extraordinariamente alentador sobre las perspectivas positivas con las que se puede afrontar con garantías la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor. La memoria económica que fue elaborada (que vivió todo el trámite parlamentario y fue el elemento de información que permitió que SS.SS. manifestaran en la pasada legislatura el voto favorable a la Ley de Responsabilidad Penal del Menor) en materia de magistrados de sala del menor establecía una necesidad de 51 plazas, y se van a dotar 70 en los próximos presupuestos; de médicos forenses no hacía mención, pero se van a dotar 10; de secretarios se decía en la memoria 17, y va a haber 86 plazas; de oficiales 51, va a ver 115, y de auxiliares 49, y va a haber 191. Yo tengo la convicción de que eso, unido al esfuerzo de creación, avalada presupuestariamente con suficientes medios para los equipos técnicos (tanto de psicólogos, trabajadores sociales y educadores, en lo que es el ámbito de competencia del Ministerio de Justicia, es decir, los equipos técnicos para asesorar al ministerio fiscal en el nuevo papel que le corresponde en la Ley de Responsabilidad Penal del Menor), va a ser suficiente. Me decía S.S. que cuántos no se inventan ni los jueces ni los fiscales. Esté absolutamente convencido de que no se inventan, por eso es por lo que tanto en la Ley de Enjuiciamiento Civil como en la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, amparados en los presupuestos de 2000 y los de 2001, se viene realizando un ambicioso programa de formación que cumple con 39 cursos monográficos realizados ya para la Ley de Enjuiciamiento Civil, con 8 cursos monográficos para fiscales, diseñados con la Secretaría Técnica de la Fiscalía General, por los que ha pasado un número muy superior al de fiscales que pueden desempeñar sus plazas en la aplicación íntegra, insisto, de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor el próximo 13 de enero, y hay diseñado un número exhaustivo de cursos, de acuerdo con las peticiones de la Secretaría General Técnica de la Fiscalía General para el próximo mes.

Y en cuanto a las obras o infraestructuras, adaptaciones de medios, de salas de vistas, de medios audiovisuales o de medios para la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor (si SS.SS. lo desean les remitiríamos todo el programa de ejecución de obras) en este momento hay 32 obras en marcha relacionadas con la ampliación de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, lo cual va a permitir que en todos los lugares en los que le corresponde al Ministerio de Justicia la realización de esas obras vamos a poder disponer de los medios adecuados. Tan es así que los pequeños problemas que han existido se han solucionado y singularmente el más grave, en Melilla, ha sido solventado precisamente la semana pasada por una gestión que hizo el propio director general de Relaciones con la Justicia, desplazándose a Melilla, con la colaboración, que quiero agradecer, del propio Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla.

De todas formas el capítulo no se agota ahí, el capítulo también supone para la Ley de Responsabilidad Penal del Menor un ambicioso plan de mejora en medios informáticos. Por eso, esta misma semana, el miércoles tenemos una reunión con los responsables de todas las comunidades autónomas para hacer una gestión integral del programa informático. Podremos tener ahí un campo importante de prueba de nuestra capacidad para modernizar la justicia, coordinando el esfuerzo que les corresponde, ante el nuevo papel del ministerio fiscal, el de las comunidades autónomas en lo que son medidas de ejecución, el del Ministerio de Justicia y el del Consejo General del Poder Judicial. Le daré la información escrita de la que dispongo porque el presidente me carraspea insistentemente.

Yo no quiero dejar de hablar de muchos de los temas que se han abordado, señor presidente. Si me lo permite, voy a hacer una rápida mención de ellos, aunque en una segunda vuelta podemos hablar de muchos de los que haya dejado sin tratar. En el capítulo 142. A me preguntan si está prevista la Ley de Retribuciones. En este momento nosotros tenemos un firme y decidido propósito: la modernización de la justicia supone también la modernización de las retribuciones. Eso lo saben los representantes de la justicia, los representantes de los jueces y los fiscales, con los que he tenido ocasión de reunirme específicamente para hablar de ese tema, y además estamos absolutamente de acuerdo. Si usted se lee con detenimiento el capítulo 1 (y sé que sabrá hacerlo), verá que estamos en condiciones de empezar a trabajar en esa dirección.

Le preocupa el número de cobertura real de la plantilla. Estoy de acuerdo, ha sido una preocupación del Ministerio de Justicia. Tan es así que el número de interinos en el año 1996 era de 1.050 y hoy es de 441; y tan es así esa preocupación que se manifestaba en el servicio 1, Servicios generales del Ministerio, por saber por qué aumentan funcionarios y reducen laborales, que nos ha llevado a funcionarizar determinados puestos de trabajo. Estoy absolutamente convencido de que esta explicación no sólo se entiende sino que también se aplaude, puesto que es muy bueno dar garantía de plena profesionalización, de plena funcionarización al personal al servicio del departamento central del Ministerio de Justicia.

Se habla de la necesidad de dotación efectiva de medios para la lucha contra la violencia doméstica. Se me ha preguntado específicamente alegando un aumento sólo del 27,3 por ciento; o casi del 40 por ciento el incremento que se produce en el capítulo relativo a transferencias a los colegios de abogados. Exactamente es un 43 por ciento lo que se incrementa en el capítulo Transferencias corrientes, por un importe de 1.100 millones de pesetas, que se destinan fundamentalmente a justicia gratuita, colegios de abogados y procuradores (artículo 8, conceptos 3 y 4), y los nuevos planes de acción contra la violencia doméstica que se aumentan en un 43 por ciento. Precisamente esa cantidad de alrededor de 1.000 millones de incremento para los colegios de abogados es porque el Ministerio de Justicia ha solicitado de los colegios de abogados que realicen el papel que al Ministerio de Justicia le corresponde en el plan contra la violencia doméstica. Al Ministerio de Justicia no le corresponde ni sustituir, ni expulsar de sus responsabilidades y competencias al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ni a las consejerías de Asuntos Sociales de las comunidades autónomas. Al Ministerio de Justicia lo que le corresponde es implantar y mantener las oficinas de asesoramiento en los colegios de abogados, mediante convenios que se han hecho con todos los colegios y con el Consejo General de la Abogacía; la

incentivación de asistencia jurídica de letrados permanentes, de guardia durante las 24 horas; la celebración de cursos de formación especializada para que los abogados que atienden a las víctimas lo hagan tanto con la cualificación técnica necesaria como con la cualificación psicológica y preparación adecuadas para acercarse a la víctima, para permitir que ella supere determinados condicionantes que a veces le impiden interponer una demanda judicial; ha de reconocer que el Estado de derecho puede tutelarles y ampararles; y además debe potenciar los convenios de colaboración con otras administraciones.

El señor **PRESIDENTE:** Señor secretario de Estado...

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTI-CIA (Michavila Núñez): Voy finalizando, señor presidente. Hay una pregunta extraordinariamente interesante acerca de trabajos de otras empresas o profesionales. Esa partida crece por una razón, porque en estos últimos años hay un parque informático extraordinariamente importante trabajando en los distintos órganos de la Administración de Justicia, y sabe usted que los servicios de mantenimiento (desde los tóner, el papel, el software) todo eso tiene un coste importante. Sin duda, en la medida en que hay mayor gasto de inversión en informática, irá creciendo en los servicios a terceros porque son el mantenimiento de ese parque informático. En todo caso, es el momento también de que la justicia no se resigne sólo a estar informatizada sino que se incorpore plenamente a las nuevas tecnologías. La justicia debe impartirse con arreglo a criterios de modernización. Es necesario aplicar la justicia en la red, y por eso en estos Presupuestos Generales del Estado hay distintas partidas que suman 7.500 millones para empezar a trabajar con total modernización. Deseamos supere la informatización de nuestros órganos judiciales para trabajar con plena comunicación entre todas las decisiones y hacer la justicia más cercana, más fácil y más ágil para los ciudadanos.

Me preguntaban por la abogacía del Estado. La plantilla se ha cubierto en su convocatoria en todas las anualidades a las que hacía referencia el señor portavoz y para el año que viene hay una previsión de convocatoria de 25 plazas.

Son algunos temas los que quizás hayan podido quedar sin contestación, pero, señor presidente, abusando de su benevolencia y de la de los señores miembros de esta Comisión, he dado cumplida respuesta a las muchas preguntas que se han hecho y a las muchas cuestiones que se han transmitido, sin perjuicio de lo cual, señor presidente, he de añadir yo tengo no sólo tiempo, sino intención de sobra para seguir contestando, si la Presidencia lo considera oportuno, a las cuestiones que formulen SS.SS. El señor **PRESIDENTE:** Les concederé la palabra para un nuevo turno, si así lo desean los Grupos Parlamentarios.

El señor Villarrubia tiene la palabra.

El señor VILLARRUBIA MEDIAVILLA: Le agradezco, señor secretario de Estado, la exhaustiva intervención y el esfuerzo por contestar a una parte de los temas que hemos planteado. Quedan bastantes preguntas sin contestar, sin duda porque el 90 por ciento de su intervención la ha realizado según lo que tenía previsto y ha estado explicando el marco presupuestario global, señor Michavila. (El señor vicepresidente, Seco Gordillo, ocupa la Presidencia.), Hay una serie de valoraciones que mencionaré con muchísima brevedad, porque no puedo dejar en paso ya que discrepo profundamente en algunos de los planteamientos. Como el tiempo probablemente no dé de sí para responder al resto de los temas, pese al segundo turno, nos damos por satisfechos con que esa contestación se produzca por el mecanismo de la respuesta escrita y la facilitación de documentación.

Mencionábamos como temas fundamentales (al menos voy a intentar exponer lo que para mí han sido los asuntos que más me interesa aclarar y no dejar en paso, utilizando esa expresión) que, por un lado, es un síntoma inequívoco del buen funcionamiento del desarrollo presupuestario el hecho de que en materia de justicia el grado de ejecución sea alto. Compartirá conmigo la reflexión de que eso, que en sí es cierto y dicho para la galería queda mucho mejor, no sostiene un análisis mínimamente profundo, porque usted sabe mejor que yo que este grado de ejecución es imperativo. Cuando partimos de un presupuesto que no es desahogado, que difícilmente da cobertura a gastos obligatorios, cuando además la mayor parte del porcentaje son gastos de personal, las nóminas se tienen que pagar. Por tanto, no me aplique ese criterio como concepto presupuestario global, porque si pasáramos a ese aspecto yo le diría que, por ejemplo, el Ministerio de Fomento ha ejecutado poco más del 30 por ciento. Ahí sí se ve la eficacia, no es un gasto obligatorio, sí necesario para el futuro de este país, y en 1999 ejecutamos poco más del 30 por ciento. Justicia, aunque quisiera, no podría ejecutar el 30 por ciento porque el noventa y tantos por ciento son gastos obligatorios de personal y de gasto corriente y el resto del margen de gasto voluntario son sólo unos puntitos de los cien; luego, no me utilice ese dato como algo positivo de que vamos con buen rumbo. Ese dato sería adecuado si este presupuesto estuviera multiplicado por tres y lleváramos una ejecución por ejemplo del 90 por ciento, porque estaríamos hablando (por poner un ejemplo didáctico) de unos gastos obligatorios del 35 por ciento y de lo otro, que sí es desarrollo no obligatorio y preceptivo, de otro tanto, o de un porcentaje determinado. Yo creo que se entiende perfectamente. Es inevitable el alto grado de ejecución de este presupuesto, tan inevitable que probablemente en algunos casos ha habido que suplementarlos, como bien conocemos, porque era manifiestamente insuficiente para cubrir los gastos obligatorios.

El déficit cero no era, en parte, el objeto de esta Comisión, pero hago una pequeña reflexión, porque usted se ha extendido mucho. No les podemos felicitar porque las vertientes han sido dos fundamentalmente: una, el incremento de recaudación por la bonanza económica, que se ha producido además en mayor medida en los impuestos indirectos que en los directos, lo cual es más insolidario y regresivo porque lo paga todo el mundo con independencia de su capacidad adquisitiva; y dos (efectivamente lo apuntaba el señor secretario de Estado), por la minorización de gastos, pero lamentablemente ésta no ha sido en gasto voluntario sino fundamentalmente en gastos de inversión, lo que deteriora e hipoteca el desarrollo futuro en infraestructuras, etcétera. Luego no podemos coincidir con esa valoración con ese optimismo del déficit cero para aplicarlo luego, segunda parte que más nos importa y nos interesa en este acto, que son los presupuestos de justicia, porque dice: aquí sí priorizamos. ¿En cuánto priorizamos? ¿En 13.000 millones de pesetas?, ya sabemos cuál es el crecimiento vegetativo y cuáles son las nuevas obligaciones que hay que cumplimentar en función de la aprobación de nuevas leyes, y no da de sí para más, no ya para más sino escasamente para eso.

Esa es la realidad. Y el problema es, señor secretario de Estado, que si no partimos de un diagnóstico adecuado difícilmente puede haber una curación o una solución a un problema. Me quiero quedar con la última frase que ha dicho, y es que la justicia requiere una atención muy superior a la que se da; me quiero quedar con eso porque si no estaríamos hablando en idiomas distintos y yo creo que el pacto de Estado para la justicia requiere que intentemos, dentro de las diferencias, hablar el mismo idioma. Y si utilizamos para unas cosas datos homogéneos, los hemos de utilizar para todo, porque si decimos: que no está la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en estos presupuestos como en otros países de Europa, que no está lo de las comunidades autónomas porque si no el presupuesto real sería superior, es cierto, pero entonces el incremento no sería del 9 por ciento, hablaríamos de un 3, y estaríamos por debajo de la media del crecimiento del PIB en justicia este año. Esa es la realidad. O sea que si cogemos los datos homogéneos, los cogemos para todo, no para decir que el gasto es superior y el incremento es superior porque va sobre una base mínima que es de 158.000 millones, que son los que teníamos aquí. No hay un incremento del 9 por ciento sobre 500.000, hay un incremento del 9 por ciento sobre 158.000, en definitiva de 13.000 millones. Hablemos de habas concretas, hablemos de pesetas. Esa es la realidad, y la realidad es que no se recoge mínimamente lo que es un desarrollo real y potencial y una modernización de la Administración de justicia, y eso en un momento de bonanza económica, y eso en un momento en que se dice que esto es prioritario. Esta prioridad son sólo unos pocos kilómetros de autovía o autopista, como más les guste a ustedes, ni más ni menos, luego no hay esta prioridad. Me alegro de que haya esa voluntad, pero desde luego aún no está recogida en este presupuesto, como las atenciones a la Ley de responsabilidad penal del menor y a la Ley de Enjuiciamiento Civil. Me está reconociendo expresamente que en las dotaciones del 2001 se pretende dar cobertura, no sólo se da respuesta a esa necesidad de personal. Luego si la ley entra en vigor en enero, no estamos en condiciones de que se aplique con eficacia.

Tampoco me ha contestado, entre otras muchas cosas, a la evaluación de costes de entrada en vigor de esta ley por comunidades autónomas. No pretendo que lo haga ahora, pero sabe que es un problema importantísimo. En cuanto al número de puestos de trabajo pasa lo mismo. No son superiores ni históricos (me alegro de que no haya utilizado hoy la palabra histórico) porque son inferiores a los del año pasado, inferiores a los de 1999 en las propias previsiones del Partido Popular. Y no dice cuántas bajas hay, que también es interesante conocer el número de bajas. Muy hábilmente ha eludido las obligaciones materiales. Dice: personales..., con la cobertura de todo..., si efectivamente... Pero vamos a ver un dato. No hay más que pisar los juzgados, y yo los piso menos de lo que quisiera por las obligaciones que aquí tengo, pero vamos a los juzgados de primera instancia. Me puede decir, señor Michavila, de verdad —y esto no se arregla en un día, también lo sabemos—, ¿tiene cada juzgado una sala para la celebración de vistas?, que es imprescindible para la aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Civil. ¿Tienen dos cámaras de grabación en cada sala, televisión, vídeo reproductor y la correspondiente dotación de cintas de grabación? Tienen todos los juzgados grabadora de sonido, una terminal de ordenador en cada sala, el programa informático acondicionado para que los procedimientos de la antigua ley y de la nueva que entre en vigor vayan siguiendo su curso y su cauce? ¿Tienen cámara de video portátil para practicar los reconocimientos judiciales preceptivos cada juzgado?, etcétera, etcétera. Sabe que no, lamentablemente no. Supongo que no se referiría porque a mí me gusta entrar directamente en las cosas, y en los errores, por qué no, si hay que reconocer alguno— a la Ley de la Jurisdicción contencioso-administrativa, desde luego que no ha sido este portavoz tan mal agorero, desde luego que no; sí que pusimos en evidencia algunas cuestiones y el tiempo nos ha dado la razón. La cuestión que pusimos en evidencia es que también íbamos con retraso, que la cobertura fue tardía, que la puesta en funcionamiento de una parte de los juzgados fue tardía. Todavía hoy —y no me ha contestado— tenemos personal no profesionalizado, como pretendemos, prestando servicios en muchos juzgados de lo contenciosoadministrativo. Y sí que es verdad que es una jurisdicción que empieza a dar resultados positivos. Pero no se le oculta, señor secretario de Estado, que en los dos primeros años el número de pendencia en lo contenciosoadministrativo siguió aumentando. También es verdad que con una nueva ley hay una nueva perspectiva y el número de asuntos objetivamente se incrementan, pero lo cierto es eso, objetivamente, y por fin este año en el primer semestre la inercia empieza a bajar y tenemos poco más de 300.000 asuntos pendientes frente a los casi 330.000. Esta es la realidad. ¿Por qué? Porque no se previó con la suficiente antelación y por eso los frutos se empiezan a recoger más tarde. Y no es sólo que los frutos —suponiendo que los haya— se empiecen a recoger más tarde, sino que nos tememos que si no modificamos ciertas cuestiones —y no es momento procesal este para entrar en ese debate en profundidad— los frutos probablemente no sean los deseables.

Naturalmente que esta ley tendrá que mejorar el funcionamiento de los juzgados y tribunales. ¡Estaría bueno! Pero no hemos aprovechado en su totalidad, a nuestro juicio, la oportunidad que teníamos para que esto fuera mucho más positivo y no haya un escándalo (ojalá me equivoque, de verdad que deseo equivocarme) en la aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Civil por falta de medios humanos, que pueden suplirse con mayor celo en un momento corto y puntual, sino por falta de medios materiales. Y lo mismo pasa con la Ley de responsabilidad penal del menor. Pero sabe perfectamente que estamos intentando dentro de un año dar cobertura a la cuestión que tendría que estar resuelta antes de primeros de enero de 2001. Eso es una realidad objetiva. Si no queremos ni reconocer eso, difícilmente también -como decía usted antes— podemos entendernos.

Voy a un tema puntual para que corrija el error matemático. No me he equivocado en el incremento al Colegio de Abogados, que es de 3.298 a 4.200, el 27,3 por ciento y no el cuarenta y tantos. Me da igual, lo importante es que se dé cobertura, pero no le reconozco ese pequeño error, y se lo digo para que lo corrija y no lo tenga en la documentación que le han facilitado.

Dejamos pendientes cantidad de temas porque no da tiempo para seguir profundizando en ello. Simplemente hago estas valoraciones y le digo que cuide el diagnóstico. Sabe perfectamente que no partimos de buen barbecho porque la base es baja. Puedo llegar a reconocerle como bueno que en todo el sistema democrático, desde la transición, no se ha priorizado suficientemente a la Administración de justicia; se lo doy por bueno. Pero no digamos, salvando sólo su gestión, que estamos en buen barbecho para recoger buenos frutos, porque si el diagnóstico no lo tenemos mínimamente adecuado, la curación de la enfermedad, que hoy es el servicio público de la justicia, va a resultar bastante complicada y bastante difícil. Y no juguemos, de cara a la opinión pública sí, lo puedo entender políticamente, pero para resolver el problema de verdad, y usted lo sabe, hace falta un esfuerzo presupuestario mucho mayor y desde ya. Lleguemos a ese compromiso, no para cuatro años, para diez, con independencia de quién gobierne, para que este país y sus ciudadanos tengan la justicia que, como decía la ministra el año anterior, se merece, pero que desde luego no es la que tienen hoy.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Seco Gordillo): Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** No vamos a entrar en debate con el Grupo Socialista, tiempo habrá cuando se debata esta sección en el Pleno, no es el momento oportuno, a pesar de la perplejidad que me han causado muchas de las cosas que acabo de oír. En todo caso, creo que es bueno dejar claro que mi grupo sí sabe lo que es una comparación de presupuestos en términos homogéneos. Si se han producido unas transferencias a las comunidades autónomas, quiere decir que hace cinco años figuraban en presupuestos unas cantidades que ahora siguen figurando pero en un capítulo que es el de transferencias a las comunidades autónomas. Por tanto, se produciría un espejismo y se daría la sensación de que se está dedicando menos dinero a la justicia cuando no es así. Es obvio que eso significa una comparación en términos homogéneos. Si a eso se añade la cuestión de la dirección general de Instituciones Penitenciarias estamos en las mismas. Si entendemos que el dinero que se dedica a Instituciones Penitenciarias es dinero quitado a la justicia, estaríamos dando una sensación que no se corresponde con la realidad. No entendemos en qué medida eso pueda favorecer o no el incremento. Solamente en el caso de que Instituciones Penitenciarias no haya crecido en un 8 y pico por ciento, al no estar vinculado a este Ministerio, favorece al balance de este Ministerio, lo que no deja de ser un piropo a este Ministerio, al margen de que no sé cuál ha sido la evolución de Instituciones Penitenciarias porque no es mi negociado y, por tanto, no he estudiado esos datos. Hasta ahí, aun siendo de letras, llego con cierta facilidad.

Quiero expresar la satisfacción de mi grupo al comprobar que no se trata ya de que el presupuesto que ahora estamos analizando se incremente en un 71 por ciento respecto del presupuesto de 1996, lo cual era fácil dado el presupuesto de 1996, sino que nos parece muy positivo que este presupuesto se incremente en un 48,72 por ciento —y si me equivoco el señor secretario de Estado me enviará datos más ajustados— respecto del de 1997, que era ya un presupuesto serio; o que en lo relativo a tribunales y fiscalía, que se incrementa en un 78,30 por ciento respecto de 1996, lo cual no tiene mayor mérito, se incremente en un 50,12 respecto de 1997. Esas cifras sí nos parecen consistentes porque el punto de referencia es serio y no es alancear al moro muerto, como se decía en otros tiempos.

En cuanto a las plazas creadas, tenemos que expresar satisfacción al comprobar que son 846, porque he ido sumando todos esos datos que nos ha dado el secretario de Estado sobre los diversos cuerpos al servicio de la Administración de justicia y son 846; si comparamos esas plazas con las 324 del último Gobierno socialista, resulta una comparación elocuente, lo mismo que hablar de 103 en la cátedra judicial y no de 51, lo que también parece bastante elocuente.

A nuestro grupo le parece especialmente significativo y satisfactorio que las leyes, como se ha dicho —y lo tenemos aquí anotado en la Ley de lo contencioso—, se estén haciendo con el acompañamiento presupuestario adecuado. Otro gallo habría cantado si el Código Penal se hubiera hecho así, pero todos sabemos que no y todos sabemos que eso convierte en papel mojado bastantes bienintencionadas previsiones de ese texto tan jaleado en su día. La Ley de lo contencioso se hizo y los juzgados se pusieron en marcha. A don Pablo Castellano, ausente hoy aquí, desgraciadamente, porque siempre era un punto de referencia muy admirado, le costó una cena porque estaba convencido de que no iba a haber juzgados de lo contencioso; lo dijo él públicamente en un Pleno. Yo animo al señor Villarrubia a hacer lo mismo, apostarse una cena respecto a los menores, y al final veremos quién es el pagano. Lo que está claro es que se crean 129 plazas de fiscales y en 1995 sacaron 8, y no se va a arriesgar respecto a la apuesta. Las plazas ahí están, hay un número de fiscales previsto para los menores y parece lógico que la puesta en marcha se haga gradualmente, como es razonable. No creo que eso pueda extrañar a nadie en sus cabales.

Respecto a la objeción de conciencia, el señor secretario de Estado no nos ha dado el dato pero, dividiendo, calculo que el costo por objetor puede estar por las 44.000 pesetas —ya me corregirá por escrito si no es asi— cuando en 1995 estaba en 85.000. Esto ha sido una ruina para algunos grandes almacenes porque ya no se compran ollas a presión, pero es lo que hay, es una realidad.

En cuanto a las comunidades autónomas, igual. Ya nos ha explicado que cada una ha convenido los términos. Por cierto, conviene no olvidar que el capítulo de las transferencias a comunidades autónomas va a un apartado distinto de justicia y que, por supuesto, no es una inversión finalista. Por tanto, la Comunidad Autónoma de Andalucía puede, y de hecho lo hace, gastarse ese dinero en cosas que nada tienen que ver con la justicia y pretende luego que se le vuelva a dar porque se han creado nuevos órganos judiciales cuando resulta que en las transferencias se empeñaron en que se les diera el dinero de las inversiones, no como Cataluña, que dijo que no se le diera el dinero de inversiones, que ya se le daría cuando crease órganos judiciales. En Andalucía, se gastan ese dinero en Canal Sur, o donde sea, en alguna otra inversión rentable políticamente, y luego piden dinero porque hay nuevos órganos judiciales. ¡Pero sí han recibido ya el dinero!. Es un asunto que también ha quedado indirectamente explicitado.

Solamente me queda expresar la satisfacción de nuestro grupo al ver no ya que se resista de una manera bastante positiva la comparación con los presupuestos de los gobiernos socialistas anteriores, es que resiste brillantemente una comparación con los presupuestos de gobiernos populares anteriores, lo que tiene mayor mérito a beneficio de los ciudadanos y a juicio de nuestro grupo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Seco Gordillo): Señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTI-CIA (Michavila Núñez): Señor presidente, quería empezar con un reconocimiento a cada uno de los portavoces. Uno, al señor Ollero. Reconozco con usted que se echa de menos al señor Castellano; he tenido la ocasión de compartir con él muchos años de escaño y de debates parlamentarios y es cierto que siempre aporta un tono extraordinariamente ágil en sus intervenciones. Otro reconocimiento al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Si así se me ha entendido, me he equivocado en la partida del Colegio de Abogados, lo reconozco abiertamente; quizá me haya expresado mal. Lo que quiero decir no es que la partida del Colegio de Abogados suba un 40 por ciento, sube la partida concreta de violencia doméstica en un 42 por ciento. La del Colegio de Abogados sube 1.000 millones, básicamente destinados a la violencia doméstica. Por esta razón ahora hago un reconocimiento de error propio. El aumento de la partida de violencia doméstica más los 1.000 millones a los colegios de abogados suponen un incremento de más del 1.400 por ciento en relación con lo dedicado, en el ejercicio anterior, a violencia doméstica. Hay que tener en cuenta, además, que lo que corresponde al Ministerio de Justicia en el ámbito de los planes primero y segundo que se están elaborando es, por una parte, las iniciativas legislativas, en las que se trabajó intensamente para el primer plan, de lo que usted es consciente, y se está trabajando intensamente para el segundo plan; de esto usted no es consciente por que no hemos tenido ocasión de hablarlo, pero estaré encantado de hacerlo yo personalmente o alguna de las personas del Ministerio de Justicia que se está dedicando singularmente a esta cuestión. En este sentido quiero destacar el trabajo de Montserrat Gil, que lleva tiempo dedicada a los temas de violencia doméstica, en contacto con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha supuesto un notable incremento en la eficacia del trabajo que se hace por los colegios de abogados. De ahí el incremento de 1.000 millones en esa partida que a usted le sorprendía inicialmente. Cuando lo he explicado, decía que si son para abogados está bien; es que no son para abogados, son para que sean atendidas en las oficinas las personas que han sufrido violencia doméstica. Esa es la explicación de la cuestión.

Querría hacer algunas menciones. No he usado la palabra histórico y no sé por qué puesto que soy historiador. Le voy a decir una cosa. De sus intervenciones se deduce que podemos vivir un momento histórico puesto que estamos muy de acuerdo en muchas de las cosas, y aquí estamos parte de los interlocutores que el día de mañana —y espero que el mañana sea literal y no poético, es decir muy lejano—, pronto, podamos sentarnos a hacer ese pacto de Estado que necesita nuestra justicia; en realidad, están representados los dos grandes partidos mayoritarios que deben ser los interlocutores fundamentales de ese pacto de Estado. Debe ser un pacto global, es decir que dé coherencia al conjunto de reformas parciales que se hagan en el ámbito de la justicia, pero también debe ser un pacto estable. Ese es el deseo del Gobierno cuando ofrece un pacto de Estado. Estable quiere decir que lo que se defina en ese modelo de justicia sirva no para la mayoría actual porque si no no lo haríamos mediante pacto, sino directamente, porque existe una mayoría suficiente para tomar decisiones. Si se hace mediante pacto es porque lo que deseamos y lo que creemos que es bueno para los ciudadanos y para la justicia y lo que creemos que demanda nuestra sociedad democrática para tener el cierre de plenitud de garantía de los derechos y libertades es que el modelo que definamos sea bueno para la mayoría actual y para la mayoría distinta, que algún día cambiará; no creo que sea pronto, pero algún día cambiará.

Por eso me satisface y creo que el momento es histórico, en la medida en que si aprovechamos correctamente las circunstancias, el buen momento económico y presupuestario que vive la justicia con estos presupuestos y que vive el país, fruto de cuatro años de esfuerzo, de consolidación presupuestaria hacia el déficit cero, podremos hacer algo que con el tiempo acabará siendo histórico. Estos presupuestos no son históricos, aunque sí puede ser histórico el correcto clima para hacer ese necesario pacto de Estado.

Se insiste en la necesidad del diagnóstico correcto y estoy absolutamente de acuerdo. Es evidente que un pacto de Estado necesitará un programa económico serio y riguroso que lo respalde, y es evidente que dicho programa es absolutamente inviable si las políticas de gasto deben destinarse a otras prioridades. El presidente del Gobierno, en su investidura, dijo que la justicia iba a ser una prioridad de la legislatura, y por eso hay una traslación no sólo cuantitativa sino cualitativa a las cifras, a los artículos, a los conceptos, a los capítulos y a los servicios de toda esta compleja jerga presupuestaria de la que se deduce que hay una apuesta decidida y seria por agilizar la justicia, por dotarla de mayor profesionalización, de mejores medios, de medios más eficaces y ágiles.

En ese entorno macro se me ha dicho algo que no puedo dejar de mencionar, aunque no sea objeto directo de la comparecencia, y es que lo que aumentan son los impuestos directos. Sé que todos los que estamos aquí pagamos nuestros impuestos. (El señor Villarrubia Mediavilla: Indirectos.) Perdón, que lo que aumentan son los impuestos indirectos. Los impuestos indirectos se mantienen porque han bajado notablemente los directos. Me alegra saber que esa bajada de los impuestos directos es hoy filosofía política comúnmente compartida y que algo que me costaba explicar mucho en los años 1996, 1997 y 1998 es que para que la economía entrara en ese círculo virtuoso en el que quien creara empleo fueran los pequeños y medianos empresarios lo que hacía falta era bajar los impuestos. Antes no se entendía, hoy afortunadamente —veo que en esto la doctrina ha circulado rápidamente— también entiende el nuevo secretario general del Partido Socialista y el portavoz del Grupo Socialista que es bueno bajar los impuestos directos.

Me pide que le diga a las comunidades autónomas que crezca también su presupuesto yo no lo puedo hacer. Si me dice que está creciendo el 10 por ciento, hago lo que me corresponde, tratar de que la sección 13, en el capítulo de justicia de los Presupuestos Generales del Estado, crezca. Me está diciendo que la política de justicia crece el 10 por ciento, pero si lo aplicáramos al medio billón que supone la política de justicia, es decir, instituciones penitenciarias y comunidades autónomas, no crecería el 3 por ciento, con lo cual usted me está dando por supuesto que sabe que las comunidades autónomas no van a crecer nada. No sea tan injusto porque hay comunidades autónomas que crecen. Por ejemplo, le puedo decir que la Comunidad Autónoma Valenciana ha crecido en los últimos años incluso por encima del 10 por ciento, y estoy convencido de que alguna otra comunidad autónoma —aquí hay algún representante también que trabaja y hace justicia en alguna otra comunidad autónoma— también ha crecido incluso por encima de esa media. Es decir, si sumamos el crecimiento de esas comunidades autónomas seguramente tendríamos un diagnóstico más claro. No podemos coger el crecimiento de la parte por el todo, puesto que hacemos un análisis no riguroso. Sí es riguroso decir que el crecimiento de justicia se acerca al 10 por ciento, el 9,7 por ciento, con un déficit cero. Eso es un análisis extraordinariamente correcto porque no es sólo cuantitativo sino también cualitativo.

Tenemos la garantía plena de que cuando entre en vigor la Ley de Enjuiciamiento Civil los medios van a funcionar. Es cierto que alguien quiere medios de cinco estrellas, y es lícito que uno busque medios de cinco estrellas cada vez que se desplaza o se traslada, pero estoy absolutamente convencido de que las salas de vista, los elementos de producción, los de grabación y el personal están funcionando en la fecha prevista. Estoy convencido porque el programa de inversión del

Ministerio es extraordinariamente elevado. Usted me decía que Fomento ha ejecutado el 30 por ciento. Para ustedes ejecutar el 60 por ciento de media, toda vez que su presupuesto básicamente es capítulo 1, no tiene mucho mérito. Podría ser cierto que no tendría mucho mérito haber ejecutado todo si el 60 por ciento fuera del capítulo 6, pero es que resulta que en el capítulo 6, el de infraestructuras, el grado de ejecución supera a la media del Ministerio, lo que hace falta para que las sedes y locales de la justicia estén en vigor en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la Ley de responsabilidad penal del menor.

Es decir, está en un 70,49 por ciento de ejecución el capítulo 6. O sea, de los 8.723 millones de pesetas hay un compromiso de gastos por 6.042 millones de pesetas a fecha 29 de septiembre, lo cual manifiesta claramente que en ese capítulo que a usted le preocupa tanto de que las salas de vista, de reproducción, de grabadora y de medios materiales no estemos en funcionamiento, sí lo vamos a estar. No me voy a meter con ningún Ministerio y menos con el de Fomento, a cuyo ministro actual le tengo un extraordinario y especial cariño por razones obvias, porque he trabajado con él cuatro años, pero me da usted una alegría esta tarde. Tenemos un grado de ejecución superior al doble del del Ministerio de Fomento, que usted cifró en el 30 por ciento. Nosotros en partida de inversiones en infraestructura y medios materiales estamos en el grado de ejecución del 70,49 por ciento, y lo que voy a a hacer no es comparaciones con nadie sino felicitar al subsecretario del Ministerio de Justicia porque creo que es un gran éxito el conseguir un tan alto grado de ejecución en la partida más sensible.

Personal no profesionalizado en el ámbito de la Ley de la jurisdicción. Efectivamente, en el ámbito de la jurisdicción nos encontramos con que la entrada en vigor inicialmente reclamó de mayores sustitutos, pero en todo caso lo que yo le he dicho es la respuesta. Por eso no me puede decir que no le he respondido. Yo le he respondido. Nuestro deseo es que sobre la plantilla de 3.900 jueces y magistrados, en un horizonte de tres o cuatro años, todos los que impartan justicia como jueces o magistrados, sea de lo contencioso, sea de lo civil, sea de lo social, sea del menor o sea de lo penal, sean profesionales. Ese es nuestro deseo y, como usted lo comparte, lo que me gustaría oír es si van a apoyar el plan de choque que persigue precisamente eso, y que persigue la plena profesionalización de la plantilla. Si no la va a apoyar, lo que no sé es cómo se consigue al mismo tiempo sorber y soplar; no sé cómo se consigue pedir plena profesionalización lo antes posible y al mismo tiempo decir que no se quiere la plena profesionalización. Me cuesta entenderlo y estoy convencido de que por mucho que se me explique nunca lo voy a entender, salvo por una cosa, y es que haya que decir que no por motivos estratégicos o del corto plazo. Salvo por ese motivo no puedo entender otra explicación, porque comparto el análisis de que es necesario profesionalizar plenamente la plantilla. No sólo lo comparto sino que después de haber tenido experiencia en cinco administraciones distintas, cuando llego al departamento de Justicia y veo que precisamente una de las carencias es que hay una plantilla cubierta por sustitutos, advierto, como advertimos todos, que ocurre exactamente lo contrario de lo que ocurre en los demás servicios públicos, en donde lo que faltan son plazas para profesionales. Aquí hay plazas para profesionales no cubiertas por profesionales. Por eso es por lo que el ministro de Justicia puso en marcha este plan de choque para hacer la plena profesionalización de la justicia, que además no responde a un criterio aislado. Ese criterio extraordinariamente sano se aplica también en casa propia porque nadie da lo que no tiene. Desde luego si el Ministerio de Justicia en su propia sección, servicio 01, es decir, servicios generales, no se aplica esa medicina, tampoco es fácil aplicarla al mundo de los jueces y magistrados. Por eso también nosotros disminuimos la partida de laborales, para proceder a la funcionarización. Por eso también cuando hablamos del capítulo 1 aumentamos el artículo 12, y no el artículo 11 ni el artículo 10 ni el artículo 14, el capítulo 1 del programa 142.A, porque mantenemos con coherencia la misma filosofía de la plena profesionalización.

Me dice: Créenlos ya. Esto lo decían también antes. Lo que le digo es que esas plazas van a estar funcionando cuando entre en vigor la ley y que además el personal va a estar formado. Eso es lo importante ¿De verdad cree usted que nos tolerarían los ciudadanos y nos toleraría la oposición que este Gobierno creara plazas para que unos señores estuvieran cruzados de brazos tres, cinco, seis meses o un año? Creo que sería intolerable ante la opinión pública y ante los ciudadanos que creáramos y dotáramos las plazas de la Ley del menor en el mes de junio del año 2000 cuando la ley va a entrar en vigor el 13 de enero de 2001. Esas plazas de fiscales hay que crearlas y dotarlas para que entren en vigor el 13 de enero de 2001 ¿Cree usted que podemos derrochar tanta gente y poner de brazos cruzados a fiscales y magistrados? No vale ese discurso de: créenlos. Esas plazas el 13 de enero estarán plenamente funcionando, estarán en vigor y estarán cubiertas y dotadas. Además, insisto en otro elemento que es importante y que no es criterio del Ministerio de Justicia, que es criterio de quien tiene la responsabilidad de dotar las plazas creadas, porque sabe usted bien que la política de creación de plazas, muy ambiciosa en los últimos cuatro años, tiene que ir también acompañada de una política muy ambiciosa de dotación de las plazas creadas. Y cuando se reclama que se amplíen las plazas y no hay coherencia en la política de dotación, se producen evidentes desfases. Pues bien, quienes tienen que hacer la dotación de las plazas (porque el ritmo de creación creo que está suficiente y satisfactoriamente avalado por la

experiencia del propio impulso del Ministerio de Justicia en estos ejercicios presupuestarios y de las partidas presupuestarias para el próximo año) para que no se produzca ese desfase, es decir los representantes del Consejo General del Poder Judicial en la Comisión Mixta, ya están cerrando con el Ministerio de Justicia el proceso de dotación de esas plazas. Y ellos mismos han propuesto un criterio que a mí me parece no sólo extraordinariamente inteligente sino riguroso y racional en aras a utilizar de la mejor manera posible los recursos económicos disponibles, que es el de la evaluación del proceso de demanda real de entrada en vigor de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En el próximo mes de enero —y no se les oculta a ustedes— se produce un corrimiento de responsabilidades en el mapa de la jurisdicción; jueces de instrucción dejarán de ejercer la instrucción en relación a los delitos de los menores de 18 años, incluso, en los términos de la propia ley, en el tramo de los 18 a los 21 años. Esto supone una descarga notable para los juzgados de instrucción, carga que se traslada al ministerio fiscal, razón por la cual se incrementa en 148 el número de plazas en la carrera fiscal. Evidentemente los jueces de instrucción, según el Consejo General del Poder Judicial y según la memoria para la entrada en vigor de la Ley del menor, que está elaborando en este momento la sección de estudios —cuyo ponente además es Ester Jiménez Salinas, que esto se lo sabe precisamente lo que piden es una entrada en vigor paulatina para ver qué juzgados de instrucción quedan descargados y pueden ser juzgados mixtos de instrucción y de primera instancia y qué juzgados de primera instancia es necesario crear, sin perjuicio de lo cual, insisto, ya el Ministerio de Justicia ha previsto una creación de plazas muy superior a la prevista en la propia memoria de la Ley del menor y muy superior a la inicialmente reclamada por el Consejo General del Poder Judicial en lo que se refiere, específica y singularmente, a la plena entrada en vigor con garantías de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Creo que es bueno no generar alarmas. No me refería antes a ningún portavoz de los aquí presentes cuando he hablado de las alarmas con relación a la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, me refiero a mi experiencia como anterior secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, que sí que veía a muchos portavoces de grupos parlamentarios, alguno del Grupo Parlamentario Socialista, que generaban una gran alarma en relación a la entrada en vigor de la Ley de la Jurisdicción; al final entró en vigor y hoy reconocemos que es satisfactoria. Estoy convencido de que va a ocurrir lo mismo con la Ley de Enjuiciamiento Civil y lo mismo también con la Ley de responsabilidad penal del menor.

Hay alguna cuestión que me plantea el señor Ollero en relación a la objeción de conciencia. Disculpe que antes no le contestara porque no me dio tiempo. Creo que en el servicio 05, objeción de conciencia, programa 313.F, hay algunos temas extraordinariamente importantes. En un programa que, como he dicho antes, disminuye en un 11 por ciento. Es importante porque de una parte hay una previsión de disminución del número de objetores de conciencia que va a estar efectivamente realizando la prestación —se presupuestaron 140.000 para el ejercicio actual, ahora el presupuesto es de 125.000—, pero también, como les he apuntado, por el coste-mes de cada uno de los objetores, que se ha reducido —y tiene usted razón en esas cifras que recordaba— a casi la mitad, de 85.000 pesetas-mes en el año 1996, a 44.000 pesetas-mes en el año actual.

Yo no sé si la benevolencia de la Presidencia me permitiría seguir contestando algunas cuestiones referidas a la primera intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Seco Gordillo): Sí, pero hágalo con brevedad, señor secretario.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTI- CIA** (Michavila Núñez): Quiero referirme a algunas de las cuestiones que se han planteado por algunos de los intervinientes.

En concreto, en relación con la Abogacía del Estado, con el número de plazas del servicio jurídico del Estado, quiero destacar un dato muy importante. Es un capítulo que tiene un refuerzo económico por una razón. El Ministerio de Justicia ha decidido impulsar un proceso de unificación del servicio jurídico del Estado, del cuerpo de abogados del Estado, de tal manera que estas personas tan cualificadas y tan preparadas, que trabajan en defensa del Estado de derecho y de los intereses que el Estado representa de todos los ciudadanos, tengan, de una parte, una mayor unidad orgánica, y, de otra, mayores posibilidades de desarrollo profesional. Se ha comentado antes por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista su preocupación por la cobertura. He señalado que se han cubierto todas las oposiciones. El problema en la Abogacía del Estado está en la descapitalización humana que supone el abandono del servicio activo. Precisamente, para evitar ese abandono del servicio activo es por lo que se han tomado un conjunto de medidas. Como saben ustedes, desde que se tomó posesión por el nuevo equipo, se le dio un mayor rango a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, lo cual da una mayor fortaleza de gestión, de promoción de actividad y también de decisión en el ámbito curricular y retributivo del personal al servicio de la Abogacía del Estado. De otra parte, el 4 de agosto, se consiguió la unificación de la RPT, la relación de puestos de trabajo, toda ella dependiendo del Ministerio de Justicia. Esto sin duda supone una capacidad de generar un currículum de destinos en la medida en que en lo sucesivo los destinos de la Abogacía del Estado vienen orientados y marcados por la Dirección General y no en función de una oferta o demanda unilateral de los servicios, bien sean periféricos o bien de los distintos departamentos ministeriales. Esto permite, a su vez, una gestión integral mucho más racional y tiene un apoyo en un sistema informático que viene impulsando la Dirección General y que tiene un respaldo presupuestario muy notable en el programa al que he hecho referencia.

En relación con el proceso de informatización de los registros civiles, no quiero dejar de mencionar que en el programa 146.B, de registros civiles, hay una reducción presupuestaria debida fundamentalmente a que la parte del proceso informático de gasto inicial se cubrió ya, y ahora de lo que se trata —y es cierto que es un proceso que está en marcha— es de la implementación de la informatización de los registros civiles, y quiero hacer buena mención: es exclusivamente de los registros civiles.

Concluyo ya, señor presidente, dando las gracias a los portavoces por su paciencia, porque sé que esta comparecencia ha sido muy larga, pero creo que el hecho de que haya sido larga es positivo, porque las intervenciones de los portavoces también lo han sido, lo que demuestra que de verdad quienes están aquí presentes se toman en serio el trabajo que entre todos podemos hacer, que es conseguir una justicia más ágil, más moderna y más eficaz.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Seco Gordillo): Muchas gracias, señor secretario de Estado de Justicia. Agradezco también la intervención de los distintos portavoces.

Concluido el examen del orden del día, se levanta la sesión.

## Eran las ocho y diez minutos de la noche.

Nota.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Justicia e Interior, del lunes, 9 de octubre de 2000, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados** Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. http://www.congreso.es

Imprime y distribuye: Imprenta Nacional BOE

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961